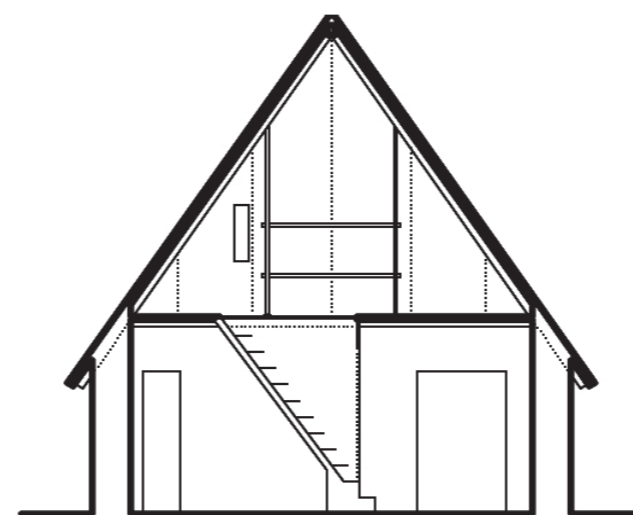


SECCION LONGITUDINAL



SECCION TRANSVERSAL

# ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

VERSIÓN PRELIMINAR  
2023



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Política  
Territorial, Obras Públics  
y Movilidad

## **EQUIPO REDACTOR**

Secretaría Autónoma de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje: Inmaculada Orozco Ripoll.  
Directora General de Política Territorial y Paisaje: Rosa Pardo i Marin.

Subdirección General de Ordenación del Territorio, Subdirección General de Infraestructura Verde y Paisaje, Servicio de Infraestructura y Paisaje, Servicio de Gestión Territorial, Servicio de Planificación Territorial:

Vicente Doménech Gregori, Miguel Nicolás Montañana Palacios, Ana Dolores Prades Manzano, Jeroni Bañuls Garcia, Eduardo García-Leonardo Tobarra, Rosana Muñoz Capel, Concha Sanmartín Ros, Vicente collado Capilla, Sonia Lujan Gómez, María José García Gorrochategui, Ana Puertas Medina, Blanca Pozo Fidalgo, M<sup>a</sup> Carmen Molina Martínez, Maria Isabel Benito Muñoz, Rosella Chiner Mateu, Alejandro Fenollar Olivert, Lucía Serra Marco, Francisco Urrea Amat, Eloy Cantero Ramón, Begoña Castaño Ibernon, Beatriz Rodríguez Recatalá, Ana Maria Bayarri Marco, Pilar Simó Monrabal, Ana Sampedro Frías, José Manuel Sanchis Insa, Concepción Adrián Marco, Dolores Rodrigo Cambrils, Ignacio Tortosa Ferrer, Cristina Peris Llorca, Vicent Peña Laborda, Sonia Jiménez Pérez, Sonia Asensio Rodríguez, Ivanna Teresa de los Santos Almanzar.

Arancha Muñoz, Ignacio Díez, Caterine Andrés, Lluïsa Cerveró, Sergio Esparza, Renée Guilabert, Andreas Huss, Amparo Jiménez, Paloma Leandro, Rafael López, Guadalupe Martín, Ana Miguel, Bárbara Pons, María José Ramírez, Miriam Ruiz, Patricia Sánchez, Gemma Surinyach.

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE LOS BIENES  
CULTURALES DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE  
ORDENACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA HUERTA DE  
VALENCIA**

**VERSIÓN PRELIMINAR**

**DOCUMENTOS DEL ESTUDIO TERRITORIAL  
AMBIENTAL Y ESTRATÉGICO**  
2023

**DOC I.  
ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL CATÁLOGO  
DE PROTECCIONES DE LA HUERTA DE VALENCIA**

**DOC II.  
CATÁLOGO DE PROTECCIONES**

**DOC III.  
ESTUDIO DE PAISAJE**

**DOC IV  
MEMORIA DE VIABILIDAD ECONÓMICA**

**DOC.V  
ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO**

**DOC.VI  
MEMORIA IMPACTO DE GÉNERO**

**DOC.VII.  
MEMORIA IMPACTO FAMILIA INFANCIA  
ADOLESCENCIA**





**DOC. I ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL  
ESTRATÉGICO DEL CATÁLOGO DE  
PROTECCIONES DE LOS BIENES  
CULTURALES DE LA HUERTA DE VALENCIA**

<b>1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS</b>	<b>8</b>	<b>2. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS</b>	<b>44</b>	<b>6. EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN EL MODELO TERRITORIAL</b>	<b>94</b>
<b>1.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<b>8</b>	<b>2.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<b>44</b>	<b>7. MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y COMPENSAR LOS EFECTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN EL MODELO TERRITORIAL</b>	<b>98</b>
1.1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LOS BIENES	8	<b>2.2. ESTUDIO DEL PATRÓN ECOLÓGICO</b>	<b>45</b>	<b>8. RESUMEN DE MOTIVOS DE SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS</b>	<b>102</b>
1.1.2. ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO	9	2.2.1. CLIMATOLOGÍA	46	<b>9. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>106</b>
A. Grados y niveles de protección del patrimonio hidráulico y arquitectónico	9	2.2.2. FISIOGRAFÍA	47	<b>10. RESUMEN NO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL</b>	<b>110</b>
B. Clasificación según la naturaleza de los bienes	10	2.2.3. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	48		
C. Justificación de la clasificación tipológica	10	2.2.4. HIDROLOGÍA	50		
1.1.3. UNIDADES DE PAISAJE	11	2.2.5. VEGETACIÓN	52		
1.1.4. SISTEMATIZACIÓN TIPOLÓGICA	12	2.2.6. HÁBITATS	53		
1.1.5. CONTENIDOS Y FORMATO DEL CATÁLOGO	13	2.2.7. FAUNA	54		
A. Universo del catálogo	13	2.2.8. ESPACIOS PROTEGIDOS	54		
B. El tipo de ficha	13	2.2.9. LIMITACIONES NATURALES	59		
1.1.6. LISTADO DE BIENES CULTURALES	17	2.2.10. ASENTAMIENTOS URBANOS	60		
A. Planos de situación de los distintos elementos	17	2.2.11. FRAGMENTACIÓN	61		
B. Sobre los elementos patrimoniales incluidos en cada uno de los niveles de protección	19	2.2.12. UNA NUEVA MATRIZ ECOLÓGICA	62		
C. Sobre el número de elementos catalogados	20	<b>2.3. ESTUDIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS</b>	<b>64</b>		
D. Listados de elementos estructurantes o de primer grado	21	2.3.1. INTRODUCCIÓN	64		
E. Distintos elementos declarados BIC, BRL o singulares	24	2.3.2. ANTECEDENTES	66		
F. Listado de elementos de segundo nivel	29	2.3.3. PRODUCCIÓN HORTÍCOLA Y ESTRUCTURA AGRARIA	69		
G. Listados de bienes culturales por municipios	34	2.3.4. LA SITUACIÓN ACTUAL	70		
H. Listado y planos de localización de los bienes por unidad de paisaje patrimoniales	37	2.3.5. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS: RIESGOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA	74		
<b>1.2 RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS</b>	<b>38</b>	<b>3. EVOLUCIÓN DEL ESPACIO DE LA HUERTA DE VALENCIA EN CASO DE LA NO APROBACIÓN Y APLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROTECCIONES</b>	<b>78</b>		
1.2.1. ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ETCV)	38	<b>4. INCIDENCIA DE LA ACTUACIÓN EN EL MODELO TERRITORIAL Y SOBRE LAS DETERMINACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ZONA EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>82</b>		
1.2.2. CATÁLOGOS DE PROTECCIÓN VIGENTES EN LOS MUNICIPIOS DE ÁMBITO DE LA HUERTA DE VALENCIA	40	<b>5. OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS</b>	<b>86</b>		
1.2.3. PLAN DE ORDENACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA HUERTA DE VALENCIA	40				



INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS  
Y RELACIÓN CON OTROS  
PLANES Y PROGRAMAS

1

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS. RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

### 1.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El objeto del presente documento es la elaboración de un Catálogo de Protecciones de Bienes Culturales donde se incluyan aquellos de naturaleza arquitectónica, hidráulica, etnológica y arqueológica y que manifiesten un particular interés definiendo la complejidad del espacio cultural de la Huerta, de conformidad con lo señalado en la Ley 5/2018, de la Huerta de València, la Ley 5/2014, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, y la Ley 4/1998, de Patrimonio Cultural Valenciano.

El art. 17 de la Ley de la Huerta señala que el Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia incluirá un catálogo de protección de los bienes culturales de relevancia supralocal e identificará y determinará su régimen de conservación y recuperación. Los planes generales estructurales de los municipios deberán completar este catálogo mediante la inclusión de los elementos del patrimonio cultural que posean rango local.

Por tanto, se trata de un instrumento singular a requerimiento de la Ley de la Huerta, de escala supramunicipal, y que presenta particularidades respecto de los catálogos de protecciones de ámbito municipal definidos en el art. 42 de la LOTUP, debiendo ser completado por los catálogos de los planes generales estructurales de los municipios afectados, que, en consecuencia, no es un inventario exhaustivo de los bienes con interés patrimonial de los términos municipales incluidos en el ámbito del PATODHV. Si bien ha de respetar lo señalado en la LOTUP y la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV), no puede obviar los requerimientos de la Ley de la Huerta, es decir, redactarse para la sección cultural, tener relevancia supralocal, y ser completado por los planes generales estructurales. Además, presenta la particularidad de ser un instrumento de ordenación que acompaña a un plan de acción territorial (de escala supramunicipal), instrumentos que, de acuerdo con el art.16.6 de la LOTUP, han de acompañarse de la documentación que sea más adecuada para la definición de su contenido.

#### 1.1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LOS BIENES

El presente inventario incluye un gran abanico de bienes patrimoniales: alquerías, barracas, casas, huertos, molinos, acequias, partidores, lenguas de laminación de las mismas acequias, chimeneas industriales de ladrillo, caminos, ermitas, etc., que nos muestran la gran variedad de elementos patrimoniales y la riqueza de la cultura agraria, en el mayor de los casos, que encontramos en el ámbito de la Huerta de Valencia. Todo ello de acuerdo con el concepto que entiende a estos elementos como parte del patrimonio cultural que incluye los artefactos y contenedores propios de las actividades de una comunidad humana, dentro unas coordenadas espaciales y temporales concretas.

La diversidad de bienes que encontramos en este ámbito de la huerta nos ilustra sobre las diferentes actividades que han realizado los habitantes de la comarca sobre el espacio de la huerta; cultivos de huerta, transformaciones de secanos en huertos, producciones hortícolas, secaderos, producciones tabaqueras, del cultivo de la seda, etc. Recogiendo a la vez ejemplos viviendas y de todo tipo de instalaciones agrarias y de habitación en el ámbito del Plan de Acción Territorial que aquí desarrollamos la Huerta, con sus espacios habitacionales y también de almacenamiento o producción: cambras o andanas para almacenar, secar, procesar y producir los bienes que generaron el sustento, la riqueza y la manera de vivir de los habitantes de la huerta desde el siglo XIV o anteriormente y hasta el siglo XXI, como podemos encontrar hoy en algunos lugares de la Huerta. Recogiendo y valorando a su vez en el inventario de bienes culturales que estructuran la propia Huerta; tanto los propios del sistema de riego, a través de las acequias históricas y sus elementos; azudes, cajeros, lléngues, partidores, etc., y los molinos vinculados a ellas, como también los caminos históricos que han sido la base de la ubicación espacial de los núcleos de población en este territorio. Tienen cabida en este catálogo los elementos etnológicos de particular importancia y que son reflejo de una manera de vivir en el sentido más amplio del término, mostrando una manera de entender el mundo, unos sistemas de producción o de trabajo y unos valores culturales propios del lugar, incluyendo en este caso algunas estructuras fabriles, las chimeneas, ermitas, conventos, vía crucis, etc...

El número y la variedad de estos elementos implican la existencia de un amplio abanico artefactos de muy diversas formas y maneras, entre las que podemos distinguir una gran variedad de arquitecturas que construyen la casa o los propios espacios de producción o transformación, a la vez que una serie de artefactos que apoyan la actividad humana en todos sus ámbitos, así como de espacios construidos que cobijan los ritos y liturgias que concretan los valores de una sociedad en un momento histórico concreto. Construcciones y artefactos que se intenta definir y agrupar en tipos fácilmente reconocibles que diferencien entre si los distintos bienes construidos, los valoren y permitan su mantenimiento, su uso y conservación

Con el conocimiento y la valoración de estos bienes podemos observar las distintas maneras de vivir en el tiempo de las diversas clases sociales que han dejado su impronta en la arquitectura y en el paisaje, manifestaciones que nos han dejado un riquísimo legado que como pueblo debemos conservar y transmitir a las generaciones venideras.

Sin duda toda esta diversidad de actividades, junto a la infraestructura que ha construido el territorio, es la que otorga una personalidad propia a la comarca como espacio cultural, de la cual es fiel testimonio el patrimonio construido que aquí se cataloga.

Dada la complejidad del trabajo, el catálogo se ha desarrollado en dos fases. Una primera realizada por el equipo de expertos en las diversas áreas de conocimiento: historiadores, geógrafos, arquitectos, etc., en la cual se han inventariado y redactado los textos descriptivos de una serie de elementos, a la vez que se han marcado las bases de la selección de los diversos elementos a incorporar y una propuesta del nivel de los mismos en cada una de las áreas de estudio. En una segunda fase, se han intentado unificar los criterios de selección, así como la presentación de los elementos catalogados, volviendo a hacer un barrido en el territorio para incorporar en su nivel y en su área todos aquellos elementos que tengan el valor adecuado, intentando una sistematización de los bienes patrimoniales de acuerdo a criterios unitarios en todo el territorio, y también en el caso de las arquitecturas, de criterios tipológicos, que permitan la racionalización de las leyes de crecimiento de cada uno de los tipos, para de esta manera poder facilitar, en determinados casos, la posibilidad de mantener un patrimonio en uso capaz de adecuarse a los nuevos retos de uso de las fuertes transformaciones sociales y económicas a las que se enfrenta la Huerta como paisaje vivo.

Hay que señalar que se han mantenido los textos básicos redactados por los diversos autores en la primera de las fases, en particular en el patrimonio hidráulico y en los huertos,

Un criterio utilizado es el de identidad tipológica, por lo cual se han dejado fuera del inventario aquellos elementos muy transformados y que considerando su estado actual no se adaptaban a ninguna tipología, y en los que su estado de deterioro o transformación es tan importante que sería prácticamente imposible recuperarlos con sus valores de referencia.

### 1.1.2. ESTRUCTURA DEL CATALOGO

#### A. GRADOS Y NIVELES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HIDRÁULICO Y ARQUITECTÓNICO

Los bienes patrimoniales inventariados se agrupan en dos grados determinados en función de la importancia de calificación como bienes estructurantes o no del territorio, incluyendo listados y ubicación planimétrica de ambos niveles en este catálogo. El Catálogo desarrolla la información pormenorizada relativa a los bienes incluidos en el Nivel Estructurante, el denominado Primer Grado o Nivel, que comprende aquellos en los que se deposita principalmente la identidad cultural de la Huerta; bienes que llevan implícita la definición de un ámbito de protección. Se incluyen los listados de bienes de Segundo Grado o Nivel vinculados especialmente a la propia definición formal del paisaje. Todos estos bienes, cada uno de ellos en su nivel, por sus características históricas, formales, arquitectónicas, constructivas, etnológicas, arqueológicas, paisajísticas, etc., definen el patrimonio inmueble y paisajístico del ámbito del PATH.

#### Grados de protección

A fin de concretar el régimen normativo y facilitar una lectura conjunta del patrimonio en un espacio tan amplio y complejo como la Huerta, teniendo en consideración los niveles definidos en la LPCV (Ley 5/2007), y en el articulado del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana, se considera oportuno el agrupar los bienes patrimoniales en los dos niveles básicos antes indicados y que son los siguientes:

- **NIVEL ESTRUCTURANTE O PRIMER GRADO.** Constituido por todos aquellos bienes declarados Bienes de Interés Cultural -BIC- más los declarados Bienes de Relevancia Local -BRL-, junto con los Monumentos Históricos o de cualquier índole declarados en su día. Bienes en los que radica el reconocimiento de identidad cultural de los habitantes y que son reconocidos social, intelectual e históricamente como piezas esenciales de nuestra cultura material inmueble o paisajística. Bienes que por su naturaleza implican la inclusión de un ámbito de protección a considerar en la planificación del territorio, a la vez que combinan la Protección Integral de ciertos cuerpos con otros niveles en el conjunto de sus partes

- **NIVEL NO ESTRUCTURANTE O SEGUNDO GRADO.** Constituido por el resto de bienes culturales que combinan su propio valor como objeto o artefacto con ser parte integrante de un paisaje al cual en parte caracterizan, dan sentido, uso y escala. Bienes que generalmente incluyen la protección ambiental de sus cuerpos, pero que en algún caso pueden incorporar otro tipo de protecciones en sus partes.

**A1. Criterios de adscripción al primer grado** Se incluyen en este nivel además de los indicados -Monumentos declarados en su momento, Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados y Bienes de Relevancia Local (BRL) existentes-, todos los indicados en la Disposición Adicional Quinta de la LPCV, en particular las barracas tradicionales de la huerta de Valencia; chimeneas de tipo industrial construidas en ladrillo anteriores a 1940; arquitectura religiosa anterior a 1940; calvarios tradicionales y paneles cerámicos, si los hubiera en nuestro ámbito. También se incluyen aquellos bienes que se pueden considerar generadores de la estructura del territorio, como son los caminos y las acequias históricas. este Catálogo incluye además como BRL los bienes considerados como cabezas de serie en las tipologías de referencia usadas en los distintos momentos de la historia en la arquitectura rural de la huerta, o los sistemas hidráulicos de valor particular a nivel paisajístico.

En general, elementos que, por su interés histórico, por su condición particular o por ser característicos de una determinada tipología, o incluso morfología, propia de un lugar o momento histórico, se entienda que se trata de un bien que debe conservar y preservar sus características formales, estructurales, paisajísticas o arquitectónicas originarias. Bienes que como se ha dicho, necesitan de la existencia de un ámbito de protección, en el cual pueden existir otros elementos, construcciones o espacios que ayuden a comprender el bien en su contexto y que tengan un nivel de protección particular, no necesariamente integral.

**A2. Criterios de adscripción al segundo grado** Se incluyen aquí una serie de bienes con distintos niveles de protección que sin incidir en la propia ordenación estructural del territorio, son valiosos en la definición y conservación del patrimonio cultural inmueble o paisajístico; bien por incluir elementos de valor singular en las series tipológicas que definen las construcciones de un lugar, o bien por ser edificios que sin ese plus singular contribuyen a definir un ambiente valioso por su belleza, tipismo o carácter tradicional y se dan además algunas de las siguientes condiciones:

- El bien -sea arquitectónico, arqueológico, hidráulico o etnológico-, es característico de un entorno rural determinado y se configura como parte del paisaje.

- En el caso de edificios rurales, es capaz de ser identificado dentro de una serie tipológica y forma parte del conjunto de morfologías de la misma.

- Tiene unas determinadas condiciones formales, seccionales, constructivas o distributivas, capaces de aportar determinada condición al conjunto de casas rurales del ámbito en cuestión.

- En el caso de bienes de carácter hidráulico o cualquier otro, formar parte del conjunto de elementos estructurantes del territorio, capaces de ser usados o hacer comprensible un paisaje. Estos bienes reseñados como de Segundo Grado incluyen a aquellos que, teniendo un interés arquitectónico de cierta relevancia, se vinculan especialmente a la propia definición del paisaje, siendo consustanciales con ella, no pudiéndose entender el paisaje sin la existencia de estos elementos que le dan razón de ser, apoyan la estructura social y económica, actual o pretérita y dan escala y ritmo a los aspectos visuales del territorio y son reconocidos por los propios ciudadanos. Son precisamente los catálogos municipales los que les dan el grado protección oportuno en función de las condiciones urbanísticas y paisajísticas propias del ámbito donde se ubiquen, cuidando de mantener las condiciones planimétricas o territoriales en unos tipos de bienes o en su caso las condiciones estructurales, seccionales y formales en el caso de bienes de naturaleza arquitectónica.

## B. CLASIFICACIÓN SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS BIENES

Clasificar es buscar un sistema que nos permita agrupar los bienes patrimoniales de manera lógica para proceder a su valoración y protección en su caso. En este sentido se han clasificado según su naturaleza los distintos bienes patrimoniales que encontramos en el ámbito de la huerta. Las categorías han sido las siguientes:

- a) Bienes de naturaleza hidráulica, o sea aquellos que están vinculados a la cultura del agua, bien sean acequias, azudes, lenguas o molinos.
- b) Bienes de naturaleza arquitectónica, aquellos que incluyen a los edificios de habitación, resguardo, almacenaje, etc., en particular las casas, barracas y alquerías de la huerta.
- c) Bienes de naturaleza etnológica como es el caso de ermitas, calvarios, paneles cerámicos, chimeneas de ladrillo anteriores a 1940, lugares de especial interés, cruces de término, etc.
- d) Se indicarán los bienes de naturaleza arqueológica, pero especialmente se reseñan en cada ficha las condiciones de Áreas de Vigilancia Arqueológica, si es que existen, o bien se aconsejara la intervención arqueológica en el momento de cualquier actuación sobre determinados bienes patrimoniales.
- e) Por último dos grupos muy concretos que hacen referencia a los itinerarios históricos bien sean caminos o acequias, estructuras territoriales muy particulares y estructurantes del territorio.

## C. JUSTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA

Cuando se trata de bienes patrimoniales de carácter arquitectónico, e incluso cuando estos bienes provienen de una naturaleza hidráulica, pero por su construcción participan de manera particular de lo arquitectónico, es oportuno agruparlos para su conocimiento en distintas tipologías edificatorias que sean reconocibles y sobre las cuales se puedan aplicar determinadas condiciones que afecten a su protección, mantenimiento, conservación e incluso ampliación. En estas construcciones es interesante definir tipos más o menos genéricos de manera que podamos distinguir unos de otros y observar su configuración e incluso su existencia en distintos momentos de la historia o quizás en distintos lugares del territorio. De esta manera podremos aproximarnos a conceptos, esquemas espaciales y constructivos, a denominaciones que son cambiantes a lo largo de la historia, como es el caso del término alquería, el cual adquiere a lo largo del tiempo distintos significados y maneras diferentes de entender el habitar la casa y el construir estas arquitecturas en la huerta a lo largo de más 700 años de historia viva y continuada.

La idea de espacio construido que encontramos en la Huerta, como ocurre en todo el mundo rural, está formado por un repertorio generalmente canónico de edificios, un conjunto variado que se ha ido desarrollando en el tiempo y que los diversos grupos sociales han ido utilizando para satisfacer sus necesidades de cobijo o apoyo a la producción, construyendo elementos aislados o estructuras complejas formadas por varios edificios más o menos articulados entre sí, donde han existido además de las arquitecturas que han definido la casa, todo un repertorio de formas según la importancia de la explotación en la que nos encontremos, y del que forman parte los secaderos, porches, patios, tanyaes, almacenes, corrales, aljibes, cisternas, etc., que hay junto a la barraca, la casa o distintos edificios que incluye la alquería; casas de propietarios, caseros, administradores, colonos, etc., Estas estructuras definirán un tipo u otro de explotación agraria. Es importante, pues, este reconocimiento previo, así como analizar la sintaxis de las distintas piezas, enmarcada generalmente en la estructura básica de la granja campesina europea, aquella formada por la tríada clásica del mundo rural, por el sistema "casa-patio-pajar", con todas sus variantes.

De la misma manera podemos entender cómo los contenedores arquitectónicos de otro tipo de edificios rurales, en este caso los molinos y también los motores de riego, con sus casas adosadas en ocasiones, o bien sus propias casetas de apoyo, son parte importante de este patrimonio arquitectónico y responden a los mismos requerimientos constructivos y compositivos que vemos en el resto de arquitecturas rurales. Todos ellos son parte importante del patrimonio hidráulico y participan de este tipo de estructuras constructivas. Partiendo de aquella idea clásica de construir el espacio, que más tarde hereda la Academia; idea alejada en ocasiones del concepto de "función", a la que tan comúnmente nos vemos abocados en nuestra cultura proveniente del racionalismo arquitectónico.

### 1.1.3. UNIDADES DE PAISAJE

El catálogo se ha estructurado por Unidades de Paisaje (U.P.P.), en cada una de los cuales se distinguen varios grupos de elementos patrimoniales, a los que se asigna una codificación diferenciada:

- Elementos de Arquitectura Hidráulica de primer grado (EPH)
- Elementos de Arquitectura Hidráulica de segundo grado (EPH2)
- Elementos Arquitectónicos de primer grado (EPA)
- Elementos Arquitectónicos de segundo grado (EPA2)
- Elementos Etnológicos de primer grado (EPE)
- Elementos Etnológicos de segundo grado (EPE2)
- Elementos con valor arqueológico (se indican con un cuadrado Violeta en planos y con un asterisco en los listados)
- Itinerarios Patrimoniales que valoran los caminos históricos como elementos de primer orden (IP)

El código que acompaña a cada elemento se completa con el número de la Unidad de Huerta a la que pertenece y el número propio de orden correlativo del elemento. Por ejemplo, a la Ermita de Vera le corresponde el código EPE\_06.03, lo que significa es que se trata de un Elemento Etnológico de primer orden (EPE) de la Unidad 06 (Huerta de Alboraiá-Almàssera), y se le ha asignado el número de orden 03.

Los Itinerarios Patrimoniales son coincidentes con caminos históricos y cumplen la doble misión de ser elementos estructurantes del territorio, a la vez que permiten crear unos itinerarios donde coinciden el interés patrimonial, con el hecho de construir unas vías verdes de interés social y paisajístico que se articulan entre sí y que van atando la estructura urbana con las áreas de huerta. Un ejemplo sería el antiguo Camí de Picassent que ata la Huerta sur entre la ermita de Santa Anna de Albal y la propia ciudad de Valencia. Por el Norte tenemos interesantes itinerarios que naciendo en la ciudad se prolongan hasta las Pedanías de la Huerta o llegan hasta Godella o Alboraiá. En las fichas se le asigna a cada uno de estos itinerarios patrimoniales el nivel de protección adecuado, estando graficiada su área de protección en los planos correspondientes.

En la planimetría se ha representado el tipo de elemento y su nivel protección mediante un símbolo descrito en la leyenda siguiente:

- Una estrella azul fuerte para los EPH1
- Una estrella azul claro para los EPH2
- Una estrella roja para los EPA
- Una estrella verde para los EPA2
- Una estrella naranja para los EPE
- Una estrella amarilla para los EPE2
- Un cuadrado violeta para los elementos de valor arqueológico
- Un círculo para el nivel de protección de BRL
- Un doble círculo para el nivel de protección de BIC y a continuación los cuatro números que lo identifican relativos a la Unidad de Paisaje donde se encuentra y al número de orden del elemento.
- Las líneas continuas azules indican los trazados de las acequias históricas
- Las líneas granate discontinuas indican los trazados de los caminos históricos con la denominación IP.

A continuación de cada código de letras se indican cuatro números que lo identifican relativos al Distrito donde se encuentra y al número de orden del elemento.

Los elementos de arquitectura hidráulica (EPH), los arquitectónicos (EPA) y los etnológicos (EPE), todos ellos de Primer Grado, se han descrito en fichas individuales, con diversas entradas referidas al nombre del elemento, sus orígenes en el tiempo, la descripción de su arquitectura, su situación y uso actual, las características de su entorno paisajístico y, finalmente, una valoración sobre su significado patrimonial. Las fichas incluyen también planos de localización, fotografías actuales de los edificios y construcciones y, en su caso, las plantas respectivas a las edificaciones.

Los elementos No Estructurantes o de Segundo Grado se recogen únicamente en la cartografía y en los listados. El adecuado inventariado de estos elementos corresponderá a los municipios en que se encuentran, ya que todos los elementos inventariados en el presente Plan deberán incorporarse al Planeamiento de cada municipio con su debido grado de protección.

Para este inventario se han seleccionado en general aquellos bienes patrimoniales que aún se encuentran en una zona agrícola, ya que los que han quedado incluidos en suelo urbano quedan fuera del ámbito de estudio de este trabajo, que se centra en entender y evaluar el valor de los paisajes de huerta que quedan en este momento. En cualquier caso, aquellos bienes que por su naturaleza, y por su localización, son importantes para comprender el conjunto de este patrimonio rural, aun estando circunstancialmente en suelo urbano se incluyen el catálogo, como es el caso de la alquería de Falcó, o las alquerías de San Lorenzo y el Molí de Sant Miquel, o bien la cornisa sobre la huerta entorno a la Acequia de Montcada en el borde urbano de Godella, ya que todos ellos forman parte de un conjunto unitario para comprender la complejidad cultural de la Huerta.



#### 1.1.4. SISTEMATIZACIÓN TIPOLÓGICA

En la primera redacción de bienes patrimoniales se incluyó una variada terminología de clasificación: se pretende en esta redacción definitiva sistematizar tipológicamente el Catálogo a partir de los tipos básicos que encontramos en el ámbito de la huerta, teniendo en consideración que siempre existen variaciones locales y otros elementos que en ocasiones escapan a una estricta sistematización, aunque hay que indicar que en este ámbito son los menos.

Como aproximación al estudio de la alquería se ha considerado oportuno proponer un sistema clasificatorio como el utilizado para el análisis del resto de la arquitectura rural en el territorio valenciano, del que la Huerta es uno de sus ámbitos principales. Sistema basado en la estructura espacial que construye la casa (espacialidad, sistema constructivo, número y direccionalidad de los muros de carga) y los elementos de arquitectura que definen su volumen y aspecto (manera de construir la cubierta y definir el alero). Así, tenemos cuatro estructuras básicas:

- **Barraca**, como tipo arquitectónico próximo a la cabaña primitiva de la que conserva su estructura portante y su cubierta vegetal.
- **Porchadas**, tipo característico de l'Horta, en parte vinculado a la barraca, con la que comparte cultura constructiva y espacio físico. Estructuras lineales a un agua con fines generalmente económicos, de corrales o secaderos
- **Torre**, que como su nombre indica, se define como una estructura vertical de planta cuadrada rectangular y que toma muy distintas configuraciones a lo largo del tiempo en l'Horta, apareciendo generalmente en la alquería como una estructura adosada a otras, sean estas compactas o formando patio.
- **Casa patio**, o aquella que incluye un patio entorno al cual se estructuran los distintos volúmenes del edificio

• **Casa compacta**, que se define como en un sólido y se cobija bajo un tejado uniforme o fraccionado. Es el tipo más característico de la huerta de Valencia, por lo que es interesante diferenciarlas entre sí, para lo cual las clasificamos por el número y la disposición de las crujías de que constan, apareciendo así:

- Casas de crujías paralelas a fachada. Estas a su vez se pueden diferenciar en casas de Una, Dos o Tres crujías
- Casas de crujías perpendiculares a fachada, también con varias crujías, de las cuales el tipo más importante son las casas Basilicales, de tres crujías perpendiculares a fachada

Se definen pues una serie de tipologías básicas, a las que hacen referencia las arquitecturas aquí catalogadas, definiendo además de la ley propia de crecimiento y evolución, los sistemas posibles de ampliación de estos edificios o conjuntos de edificios en su caso.

La sistematización tipológica se adecuará pues a los estudios más recientes realizados sobre el patrimonio rural valenciano en particular las publicaciones que se reseñan en la bibliografía que se adjunta. Esta sistematización nos permitirá proponer un sistema genérico de mantenimiento, ampliación o transformación de los edificios, de manera que no pierdan el carácter tipológico, e incluso mantengan las morfologías propias en su caso, pero facilitando a la vez la adecuación de estos contenedores espaciales a las demandas de uso que, en lo contemporáneo, pueden tener estos edificios. Edificios, que se encuentran inmersos en el proceso de transformación, como todo aquello que hace referencia a lo rural en nuestra sociedad de inicio del siglo XXI.

Con ello podremos tener unas fichas tipológicas que incluyan:

- La ley de crecimiento que se le aplica a esta tipología.
- Regulación donde se pueden realizar los crecimientos.



### 1.1.5. CONTENIDOS Y FORMATO DEL CATÁLOGO

#### A. UNIVERSO DEL CATÁLOGO

Una vez definido el ámbito del mismo hemos de definir su contenido, el cual estará formado por las fichas de los bienes hidráulicos, arquitectónicos, arqueológicos y etnológicos que se encuentren en el ámbito del trabajo identificando el conjunto de bienes, localizándolos y estudiando particularmente los considerados de primer nivel fuera de los ámbitos estrictamente urbanos. Localizando y señalando los de segundo nivel que se encuentran en éste mismo ámbito rural. Se incluyen a la vez los hitos más importantes de nuestro patrimonio cultural que se encuentran en áreas sensibles de este ámbito geográfico - Monasterio del Puig, Ermita de Santa Anna de Albal, Alquería de Falcó, Mas de Ráfol en Torrent, etc-, independientemente de que se ubiquen en suelo rural o urbano, ya que sin ellos no es posible entender la unidad cultural que representa la Huerta. Se intenta con ello, cumplir con los requisitos exigidos en la legislación vigente en materia de patrimonio y paisaje.

Especial atención tendrán los propios caminos históricos y su paisaje circundante, de los cuales se redactarán las fichas correspondientes como bienes patrimoniales y paisajísticos.

Así pues el Catálogo, como es preceptivo, calificará las muestras más representativas y valiosas de la arquitectura popular y del patrimonio arquitectónico, hidráulico, etnológico y arqueológico del ámbito en cuestión, con una visión global de la Huerta y atendiendo a los Catálogos municipales de los cuales se han extraído parte de los elementos principales, añadiendo aquellos elementos que se considera oportuno por su calidad y relevancia en el conjunto de la Huerta, y entendiendo que éste Catálogo se complementa con los municipales, los cuales atenderán particularmente al patrimonio cultural propio de su ámbito local. En general se señalan los elementos con protección arqueológica, incluyendo algunos lugares o yacimientos arqueológicos de particular interés, como es el caso de las ruinas de la alquería de Bartól, o el área de excavaciones de les Olleries Majors en Paterna.

#### B. EL TIPO DE FICHA

El formato será apaisado en tamaño A3 y constará de un tipo de ficha versátil para con él poder describir y catalogar los distintos bienes que encontramos en un contexto culturalmente tan amplio. Este tipo de ficha incluye un primer cuerpo identificatorio en la primera de las hojas: cuerpo adecuado a cada tipo de bien, sea arquitectónico, hidráulico, etnológico, etc., que permita de un golpe de vista conocer sus características principales: localización, nombre, tipología de referencia, materiales que lo construyen, datación histórica, estado, uso, condiciones ambientales, etc., incluyendo una imagen y un plano de situación. El resto de la documentación desarrolla dos apartados a nivel general: Descripción del bien y del paisaje circundante, más una segunda parte que nos habla de los ámbitos de protección y las partes o cuerpos del bien a mantener, conservar, restaurar, etc.

Se procurará en los edificios catalogados, regular los sistemas de crecimiento en función de la tipología de referencia del bien, de manera que se permita en los casos oportunos posibles ampliaciones o adecuaciones del espacio interno que, sin desvirtuar el valor del bien, permitan su permanencia y funcionalidad a lo largo del tiempo.

## ELEMENTOS HIDRÁULICOS, ARQUITECTÓNICOS, ARQUEOLÓGICOS Y ETNOLÓGICOS DE PRIMER GRADO

Cuerpo identificatorio de elementos arquitectónicos:

### CÓDIGO FICHA

DIR. POSTAL  
MUNICIPIO/UPP  
PROVINCIA  
REF. CATASTRAL  
COORDEN. ETR UTM H30

### 1. PARCELA

EMPLAZAMIENTO  
DIMENSIONES  
ESTRUCTURA  
USO  
UTILIZACIÓN ACTUAL

### 2. EDIFICACIÓN

**VOLUMETRÍA**  
N. VOLUMENES  
MORFOLOGÍA  
N. PLANTAS  
DIMENSIÓN PLANTAS

### FACHADA

REVESTIMIENTO  
COLOR  
CARPINTERÍA  
CONSERVACIÓN

### ESTRUCTURA

TIPO ARQ  
FÁBRICA  
CUBIERTA  
CONSERVACIÓN

### 3. ENTORNO PAISAJÍSTICO

#### USOS

RURAL	VIVIENDA	LUG. HIST.
INDUSTRIAL	ESP. ETNOL.	JARDIN-PAR.

#### ACCESIBILIDAD

BUENA	REGULAR	MALA
-------	---------	------

#### CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

HUMOS	RUIDOS	TRÁFICO
-------	--------	---------

#### ELEMENTOS PERTURBADORES

CABLES	ESCOMBROS	AMB. SOCIAL DET.
--------	-----------	------------------

#### VALOR PAISAJÍSTICO

ALTO	MEDIO	BAJO
------	-------	------

#### VALORES SINGULARES

<b>BIC:</b> Bien de Interés Cultural	<b>GRP:</b> Grupo	<b>ARB:</b> Arbolado de Interés
<b>BRL:</b> Bien de Relevancia Local	<b>CMN:</b> Camino	<b>ETN:</b> Interés Etnológico
<b>BRL-BRR:</b> BRL-Barraca	<b>VLL:</b> Villa	<b>PSJ:</b> Interés Paisajístico
<b>1ER ORD:</b> Elemento Primer Orden	<b>ARQ:</b> Interés Arquitectónico	<b>RQL:</b> Interés Arqueológico
		<b>TIP:</b> Interés Tipológico

### NOMBRE ELEMENTO

SECCIÓN  
CLASE  
PROTECCIÓN GENERAL  
VALORES SINGULARES  
TITULARIDAD

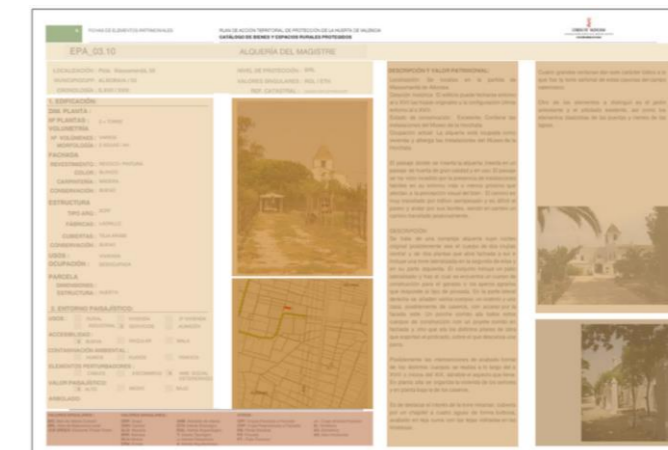


#### OTROS Y AUTORÍA

<b>CPF:</b> Crujía Paralela a Fachada	<b>+1:</b> Crujía añadida posterior
<b>CPP:</b> Crujía Perpendicular a Fachada	<b>SI:</b> Simetría
<b>PB:</b> Planta Basílica	<b>AS:</b> Asimétrica
<b>PX:</b> Porche	<b>AH:</b> Alero Horizontal
<b>PT:</b> Patio Posterior	<b>Autoría:</b> J Miguel del Rey Aynat

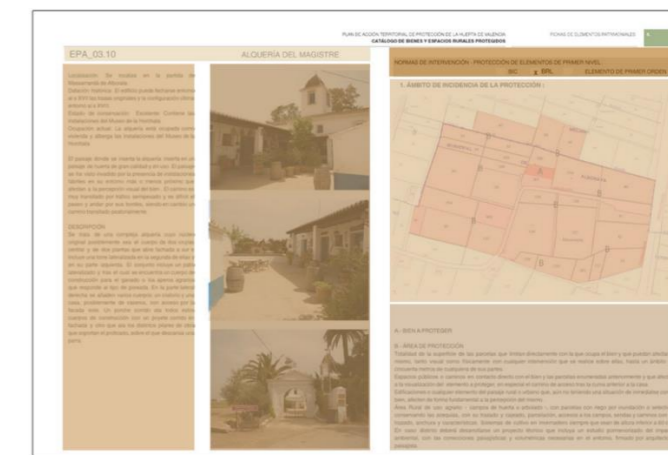
## Ficha completa de elementos arquitectónicos, arqueológicos e hidráulicos de primer orden

3 formatos A-3 apaisados



IDENTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL

ÁMBITO PROTECCIÓN INCIDENCIA



DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN

## ITINERARIOS PATRIMONIALES

Cuerpo identificatorio de elementos arquitectónicos:

CÓDIGO FICHA		
LOCALIZACIÓN		
UNIDADES P.P.		
CRONOLOGÍA		
CONDICIONES GENERALES:		
TRÁFICO MOTORIZADO		
<input type="checkbox"/> INTENSO	<input type="checkbox"/> MEDIO	<input type="checkbox"/> BAJO
ANDENES PEATONALES		
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
ILUMINACIÓN		
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> PARCIAL
VEGETACIÓN		
CAMINO ARBOLADO		
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
ESPECIES:		
CONSERVACIÓN		
<input type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> MALA	<input type="checkbox"/> REGULAR
CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS		
DIMENSIÓN (ANCHO):		
<input type="checkbox"/> SOLADO	<input type="checkbox"/> TIERRA COMPACTA	
	<input type="checkbox"/> ADOQUIN DE RODENO	
	<input type="checkbox"/> ASFALTO	
	<input type="checkbox"/> OTROS	
TRAZADO:		
VALORES SINGULARES		
<b>BIC:</b> Bien de Interés Cultural	<b>GRP:</b> Grupo	<b>ARB:</b> Arbolado de Interés
<b>BRL:</b> Bien de Relevancia Local	<b>CMN:</b> Camino	<b>ETN:</b> Interés Etnológico
<b>BRL-BRR:</b> BRL-Barraca	<b>VLL:</b> Villa	<b>PSJ:</b> Interés Paisajístico
<b>1ER ORD:</b> Elemento Primer Orden	<b>ARQ:</b> Interés Arquitectónico	<b>RQL:</b> Interés Arqueológico
		<b>TIP:</b> Interés Tipológico
OTROS Y AUTORÍA		
<b>CPF:</b> Crujía Paralela a Fachada	<b>+1:</b> Crujía añadida posterior	
<b>CPP:</b> Crujía Perpendicular a Fachada	<b>SI:</b> Simetría	
<b>PB:</b> Planta Basilical	<b>AS:</b> Asimétrica	
<b>PX:</b> Porche	<b>AH:</b> Alero Horizontal	
<b>PT:</b> Patio Posterior	<b>Autoría:</b> J Miguel del Rey Aynat	



**NOMBRE ELEMENTO**

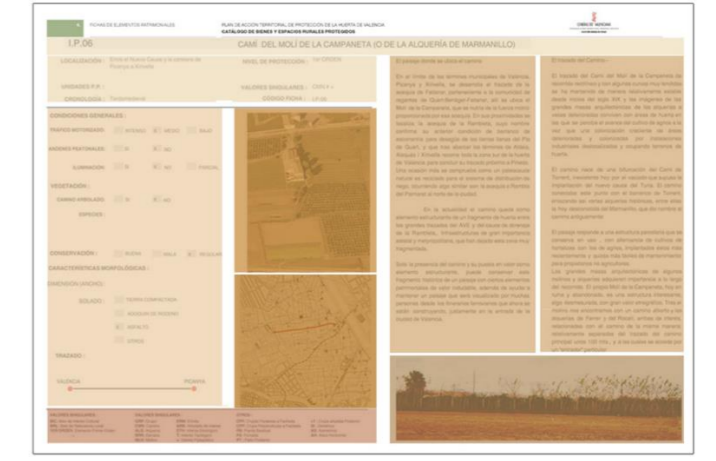
**NIVEL DE PROTECCIÓN**

**VALORES SINGULARES**

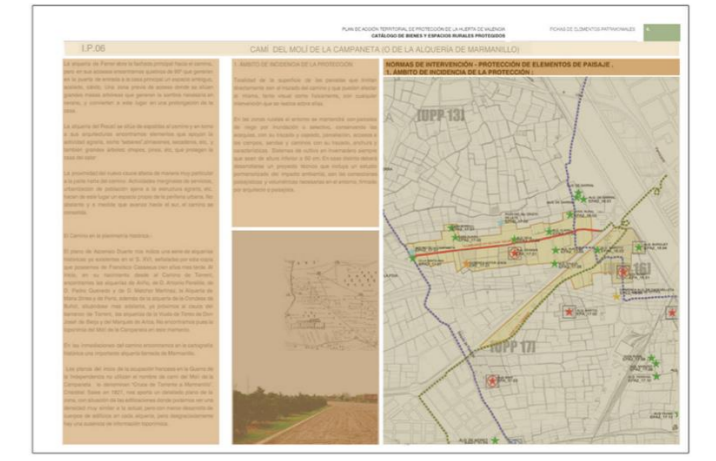
**CÓDIGO FICHA**

## Ficha completa de Itinerarios Patrimoniales

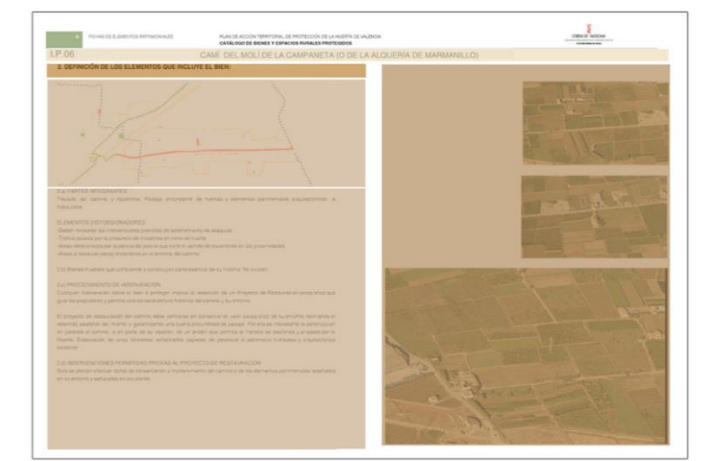
3 formatos A-3 apaisados



IDENTIFICACIÓN DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL

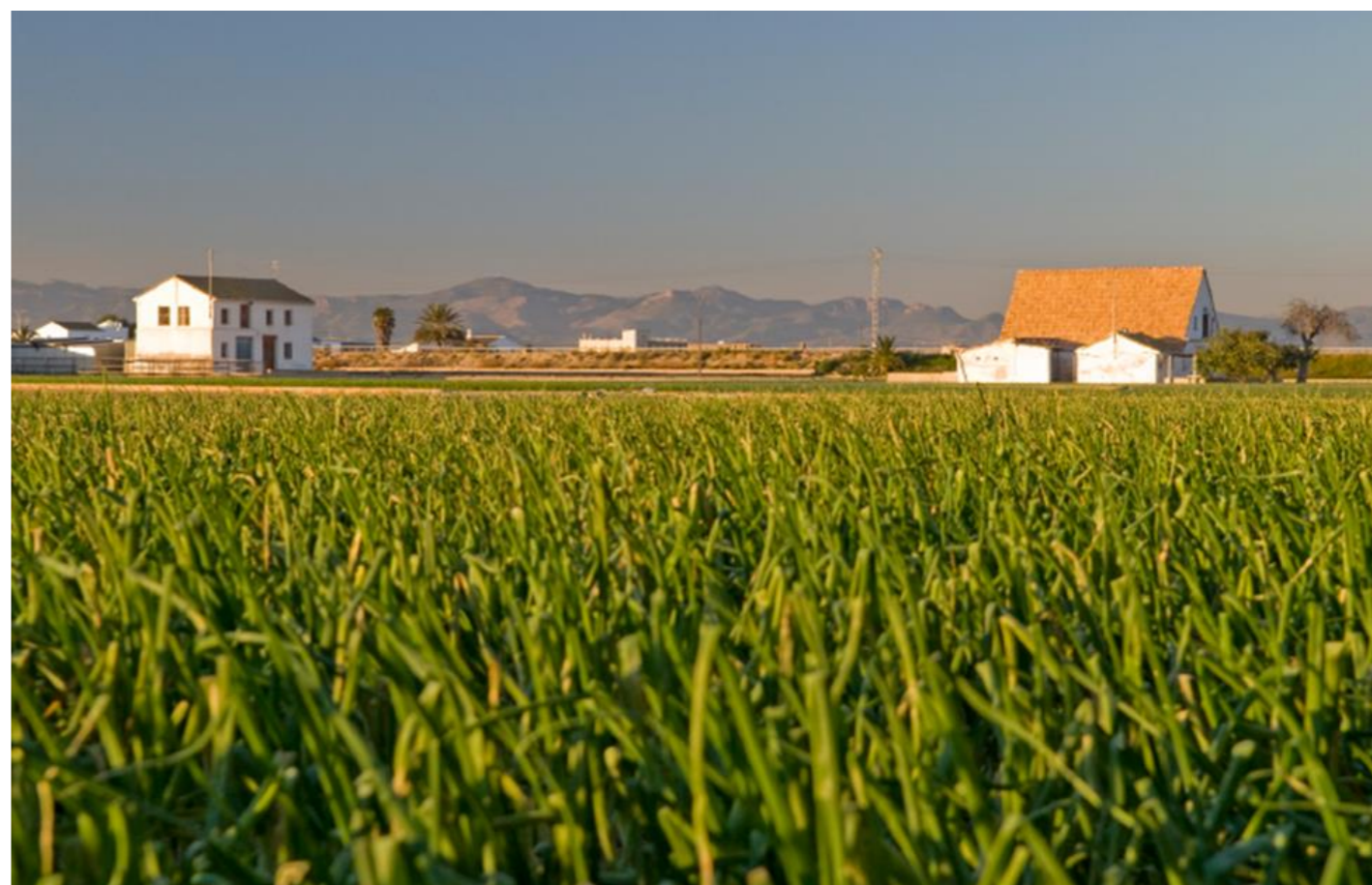


DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL ÁMBITO INCIDENCIA PROTECCIÓN



DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN

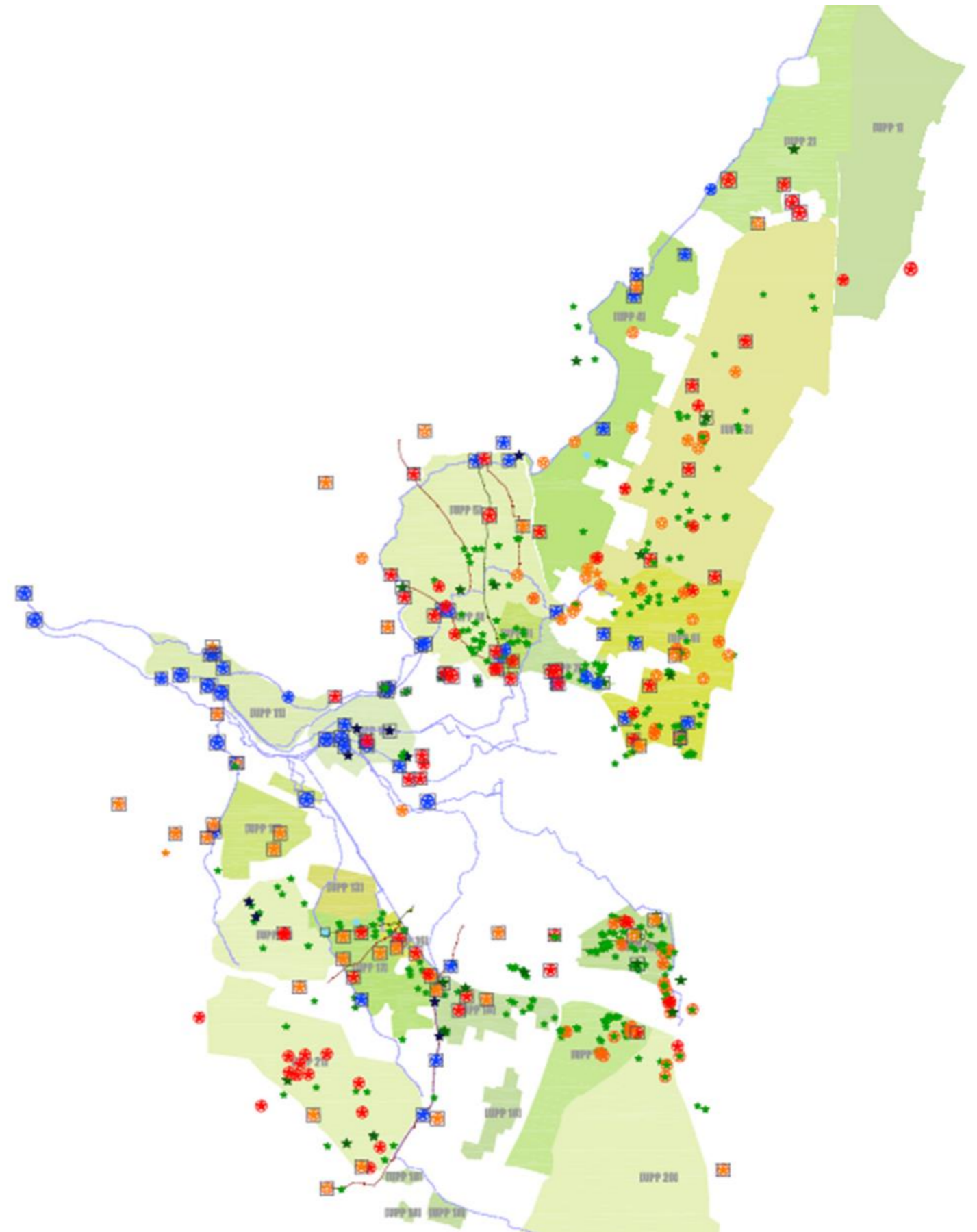






### 1.1.6 LISTADO DE BIENES CULTURALES

#### A. PLANO DE SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS







## B. SOBRE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES INCLUIDOS EN CADA UNO DE LOS NIVELES DE PROTECCIÓN

Para la elaboración del Catálogo se ha estudiado el patrimonio cultural construido en el ámbito de la huerta por medio de una primera vuelta con una serie de expertos conocedores del territorio en cada una de sus partes, distinguiendo el patrimonio por temas: hidráulico y arquitectónico, y este último por áreas – norte- centro y sur- cada uno de estos estudios han tenido en consideración además de los elementos existentes y las visitas correspondientes al lugar, los catálogos de los municipios de las diversas zonas de estudio. En una segunda vuelta, solo un equipo de trabajo ha resumido toda la información, unificado criterios e incluido o eliminado de las listas algunos elementos buscando la equivalencia de valores, quedando definitivamente los listados tal como se indican en los dos grupos:

- Listado de elementos de Primer Grado
- Listado de elementos de Segundo Grado

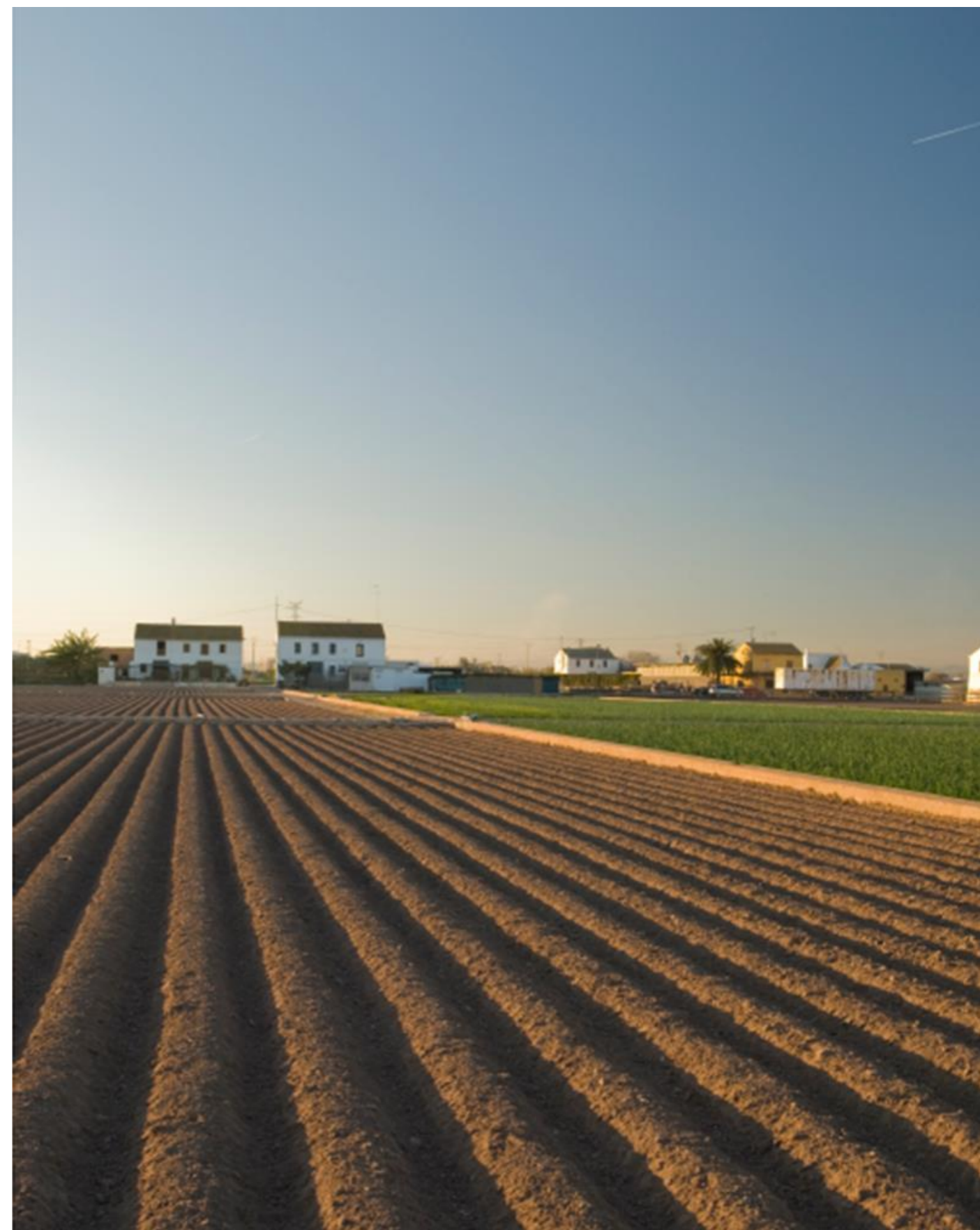
En ellos se indican una serie de códigos para clarificar y resumir la información que son los siguientes

Rojo	BIC: Bien de Interés Cultural BIC-TAG: Bien de Interés Cultural. Proveniente del Tribunal de las Aguas. MH: Monumento Histórico
Azul	BRL: Bien de Relevancia Local BRL-TAG: Bien de Relevancia Local. Proveniente del Tribunal de las Aguas.
Naranja	BRR-BRL: Barraca-Bien Relevancia Local

\* Valor arqueológico

### MUNICIPIOS

- (ALA) - Albal
- (ALB) – Alboraiá
- (ALD) – Aldaia
- (ALF) – Alfara del Patriarca
- (ALM) – Almàssera
- (ALS) – Albalat Sorells
- (ALQ) – Alaquàs
- (ALX) – Albuixech
- (BNT) – Benetússer
- (BON) – Bonrepòs i Mirambell
- (BRJ) - Burjassot
- (CTJ) – Catarroja
- (EPG) – El Puig
- (FOI) – Foios
- (GOD) - Godella
- (MIS) - Mislata
- (MLL) – Massamagrell
- (MLN) – Meliana
- (MNC) – Moncada
- (MNS) – Manises
- (MSL)– Massalfassar
- (MSR) – Museros
- (MSS) – Massanassa
- (PÇL) – Puçol
- (POF) – Pobla de Farnals
- (PNY) – Picanya
- (PTN) – Paterna
- (QPT)- Quart de Poblet
- (TRR) – Torrent
- (TVN) – Tavernes Blanques
- (VIN) - Vinalesa
- (VLC) – Valencia
- (XIR) – Xirivella



**C. SOBRE EL NÚMERO DE ELEMENTOS CATALOGADOS**

Sobre el número de elementos catalogados en cada uno de los niveles:

Del conjunto de elementos catalogados encontramos en el Primer Grado un número de 214 + 5 Itinerarios Patrimoniales + 9 Acequias y 2 barrancos, de los cuales se consideran con el valor de:

- Bienes de Interés Cultural -BIC- y Monumentos Históricos -MH-, ya declarados, un número de 10.

- Bienes de Relevancia Local -BRL-, un número de 204 (168 EP + 28 BRR + 8 azudes) + 5 Itinerarios Patrimoniales

- Como edificios de Segundo Nivel se reseñan un número de: 316 + 3 Itinerarios Patrimoniales

**RESUMEN ELEMENTOS 1ER GRADO**

U.P.P.(01)	EPH: -	EPA: 2	EPE: -	TOTAL: 2
U.P.P.(02)	EPH: 1	EPA: 5	EPE: 1	TOTAL: 7
U.P.P.(03)	EPH: -	EPA: 11	EPE: 5	TOTAL: 16
U.P.P.(04)	EPH: 6	EPA: 2	EPE: 8	TOTAL: 16
U.P.P.(05)	EPH: 4	EPA: 3	EPE: 4	TOTAL: 11
U.P.P.(06)	EPH: 5	EPA: 12	EPE: 8	TOTAL: 25
U.P.P.(07)	EPH: 2	EPA: 3	EPE: 2	TOTAL: 7
U.P.P.(08)	EPH: 2	EPA: 1	EPE: -	TOTAL: 3
U.P.P.(09)	EPH: 5	EPA: 12	EPE: 3	TOTAL: 20
U.P.P.(10)	EPH: 8	EPA: 2	EPE: 1	TOTAL: 11
U.P.P.(11)	EPH: 12	EPA: -	EPE: 5	TOTAL: 17
U.P.P.(12)	EPH: 3	EPA: -	EPE: 2	TOTAL: 5
U.P.P.(13)	EPH: -	EPA: -	EPE: -	TOTAL: -
U.P.P.(14)	EPH: -	EPA: 2	EPE: 1	TOTAL: 3
U.P.P.(15)	EPH: -	EPA: 13	EPE: 2	TOTAL: 15
U.P.P.(16)	EPH: -	EPA: 3	EPE: 1	TOTAL: 4
U.P.P.(17)	EPH: 1	EPA: 3	EPE: 4	TOTAL: 8
U.P.P.(18)	EPH: 2	EPA: -	EPE: 1	TOTAL: 3
U.P.P.(19)	EPH: -	EPA: 6	EPE: -	TOTAL: 6
U.P.P.(20)	EPH: 2	EPA: 4	EPE: 9	TOTAL: 15
U.P.P.(21)	EPH: -	EPA: 12	EPE: 8	TOTAL: 20
<b>ITINERARIOS PATRIMONIALES DE PRIMER GRADO:</b>				<b>5</b>
<b>ACEQUIAS Y BARRANCOS:</b>				<b>11</b>
<b>ELEMENTOS DE PRIMER GRADO:</b>				
	EPH: 53	EPA: 96	EPE: 65	<b>TOTAL: 230</b>

**RESUMEN ELEMENTOS 2DO GRADO**

U.P.P.(01)	EPH2: -	EPA2: -	EPE2: -	TOTAL: -
U.P.P.(02)	EPH2: 1	EPA2: -	EPE2: -	TOTAL: 1
U.P.P.(03)	EPH2: -	EPA2: 36	EPE2: 1	TOTAL: 37
U.P.P.(04)	EPH2: -	EPA2: 7	EPE2: -	TOTAL: 7
U.P.P.(05)	EPH2: -	EPA2: 8	EPE2: -	TOTAL: 8
U.P.P.(06)	EPH2: -	EPA2: 48	EPE2: -	TOTAL: 48
U.P.P.(07)	EPH2: -	EPA2: 16	EPE2: -	TOTAL: 16
U.P.P.(08)	EPH2: -	EPA2: 14	EPE2: -	TOTAL: 14
U.P.P.(09)	EPH2: 1	EPA2: 22	EPE2: -	TOTAL: 23
U.P.P.(10)	EPH2: 4	EPA2: 3	EPE2: -	TOTAL: 7
U.P.P.(11)	EPH2: -	EPA2: -	EPE2: -	TOTAL: -
U.P.P.(12)	EPH2: -	EPA2: 3	EPE2: -	TOTAL: 3
U.P.P.(13)	EPH2: -	EPA2: -	EPE2: -	TOTAL: -
U.P.P.(14)	EPH2: 2	EPA2: 8	EPE2: -	TOTAL: 10
U.P.P.(15)	EPH2: -	EPA2: 56	EPE2: -	TOTAL: 56
U.P.P.(16)	EPH2: -	EPA2: 4	EPE2: -	TOTAL: 4
U.P.P.(17)	EPH2: 2	EPA2: 14	EPE2: -	TOTAL: 16
U.P.P.(18)	EPH2: 2	EPA2: 9	EPE2: -	TOTAL: 11
U.P.P.(19)	EPH2: -	EPA2: 29	EPE2: -	TOTAL: 29
U.P.P.(20)	EPH2: -	EPA2: 6	EPE2: 2	TOTAL: 8
U.P.P.(21)	EPH2: -	EPA2: 18	EPE2: -	TOTAL: 18
<b>ITINERARIOS PATRIMONIALES DE PRIMER GRADO:</b>				<b>3</b>
<b>ELEMENTOS DE SEGUNDO GRADO:</b>				
	EPH2: 12	EPA2: 301	EPE2: 3	<b>TOTAL: 319</b>



**D. LISTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURANTES O DE PRIMER GRADO**

**U.P.P (01) HUERTA DE MONCADA-EXTREMALES**

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_01.01	Alquería de la Tanca (EPG)	BRL
EPA_01.02	Torre de Vigía (EPG)	BIC-monumentos defensivos

**U.P.P (02) HUERTA DE MONCADA-ZONA FINAL**

**ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_02.01	Llengües del Puig-Puçol (Ac. Moncada) (EPG)	BRL
-----------	---	-----

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_02.01	Real Monasterio de Santa María (EPG)	BIC
EPA_02.02	Alquería de San Rafael (EPG)	BRL
EPA_02.03	Cartuja Ara Christi (EPG)	BIC
EPA_02.04	Castillo de la Cebolla (EPG)	BIC-MD
EPA_02.05	Masía María Auxiliadora (EPG)	BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_02.01	Ermita Sant Jordi (EPG)	BRL
-----------	-------------------------	-----

**U.P.P (03) HUERTA DE MONCADA-ZONA CENTRAL**

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_03.01	Alquería de Pallès (VLC, Rafalell)	BRL
EPA_03.02	Alquería de Macià (MSR)	BRL
EPA_03.03	Alquería del Peix (ALX)	BRL
EPA_03.04	Alquería (VLC, Cases de Bàrcena)	BRL
EPA_03.05	Barraca del barri de les Sidres (VLC, Mahuella)	BRR-BRL
EPA_03.06	Alquería de Burgos (Bisarra) (VLC, Tauladella)	BRL
EPA_03.07	Alquería Gallineta (MLN)	BRL
EPA_03.08	Casa del Campanero (MLN)	BRL
EPA_03.09	Fábrica de Nolla (MLN)	BRL
EPA_03.10	Alquería del Magistre (ALB)	BRL
EPA_03.11	Barraca Donis (ALM)	BRR-BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_03.01	Cebollera (Partida de l'Estació) (MSL)	BRL
EPE_03.02	Conjunto Urbano de Mahuella (VLC, Mahuella)	BRL
EPE_03.03	Ermita y Vía Crucis Santísimo Cristo de la Misericordia (ALX)	BRL
EPE_03.04	Ermita Santísimo Cristo de la Providencia (MLN)	BRL
EPE_03.05	Panel Cerámico en cruce de camino (VLC)	BRL

**U.P.P (04) HUERTA DE MONCADA-ACEQUIA MADRE**

**ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_04.01	Molí de Capa	BRL
EPH_04.02	Molí de la Lloma (MLL)	BRL
EPH_04.03	Molí de Blai (MLL)	BRL
EPH_04.04	Molí d'Albalat dels Sorells (ALS)	BRL
EPH_04.05	Molí del Pallús (FOI)	BRL
EPH_04.06	Molí Nou de Foios (FOI)	BRL

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_04.01	Alquería del Pi. C. de Bàrcena (VLC)	BRL
EPA_04.02	Barraca Cases de Bàrcena (VLC)	BRR-BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_04.01	Convento de Santa María Magdalena (MLL)	BRL
EPE_04.02	Ermita de Sant Roc (MSR)	BRL
EPE_04.03	Ermita del Santísimo Cristo de la Sangre y Vía Crucis de Foios (FOI)	BRL
EPE_04.04	Ermita de Santa Bárbara y Calvario (VIN)	BRL
EPE_04.05	Ermita de la Virgen del Pilar (VLC, Cases de Bàrcena)	BRL
EPE_04.06	Panel Cerámico de la Inmaculada en Casas D. Ángel (VLC, C. de B.)	BRL
EPE_04.07	Cementerio y Calvario de Albalat dels Sorells (ALS)	BRL
EPE_04.08	Ermita San Joan de Mirambell (BON)	BRL

**U.P.P (05) HUERTA DE L'ARC DE MONCADA**

**ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_05.01	Paretó dels Moros (ALF)	BRL
EPH_05.02	Molí de Moncada (MNC)	BRL
EPH_05.03	Molí d'Alfara (ALF) (Fábrica de Harinas)	BRL
EPH_05.04	Canó del Carraixet (Aq. Moncada) (ALF-VIN)	BRL

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_05.01	Alquería del Relotge (VLC)	BRL
EPA_05.02	Exconvento del San Diego de Alfara (ALF)	BRL
EPA_05.03	Casa de la Sirena (ALF)	BIC

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_05.01	Canteras Históricas 'Les Pedreres' (GOD)	BRL
EPE_05.02	Ermita y Calvario de Carpesa (VLC)	BRL
EPE_05.03	Ermita Santa Bárbara y Calvario de Moncada (MNC)	BRL
EPE_05.04	Mojones y Cruz de Término (ALF)	BRL

**U.P.P (06) HUERTA DE ALBORAIA-ALMÀSSERA**

**ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_06.01	Llengües de Miracle-Gaiato (Aceq. de Rascanya)	BRL-TAG
EPH_06.02	Molí de l'Ascensió (ALB)	BRL-TAG
EPH_06.03	Molí Farinós/Molí Nou (VLC)	BRL-TAG
EPH_06.04	Molí de Gamba (ALB)	BRL
EPH_06.05	Molí de Vera (VLC)	BRL-TAG

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_06.01	Casa Quelo (ALM)	BRR-BRL
EPA_06.02	Barraca Partida Masamardá (ALB)	BRR-BRL
EPA_06.03	Alquería Partida Masamardá (ALB)	BRL
EPA_06.04	Barraca Lladró (ALB)	BRR-BRL
EPA_06.05	Barraca 37 (ALB)	BRR-BRL
EPA_06.06	Barraca (ALB)	BRR-BRL
EPA_06.07	Alquería de Requeni (ALB)	BRL
EPA_06.08	Alquería de Serra (VLC)	BRL
EPA_06.09	Barracas de Panach (VLC)	BRR-BRL
EPA_06.10	Alquería Galip Patach (La Carda) (ALB)	BRL
EPA_06.11	Barraca (VLC)	BRR-BRL
EPA_06.12	Alquería de la Palma y panel cerámico (VLC)	BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_06.01	Chimenea Antigua Fábrica "El Prado" (VLC)	BRL
EPE_06.02	Ermita dels Peixets (ALB)	BRL
EPE_06.03	Ermita de Vera (VLC)	BRL
EPE_06.04	Ermita de San Cristófol (ALB)	BRL
EPE_06.05	Ermita de Santa Bárbara (ALB)	BRL
EPE_06.06	Ermita de San Andrés (del Retoret) (ALB)	BRL
EPE_06.07	Ermita del Santísimo Cristo de las Ánimas (o de Vilanova) (ALB)	BRL
EPE_06.08	Cruz de Término de Almàssera	BRL

**U.P.P (07) HUERTA DE SANT MIQUEL DELS REIS**

**ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_07.01	Llengües del Palmar-Masquefa (Aceq. del Palmar) (VLC)	BRL
EPH_07.02	Llengües del Palmar-Calvet (Aceq. del Palmar) (VLC)	BRL

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_07.01	San Miquel dels Reis (VLC)	BIC (San Miguel de los Reyes)
EPA_07.02	Alquería de Tota (VLC)	BRL
EPA_07.03	Alquería de San Llorenç y Molí de Sant Miquel (VLC)	BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_07.01	Vía Crucis y Cementerio de Tavernes Blanques (TVN)	BRL
EPE_07.02	Ermita de la Virgen de los Desamparados (TVN)	BRL

**U.P.P (08) HUERTA DE PETRA****ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_08.01	Llengües del braç de Dalt-del Mig (Petra-Mestalla) (VLC)	BRL
EPH_08.02	Molí dels Alters (Poble Nou) (VLC)	BRL-TAG

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_08.01	Alquería Fonda (VLC)	BRL
-----------	----------------------	-----

**U.P.P (09) HUERTA DE BURJASSOT-BORBOTÓ-CARPESA (TORMOS)****ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_09.01	Molí de Sebastià (VLC)	BRL-TAG
EPH_09.02	Llengües de Ferrús-Borbotó (Alquería de Tormos) (VLC)	BRL-TAG
EPH_09.03	Molí de la Sal o del Salt (BRJ)	BRL-TAG
EPH_09.04	Llengües de Burjassot-Alborgí (Aceq. de Tormos) (BRJ)	BRL-TAG
EPH_09.05	Llengües d'Alboraia-Almàssera (Rascanya) (TVN)	BRL-TAG

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_09.01	Alquería Roca y Ermita (VLC)	BRL
EPA_09.02	Cornisa sobre la huerta de la Acequia de Moncada en Godella (BRJ-GOD)	BIC-BRL
EPA_09.03	Torre de Boil o de Cerdanyola (GOD)	BRL
EPA_09.04	Barraca de Martí Biot (VLC)	BRR-BRL
EPA_09.05	Alquería Alta (VLC)	BRL
EPA_09.06	Alquería del Pino Hermoso (VLC)	BRL
EPA_09.07	Alquería de Ramón (VLC)	BRL
EPA_09.08	Alquería Tallarrós (VLC)	BRL
EPA_09.09	Alquería dels Moros (VLC)	BIC
EPA_09.10	Alquería de la Torre (VLC)	BRL-BIC
EPA_09.11	Alquería del Pi (VLC)	BRL
EPA_09.12	Alquería Nova de San Josep (VLC)	BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_09.01	Ermita de Godella (GOD)	BRL
EPE_09.02	Silos de Burjassot y Ermita de la Virgen de la Cabeza (BRJ)	BIC
EPE_09.03	El Paretó (BRJ)	BRL

**U.P.P (10) HUERTA DE CAMPANAR-RIU VELL****ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_10.01	Assut de Favara (QPT-PTN)	BRL-TAG
EPH_10.02	Assut de Rascanya (QPT-VLC)	BRL-TAG
EPH_10.03	Assut de Rovella (VLC)	BRL-TAG
EPH_10.04	Molí Nou (o de la Saidia) (VLC)	BRL-TAG
EPH_10.05	Llengües del Franc/Moros (QPT)	BRL
EPH_10.06	Molí Llobera y chimenea (Campanar) (VLC)	BRL-TAG
EPH_10.07	Molí dels Frares o de S. Domingo (Campanar) (VLC)	BRL-TAG
EPH_10.08	Molí del Sol (Campanar) (VLC)	BRL-TAG

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_10.01	Alquería de Mossén Povo (VLC)	BRL
EPA_10.02	Alquería de Leonard (VLC)	BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_10.01	Cruz de Término de Mislata (MIS)	BRL
-----------	----------------------------------	-----

**U.P.P (11) HUERTA DE MANISES-PATERNA****ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_11.01	Assut de Moncada (PTN-MNS)	BIC-TAG
EPH_11.02	Assut de Quart-Benàger-Faitanar (PTN-MNS)	BIC-TAG
EPH_11.03	Assut de Tormos (PTN-MNS)	BIC-TAG
EPH_11.04	Assut de Mislata (PTN-MNS)	BIC-TAG
EPH_11.05	Assut de Mestalla (PTN-MNS)	BIC-TAG
EPH_11.06	Central eléctrica Volta (Molí Daroquí) (MNS)	BRL-TAG
EPH_11.07	Molí del Testar y Escaleta (PTN)	BRL
EPH_11.08	Molí Martinet (PTN)	BRL
EPH_11.09	Molí de la Tanderá (PTN)	BRL
EPH_11.10	Molí Batà (PTN)	BRL
EPH_11.11	Aqüeducte d'Els Arcs (MNS)	BIC-TAG
EPH_11.12	Molí de Ferrando (PTN)	BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_11.01	Chimenea del Molí de Roll de Faitanar (MNS)	BRL
EPE_11.02	Lloma de Betxi (PTN)	BRL
EPE_11.03	Molí de la penya (PTN)	BRL
EPE_11.04	Olleries Majors (PTN)	BRL
EPE_11.05	Molí del Vado (PTN)	BRL

**U.P.P (12) HUERTA DE QUART-ALDAIA****ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_12.01	Llengües de S. Onofre (QPT) (C. Quart-Benageber-Faitanar)	BRL-TAG
EPH_12.02	Tramo Histórico Acequia Mislata-Quart (QPT-MIS)	BIC-TAG
EPH_12.03	Llengües del Roll d'Aldaia (ALD) (Benàger)	BRL-TAG

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_12.01	Ermita de Sant Onofre (QPT)	BRL
EPE_12.02	Chimeneas en Aldaia (ALD)	
	1. Fumeral Pujadeta del Sord	BRL
	2. Rajolar C. San Onofre	BRL
	3. Rajolar Caladors	BRL
	4. Rajolar Camí del Fondo	BRL
	5. Fumeral Barri del Divendres	BRL
	6. Fumeral Antiga Fábrica Rajoles	BRL

**U.P.P (14) HUERTA DE BENÀGER****ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_14.01	Alquería del Pollastre (XIR)	BRL
EPA_14.02	Alquería de Severino (XIR)	BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_14.01	Chimenea del Motor de la Sang (PNY)	BRL
-----------	-------------------------------------	-----

**U.P.P (15) HUERTA DE ROVELLA-FRANCS****ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_15.01	Barraca El Rico (VLC)	BRL
EPA_15.02	Casa El Garrit (VLC)	BRL
EPA_15.03	Barraca Camino Catarros (VLC)	BRR-BRL
EPA_15.04	Barraca de Blaio Navarro (VLC)	BRR-BRL
EPA_15.05	Barraca "La Fifla" (VLC)	BRR-BRL
EPA_15.06	Barraca (Av. Morante y Borrás, 168-170) (VLC)	BRR-BRL
EPA_15.07	Barraca (Av. Morante y Borrás, 216) (VLC)	BRR-BRL
EPA_15.08	Barraca C del Riu 150 (VLC)	BRR-BRL
EPA_15.09	Barraca C del Riu, 162 (VLC)	BRR-BRL
EPA_15.10	Barraca C del Riu 163 (VLC)	BRR-BRL
EPA_15.11	Barraca en C del Riu 249 (VLC)	BRR-BRL
EPA_15.12	Huerto de San Enrique (VLC)	BRL
EPA_15.13	Casa Orient (VLC)	BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_15.01	Ermita del Fiscal (VLC)	BRL
EPE_15.02	Chimenea en la Av. Jesús Morante y Borrás (VLC)	BRL

**U.P.P (16) HUERTA DE MISLATA-ANDARELLA****ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_16.01	Alquería Rocati (VLC)	BRL
EPA_16.02	Alquería Aiguamolls (VLC)	BRL
EPA_16.03	Alquería Maroto (VLC)	BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_16.01	Chimenea en el Camino de Alquería Xirivellata (VLC)	BRL
-----------	---	-----

**U.P.P (17) HUERTA DE FAITANAR****ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_17.01	Llengües de Paiporta (Faitanar) (VLC)	BRL-TAG
-----------	---------------------------------------	---------

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_17.01	Alquería Ferrer (VLC)	BRL
EPA_17.02	Alquería Xirivella (VLC)	BRL
EPA_17.03	Alquería de Baix (VLC)	BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_17.01	Chimenea del motor de Ferrer (VLC)	BRL
EPE_17.02	Chimenea en Avenida Tres Cruces (VLC)	BRL
EPE_17.03	Alquería de Bàrtol	BRL
EPE_17.04	Motor de San Cristóbal (VLC)	BRL

**U.P.P (18) HUERTA DE FAVARA**

**ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_18.01	Molí de Benetússer o de Raga (VLC)	BRL-TAG
EPH_18.02	Cano de Catarroja (MSS-CTJ) (Favara)	BRL-TAG

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_18.01	Conjunto Ermita-Cruz de Término y Alquería Alba (VLC)	BRL
-----------	---	-----

**U.P.P (19) HUERTA DE CASTELLAR-OLIVERAR**

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_19.01	Alquería Brosquil (VLC)	BRL
EPA_19.02	Barraca en la Calle Guardiania, 20 (VLC)	BRR-BRL
EPA_19.03	Barraca Casa Blanco (VLC)	BRR-BRL
EPA_19.04	Barraca en la Calle del Poblet, 49 (VLC)	BRR-BRL
EPA_19.05	2 Barracas en el Camino de Tremolar (VLC)	BRR-BRL
EPA_19.06	Barraca en el Camino de Tremolar 27 (VLC)	BRR-BRL

**U.P.P (20) HUERTA DE LA SÈQUIA DE L'OR-ARROSSARS DE L'ALBUFERA**

**ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH_20.01	Canal de L'Albufera	BRL
EPH_20.02	Port de Catarroja (CTJ)	BRL

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_20.01	Silos del Pinedo. Les Casotes (VLC)	BRL
EPA_20.02	Barraca de la Genuina en Pinedo (VLC)	BRR-BRL
EPA_20.03	Barraca en el Camino de Tremolar, 124 (VLC)	BRR-BRL
EPA_20.04	Barracas del Pechinar (VLC)	BRR-BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_20.01	Sequer i Molí de O Pasiego (VLC)	BRL
EPE_20.02	Deslinde de 1761 (VLC)	
	1. Fita Camí del Brosquill	BRL
	2. Fita de L'Albufera	BRL
	3. Fita sèquia del Vall	BRL
EPE_20.03	Sequer del Camí del Canal	BRL
EPE_20.04	Villa Teresa (Antiguo Sequer)	BRL
EPE_20.05	Sequer del Saler	BRL
EPE_20.06	Chimenea y Motor del Tancat del Pomeró	BRL
EPE_20.07	Motor Front Tancat Pomeró	BRL
EPE_20.08	Chimenea de nave industrial junto a Escuela de capataces (VLC)	BRL
EPE_20.09	Chimenea (camino del Puerto) (VLC)	BRL

**U.P.P (21) HUERTA DE PICANYA I PAIPORTA**

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA_21.01	Hort de Trenor (TRR)	BRL
EPA_21.02	Hort d'Albinyana (PNY)	BRL
EPA_21.03	Hort de Gamón (PNY)	BRL
EPA_21.04	Hort d'Almenar (PNY)	BRL
EPA_21.05	Hort de Veyrat (PNY)	BRL
EPA_21.06	Hort i motor de Lis (PNY)	BRL
EPA_21.07	Hort de Coll (PNY)	BRL
EPA_21.08	Hort de Pla (PNY)	BRL
EPA_21.09	Casa Groc (CTJ)	BRL
EPA_21.10	Mas del Ràfol (TRR)	BRL
EPA_21.11	Hort de l'Estela (CTJ)	BRL
EPA_21.12	Hort de Ferris (CTJ)	BRL

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE_21.01	Santa Anna de Albal. Ermita + Parque (ALA)	BRL
EPE_21.02	Chimenea Forsán (MSS)	BRL
EPE_21.03	Chimenea del Motor de Valero (PNY)	BRL
EPE_21.04	Chimenea y Motor Nou de Catarroja (CTJ)	BRL
EPE_21.05	Chimenea y Motor Moderno (CTJ)	BRL
EPE_21.06	Chimenea de Villa Carmen	BRL
EPE_21.07	Chimenea junto Hort Fadri	BRL
EPE_21.08	Chimenea del motor de Estela	BRL

**ITINERARIOS PATRIMONIALES**

IP_01	Camí Vell de Godella	BRL
IP_02	Camí Vell de Borbotó a Massarrotjos	BRL
IP_03	Camí de Alfara a Carpesa	BRL
IP_04	Camí Vell de Picassent	BRL
IP_05	Camí Vell de Torrent	BRL

**ACEQUIAS HISTÓRICAS**

AH_01	Acequia de Moncada
AH_02	Acequia de Quart-Benàger-Faitanar
AH_03	Acequia de Tormos
AH_04	Acequia de Mislata
AH_05	Acequia de Mestalla
AH_06	Acequia de Favara
AH_07	Acequia de Rascanya
AH_08	Acequia de Rovella
AH_09	Acequia del Oro
AH_10	Barranco de Carraixet
AH_11	Barranco de Xiva o de Torrent

**E. DISTINTOS ELEMENTOS DECLARADOS BIC, BRL O SINGULARES****5-5-1. Bienes declarados BIC y Monumentos Históricos:**

(Correlación con la referencia en el avance del PAT)

EPA_01.02	Torre Vigía (EPG) - BIC-MD	EPA_01.02
EPA_02.03	Cartuja Ara Christi (EPG) – BIC	EPA_02.03
EPA_02.04	Castillo de Cebolla (EPG) – BIC-MD	EPA_02.04
EPA_05.03	Casa de la Sirena (ALF) – BIC	EPA_05.02
EPA_07.01	San Miquel dels Reis (VLC) – BIC-San Miguel de los Reyes	EPA_07.04
EPA_09.03	Torre de Boil o de Cerdanyola (GOD) - BIC	añadido
EPA_09.09	Alquería dels Moros (VLC) - BIC	EPA_09.06
EPH_11.11	Aqüeducte d'El Arcs (MNS) - BIC	EPH_11.06
EPH_12.02	Tramo Histórico Aq. Mislata-Quart (QPT-MIS) - BIC	EPH_12.03
EPA_02.01	Real Monasterio de Santa María (EPG) – BIC	añadido
EPE_09.02	Silos de Burjassot y Ermita de la Virgen de la Cabeza (BRJ) - BIC	añadido

**5-5-2. Listado de BRL provenientes de la declaración de BIC del Tribunal de las Aguas:**

(Categoría del BRL: Espacio Etnológico de Interés Local)

(Correlación con la referencia en el avance del PAT)

EPH_06.01	Llengües de Miracle-Gaiato (Aceq. de Rascanya) BRL-TAG	EPH_06.01
EPH_06.02	Molí de l'Ascensió (ALB) BRL-TAG	EPH_06.02
EPH_06.03	Molí Farinós/Molí Nou (VLC) BRL-TAG	EPH_06.03
EPH_06.05	Molí de Vera (VLC) BRL-TAG	EPH_06.05
EPH_08.02	Molí dels Alters (Poble Nou) (VLC) BRL-TAG	EPH_08.02
EPH_09.01	Molí de Sebastià (VLC) BRL-TAG	EPH_09.06
EPH_09.02	Llengües de Ferrús-Borbotó (Aq. de Tormos) (VLC) BRL-TAG	EPH_09.02
EPH_09.03	Molí de la Sal o del Salt (BRJ) BRL-TAG	EPH_09.03
EPH_09.04	Llengües de Burjassot-Alborgí (Aq. de Tormos) (BRJ) BRL-TAG	EPH_09.05
EPH_09.05	Llengües d'Alboraia-Almàssera (Rascanya)(TVN) BRL-TAG	EPH_09.07
EPH_10.03	Molí Nou (o de la Saidia) y Chimenea (VLC) BRL-TAG	EPH_10.08
EPH_10.08	Molí Llobera y Chimenea (Campanar) (VLC) BRL-TAG	EPH_10.07
EPH_10.09	Molí dels Frares o de S. Domingo (Campanar) (VLC) BRL-TAG	EPH_10.06

EPH_10.10	Molí del Sol (Campanar) (VLC) BRL-TAG	EPH_10.05
EPH_11.06	Central eléctrica Volta (Molí Daroquí) (MNS) BRL-TAG	EPH_11.12
EPH_12.01	Llengües de S Onofre (QPT) (C. Quart-Benageber-Faitanar) BRL-TAG	EPH_12.02
EPH_12.03	Llengües del Roll d'Aldaia (ALD) (Benàger) BRL-TAG	EPH_12.01
EPH_17.01	Llengües de Paiporta (Faitanar) (VLC) BRL-TAG	EPH_17.01
EPH_18.02	Cano de Catarroja (MSS-CTJ) (Favara)	EPH_18.03
EPH_18.03	Molí de Benetússer o de Raga (BNT)	EPH_18.04

Nota:

- El Molí Del Tell, situado en el Parque de la Rambleta, y el Molí de la Pala, situado en el Barrio de la Torre, ambos en Valencia, forman parte del conjunto de elementos declarados BRL por el T. de las Aguas, pero se encuentra fuera del ámbito de la Huerta, ya en terreno urbano consolidado. Molí Del Tell restaurado recientemente. La chimenea del Molí de Pala queda incluida como elemento etnológico en la Unidad Patrimonial de Paisaje número 18.

- Ha desaparecido el Cano del Carraixet de la Acequia de Rascanya, en Bonrepós i Mirambell por las obras en el encauzamiento del Barranco del Carraixet.

- Ha desaparecido el Molí del Roll de Faitanar, que formaba parte del conjunto de elementos declarados BRL por el T. de las Aguas, quedando la chimenea incluida como elemento etnológico en la Unidad Patrimonial de Paisaje número 11.

**5-5-3.- Listado de BRL propuestos en este catálogo**

Listado de BRL provenientes de los catálogos municipales, de la redacción previa del PATH, más aquellos propuestos de nuevo en este Catálogo, incluyendo el listado completo de los bienes que indica la Disposición Transitoria Quinta de la LPCV, relativo a Barracas existentes en el ámbito de trabajo, Chimeneas de ladrillo anteriores a 1940, edificios religiosos y Vía Crucis, anteriores a 1940, etc.

**Elementos hidráulicos:**

(Categoría del BRL: Espacio Etnológico de Interés Local)

(Correlación con la referencia en el avance del PATH)

EPH_02.01	Llengües del Puig-Puçol (Aq. Moncada) (EPG) - BRL	EPH_02.01
EPH_04.01	Molí de Capa (POF) – BRL	EPH_04.05
EPH_04.02	Molí de la Lloma (MLL) - BRL	EPH_04.03
EPH_04.03	Molí de Blai (MLL) -	EPH_04.04
EPH_04.04	Molí d'Albalat dels Sorells (ALS) – BRL	EPH_04.01
EPH_04.05	Molí d'Albalat del Pallús (FOI) - BRL	Añadido
EPH_04.06	Molí Nou de Foios (FOI) - BRL	Añadido
EPH_05.01	Paretó dels Moros (ALF) (Paretó d'Alfara) -	Añadido
EPH_05.02	Molí de Moncada (MNC) - BRL	EPH_05.02
EPH_05.03	Molí d'Alfara (ALF) (Fábrica de Harinas) - BRL	EPH_05.03
EPH_05.04	Canó del Carraixet (Aq. Moncada) (ALF-VIN) - BRL	EPH_05.01
EPH_06.04	Molí de Gamba (ALB) - BRL	EPH_06.04
EPH_07.01	Llengües del Palmar-Masquefa (Aceq del Palmar) (VLC) - BRL	EPH_07.02
EPH_07.02	Llengües del Palmar-Calvet (Aceq del Palmar) (VLC) - BRL	EPH_07.03
EPH_08.01	Llengües del braç de Dalt-del Mig (Petra-Mestalla) (VLC) - BRL	EPH_08.01
EPH_10.05	Llengües del Franc/Moros (Acequia de Mislata) (QPT) - BRL	EPH_10.10
EPH_11.07	Molí del Testar (PTN) - BRL	EPH_11.10
EPH_11.08	Molí Martinet (PTN) - BRL	EPH_11.08
EPH_11.09	Molí de la Tandra (PTN) - BRL	EPH_11.09
EPH_11.10	Molí Batà (PTN) - BRL	EPH_11.07
EPH_11.12	Molí de Ferrando (PTN) - BRL	Añadido
EPH_20.01	Canal de L'Albufera (VLC) - BRL	Añadido

**Elementos etnológicos y paisajísticos:**

(Correlación con la referencia en el avance del PAT)

**Edificios religiosos anteriores a 1940:**

(Categoría del BRL: Monumento de Interés Local)

EPE_02.01	Ermita Sant Jordi (EPG) -	Añadido
EPE_03.03	Ermita y Vía Crucis Santísimo Cristo de la Misericordia (ALX) - BRL	Añadido
EPE_03.04	Ermita Santísimo Cristo de la Providencia (MLN) – BRL	Añadido
EPE_04.01	Convento de Santa María Magdalena (MLL) – BRL	Añadido
EPE_04.02	Ermita de Sant Roc (MSR) - BRL	Añadido
EPE_04.03	Ermita del Santísimo Cristo de la Sangre de Foios (FOI) - BRL	Añadido
EPE_04.04	Ermita de Santa Bárbara y Calvario (VIN) – BRL	Añadido
EPE_04.05	Ermita de la Virgen del Pilar (VLC, Cases de Bárcena) – BRL	Añadido
EPE_04.07	Cementerio y Calvario de Albalat dels Sorells (ALS) – BRL	Añadido
EPE_04.08	Ermita San Joan de Mirambell (BNRP) – BRL	Añadido
EPA_05.02	Exconvento de San Diego de Alfara (ALF) – BRL	Añadido
EPE_05.03	Ermita de Santa Bárbara y Calvario de Moncada (MNC) – BRL	Añadido
EPE_05.05	Ermita y Calvario de Carpesa (VLC, Carpesa) – BRL	Añadido
EPE_06.02	Ermita dels Peixets (ALB) - BRL	EPA_06.09
EPE_06.03	Ermita de Vera (VLC) - BRL	EPA_06.02
EPE_06.04	Ermita de S. Cristófol de Alboraia (ALB) – BRL	Añadido
EPE_06.05	Ermita de Santa Bárbara (ALB) - BRL	Añadido
EPE_06.06	Ermita de San Andrés (del Retoret) (ALB) – BRL	Añadido
EPE_06.07	Ermita del Santísimo Cristo de las Ánimas (o de Vilanova) (ALB) - BRL	Añadido
EPE_07.01	Vía Crucis y Cementerio de Tavernes (TVN) – BRL	Añadido
EPE_07.02	Ermita de la Virgen de los Desamparados (TVN) - BRL	Añadido
EPE_09.01	Ermita de Godella (GOD) – BRL	Añadido
EPE_12.01	Ermita de Sant Onofre (QPT) – BRL	Añadido
EPE_15.01	Ermita del Fiscal (VLC) - BRL	EPA2_15.22
EPE_18.01	Conjunto Ermita-Cruz de Término y Alquería Alba (VLC) - BRL	EPA_18.02
EPE_21.01	Santa Anna de Albal. Ermita + Parque (ALA) - BRL	Añadido



**Caminos Históricos:**

(Categoría del BRL Espacio Etnológico de Interés Local)

IP_01	Camí Vell de Godella - BRL	Añadido
IP_02	Camí Vell de Borbotó a Massarrotjos – BRL	Añadido
IP_03	Camí de Alfara a Carpesa - BRL	Añadido
IP_04	Camí Vell de Picassent - BRL	Añadido
IP_05	Camí Vell de Torrent - BRL	Añadido

**Cruces y Mojones de Término:**

(Categoría del BRL: Monumento de Interés Local)

EPE_06.08	Cruz de Término de Almàspera (ALM) – BRL	Añadido
EPE_10.01	Cruz de Término de Mislata (MIS) - BRL	Añadido
EPE_05.04	Mojones Límite Término (ALF) - BRL	Añadido
EPE_20.02	Deslinde de 1761 (VLC) – BRL	
	1. Fita Camí del Brosquill	Añadido
	2. Fita de L'Albufera	Añadido
	3. Fita sèquia del Vall	Añadido
EPA_09.02	Cornisa sobre la huerta de la acequia de Moncada en Godella (BRJ-GOD)	

**Chimeneas:**

(Categoría del BRL: Monumento de Interés Local)

EPE_06.01	Chimenea Antigua Fábrica "El Prado" (VLC)	Añadido
EPH_10.04	Molí Nou (o de la Saidia) y Chimenea (VLC)	EPH_10.08
EPH_10.06	Molí Llobera y Chimenea (Campanar) (VLC) - BRL	EPH_10.07
EPE_11.01	Chimenea del Molí del Roll de Faitanar (MNS) - BRL	EPH_11.11
EPH_11.08	Molí de Martinet y Chimenea (PAT) - BRL	Añadido
EPE_12.02	Chimeneas en Aldaia (ALD) - BRL	Añadido
	1. Fumeral Pujadeta del Sord	Añadido
	2. Rajolar C. San Onofre	Añadido
	3. Rajolar Caladors	Añadido
	4. Rajolar Camí del Fondo	Añadido
	5. Fumeral Barri del Divendres	Añadido
	6. Fumeral Antiga Fàbrica Rajoles	Añadido
EPE_14.01	Chimenea del Motor de la Sang (PNY) - BRL	EPA_14.10

**Acequias Históricas:**

(Categoría del BRL: Espacio Protegido)

AH_01	Acequia de Moncada	BRL-TAG
AH_02	Acequia de Quart-Benàger-Faitanar	BRL-TAG
AH_03	Acequia de Tormos	BRL-TAG
AH_04	Acequia de Mislata	BRL-TAG
AH_05	Acequia de Mestalla	BRL-TAG
AH_06	Acequia de Favara	BRL-TAG
AH_07	Acequia de Rascanya	BRL-TAG
AH_08	Acequia de Rovella	BRL-TAG
AH_09	Acequia del Oro	BRL-TAG

**5-5-4.- Clasificación según clase de categoría de BRL:**

(Categoría del BRL: Monumentos de Interés Local)

EPE_02.01	Ermita Sant Jordi (EPG) - BRL	Añadido
EPE_03.03	Ermita y Vía Crucis Santísimo Cristo de la Misericordia (ALX) - BRL	Añadido
EPE_03.04	Ermita Santísimo Cristo de la Providencia (MLN)	Añadido
EPE_04.01	Convento de Santa María Magdalena (MLL) - BRL	Añadido
EPE_04.02	Ermita de Sant Roc (MSR)	Añadido
EPE_04.03	Ermita del Santísimo Cristo de la Sangre de Foios (FOI) – BRL	Añadido
EPE_04.04	Ermita de Santa Bárbara y Calvario (VIN) – BRL	Añadido
EPE_04.05	Ermita de la Virgen del Pilar (VLC, Cases de Bárcena) – BRL	Añadido
EPE_04.07	Cementerio y Calvario de Albalat dels Sorells (ALS) – BRL	Añadido
EPE_04.08	Ermita San Joan de Mirambell (BON) - BRL	Añadido
EPA_05.02	Exconvento del San Diego de Alfara (ALF) - BRL	Añadido
EPE_05.02	Ermita y Calvario de Carpesa (VLC) - BRL	Añadido
EPE_05.03	Ermita Santa Bárbara y Calvario de Moncada (MNC) - BRL	Añadido
EPE_06.02	Ermita dels Peixets (ALB) - BRL	EPA_06.09
EPE_06.03	Ermita de Vera (VLC) - BRL	EPA_06.02
EPE_06.04	Ermita de San Cristófol de Alboraià (ALB) - BRL	Añadido
EPE_06.05	Ermita de Santa Bárbara (ALB) - BRL	Añadido
EPE_06.06	Ermita de San Andrés (del Retoret) (ALB) - BRL	Añadido
EPE_06.07	Ermita del Santísimo Cristo de las Ánimas (o de Vilanova) (ALB) - BRL	Añadido
EPE_07.01	Vía Crucis y Cementerio de Tavernes Blanques (TVN) - BRL	Añadido
EPE_07.02	Ermita de la Virgen de los Desamparados (TVN) - BRL	Añadido
EPE_12.01	Ermita de Sant Onofre (QPT)	Añadido
EPE_15.01	Ermita del Fiscal (VLC)	EPA2_15.22
EPE_18.01	Conjunto Ermita-Cruz de Término y Alquería Alba (VLC)	EPA_18.02
EPE_21.01	Santa Anna de Albal. Ermita + Parque (ALA)	BRL

(Categoría del BRL: Núcleos Históricos Tradicionales)

EPE_03.02	Conjunto histórico de Mahuella (VLC, Mahuella) - BRL	Añadido
-----------	--	---------

(Categoría del BRL: Espacios Etnológicos de Interés Local))

EPA_01.01	Alquería de la Tanca (EPG)	BRL
EPH_02.01	Llengües del Puig-Puçol (Ac. Moncada) (EPG)	BRL
EPA_02.02	Alquería de San Rafael (EPG)	BRL
EPA_02.05	Masía María Auxiliadora (EPG)	BRL
EPA_03.01	Alquería de Pallès (VLC, Rafalell)	BRL
EPA_03.02	Alquería de Macià (MSR)	BRL
EPA_03.03	Alquería del Peix (ALX)	BRL
EPA_03.04	Alquería (VLC, Cases de Bárcena)	BRL
EPA_03.05	Barraca del barri de les Sidres (VLC, Mahuella)	BRR-BRL
EPA_03.06	Alquería de Burgos (Bisarra) (VLC, Tauladella)	BRL
EPA_03.07	Alquería Gallineta (MLN)	BRL
EPA_03.08	Casa del Campanero (MLN)	BRL
EPA_03.09	Fábrica de Nolla (MLN)	BRL
EPA_03.10	Alquería del Magistre (ALB)	BRL
EPA_03.11	Barraca Donis (ALM)	BRR-BRL
EPH_03.01	Cebollera (Partida de l'Estació) (MSL)	BRL
EPH_03.05	Panel Cerámico en cruce de camino (VLC)	BRL
EPH_04.01	Molí de Capa	BRL
EPH_04.02	Molí de la Lloma (MLL)	BRL
EPH_04.03	Molí de Blai (MLL)	BRL
EPH_04.04	Molí d'Albalat dels Sorells (ALS)	BRL
EPH_04.05	Partidor de Llengües de la fila d'Albalat dels Sorells (ALS)	BRL
EPA_04.01	Alquería del Pi. C. de Bárcena (VLC)	BRL
EPA_04.02	Barraca Cases de Bárcena (VLC)	BRR-BRL
EPE_04.06	Panel Cerámico de la Inmaculada en Casas D. Ángel (VLC, C. de B.)	BRL
EPH_05.01	Paretó dels Moros (ALF)	BRL
EPH_05.02	Molí de Moncada (MNC)	BRL
EPH_05.03	Molí d'Alfara (ALF) (Fábrica de Harinas)	BRL
EPH_05.04	Canó del Carraixet (Aq. Moncada) (ALF-VIN)	BRL
EPA_05.01	Alquería del Rellotge (VLC)	BRL
EPA_05.02	Exconvento de San Diego de Alfara	BRL

EPE_05.01	Canteras Históricas 'Les Pedreres' (GOD)	BRL	EPA_09.04	Barraca de Martí Biot (VLC)	BRR-BRL	EPE_12.02	Chimeneas en Aldaia (ALD)	EPA_19.01	Alquería Brosquil (VLC)	BRL	
EPE_05.04	Mojones y Cruz de Término (ALF)		EPA_09.05	Alquería Alta (VLC)	BRL	1. Fumeral Pujadeta del Sord	BRL	EPA_19.02	Barraca en la Calle Guardiania, 20 (VLC)	BRR-BRL	
EPH_06.01	Llengües de Miracle-Gaiato (Aceq. de Rascanya)	BRL-TAG	EPA_09.06	Alquería del Pino Hermoso (VLC)	BRL	2. Rajolar C. San Onofre	BRL	EPA_19.03	Barraca Casa Blanco (VLC)	BRR-BRL	
EPH_06.02	Molí de l'Ascensió (ALB)	BRL-TAG	EPA_09.07	Alquería de Ramón (VLC)	BRL	3. Rajolar Caladors	BRL	EPA_19.04	Barraca en la Calle del Poblet, 49	BRR-BRL	
EPH_06.03	Molí Farinós/Molí Nou (VLC)	BRL-TAG	EPA_09.08	Alquería Tallarrós (VLC)	BRL	4. Rajolar Camí del Fondo	BRL	EPA_19.05	2 Barracas en el Camino de Tremolar (VLC)	BRR-BRL	
EPH_06.04	Molí de Gamba (ALB)	BRL	EPA_09.10	Alquería de la Torre (VLC)	BRL-BIC	5. Fumeral Barri del Divendres	BRL	EPA_19.06	Barraca en el Camino de Tremolar 27 (VLC)	BRR-BRL	
EPH_06.05	Molí de Vera (VLC)	BRL-TAG	EPA_09.11	Alquería del Pi (VLC)	BRL	6. Fumeral Antiga Fàbrica Rajoles		EPH_20.01	Canal de L'Albufera	BRL	
EPA_06.01	Casa Quelo (ALM)	BRR-BRL	EPA_09.12	Alquería Nova de San Josep (VLC)	BRL	EPA_14.01	Alquería del Pollastre (XIR)	BRL	EPH_20.02	Port de Catarroja (CTJ)	BRL
EPA_06.02	Barraca Partida Masamardá (ALB)	BRR-BRL	EPE_09.03	El Paretó (BRJ)	BRL	EPA_14.02	Alquería de Severino (XIR)	BRL	EPA_20.01	Silos del Pinedo. Les Casotes (VLC)	BRL
EPA_06.03	Alquería Partida Masamardá (ALB)	BRL	EPH_10.01	Assut de Favara (QPT-PTN)	BRL-TAG	EPE_14.01	Chimenea del Motor de la Sang (PNY)	BRL	EPA_20.02	Barraca de la Genuina en Pinedo (VLC)	BRR-BRL
EPA_06.04	Barraca Lladró (ALB)	BRR-BRL	EPH_10.02	Assut de Rascanya (QPT-VLC)	BRL-TAG	EPA_15.01	Casa El Rico (VLC)	BRL	EPA_20.03	Barraca en el Camino de Tremolar, 124 (VLC)	BRR-BRL
EPA_06.05	Barraca 37 (ALB)	BRR-BRL	EPH_10.03	Assut de Rovella (VLC)	BRL-TAG	EPA_15.02	Casa El Garrit (VLC)	BRL	EPA_20.04	Barracas del Pechinar (VLC)	BRR-BRL
EPA_06.06	Barraca (ALB)	BRR-BRL	EPH_10.04	Molí Nou (o de la Saidia) (VLC)	BRL-TAG	EPA_15.03	Barraca Camino Catarros (VLC)	BRR-BRL	EPE_20.01	Sequer i Molí de O Pasiego (VLC)	BRL
EPA_06.07	Alquería de Requeni (ALB)	BRL	EPH_10.05	Llengües del Franc/Moros (QPT)	BRL	EPA_15.04	Barraca de Blaio Navarro (VLC)	BRR-BRL	EPE_20.02	Deslinde de 1761 (VLC)	
EPA_06.08	Alquería de Serra (VLC)	BRL	EPH_10.06	Molí Llobera y chimenea (Campanar) (VLC)	BRL-TAG	EPA_15.05	Barraca "La Fila" (VLC)	BRR-BRL	1. Fita Camí del Brosquill	BRL	
EPA_06.09	Barracas de Panach (VLC)	BRR-BRL	EPH_10.07	Molí dels Frares o de S. Domingo (Campanar) (VLC)	BRL-TAG	EPA_15.06	Barraca (Av. Morante y Borrás, 168-170) (VLC)	BRR-BRL	2. Fita de L'Albufera	BRL	
EPA_06.10	Alquería Galip Patach (La Carda) (ALB)	BRL	EPH_10.08	Molí del Sol (Campanar) (VLC)	BRL-TAG	EPA_15.07	Barraca (Av. Morante y Borrás, 216) (VLC)	BRR-BRL	3. Fita sèquia del Vall	BRL	
EPA_06.11	Barraca (VLC)	BRR-BRL	EPA_10.01	Alquería de Mossén Povo (VLC)	BRL	EPA_15.08	Barraca C del Riu 150 (VLC)	BRR-BRL	EPE_20.03	Sequer del Camí del Canal	BRL
EPE_06.01	Chimenea Antigua Fábrica "El Prado" (VLC)	BRL	EPA_10.02	Alquería de Lleonard (VLC)	BRL	EPA_15.09	Barraca C del Riu, 162 (VLC)	BRR-BRL	EPE_20.04	Villa Teresa (Antiguo Sequer)	BRL
EPE_06.08	Cruz de Término de Almàspera	BRL	EPE_10.01	Cruz de Término de Mislata (MIS)	BRL	EPA_15.10	Barraca C del Riu 163 (VLC)	BRR-BRL	EPE_20.05	Sequer del Saler	BRL
EPH_07.01	Llengües del Palmar-Masquefa (Aceq. del Palmar) (VLC)	BRL	EPH_11.01	Assut de Moncada (PTN-MNS)	BIC-TAG	EPA_15.11	Barraca en C del Riu 249 (VLC)	BRR-BRL	EPE_20.06	Chimenea y Motor del Tancat del Pomeró	BRL
EPH_07.02	Llengües del Palmar-Calvet (Aceq. del Palmar) (VLC)	BRL	EPH_11.02	Assut de Quart-Benàger-Faitanar (PTN-MNS)	BIC-TAG	EPA_15.12	Huerto de San Enrique (VLC)	BRL	EPE_20.07	Motor Front Tancat Pomeró	BRL
EPA_07.02	Alquería de Tota (VLC)	BRL	EPH_11.03	Assut de Tormos (PTN-MNS)	BIC-TAG	EPA_15.13	Casa Orient (VLC)	BRL	EPE_20.08	Chimenea de nave industrial junto a Escuela de capataces (VLC)	BRL
EPA_07.03	Alquería de San Llorenç y Molí de Sant Miquel (VLC)	BRL	EPH_11.04	Assut de Mislata (PTN-MNS)	BIC-TAG	EPE_15.02	Chimenea en la Av. Jesús Morante y Borrás (VLC)	BRL	EPE_20.09	Chimenea (camino del Puerto) (VLC)	BRL
EPH_08.01	Llengües del braç de Dalt-del Mig (Petra-Mestalla) (VLC)	BRL	EPH_11.05	Assut de Mestalla (PTN-MNS)	BIC-TAG	EPA_16.01	Alquería Rocati (VLC)	BRL	EPA_21.01	Hort de Trenor (TRR)	BRL
EPH_08.02	Molí dels Alters (Poble Nou) (VLC)	BRL-TAG	EPH_11.06	Central eléctrica Volta (Molí Daroquí) (MNS)	BRL-TAG	EPA_16.02	Alquería Aiguamolls (VLC)	BRL	EPA_21.02	Hort d'Albinyana (PNY)	BRL
EPA_08.01	Alquería Fonda (VLC)	BRL	EPH_11.07	Molí del Testar y Escaleta (PTN)	BRL	EPA_16.03	Alquería Maroto (VLC)	BRL	EPA_21.03	Hort de Gamón (PNY)	BRL
EPH_09.01	Molí de Sebastià (VLC)	BRL-TAG	EPH_11.08	Molí Martinet (PTN)	BRL	EPE_16.01	Chimenea en el camino de Alquería Xirivelleta (VLC)	BRL	EPA_21.04	Hort d'Almenar (PNY)	BRL
EPH_09.02	Llengües de Ferrús-Borbotó (Alquería de Tormos) (VLC)	BRL-TAG	EPH_11.09	Molí de la Tandra (PTN)	BRL	EPA_17.01	Alquería Ferrer (VLC)	BRL	EPA_21.05	Hort de Veyrat (PNY)	BRL
EPH_09.03	Molí de la Sal o del Salt (BRJ)	BRL-TAG	EPH_11.10	Molí Batà (PTN)	BRL	EPA_17.02	Alquería Xirivella (VLC)	BRL	EPA_21.06	Hort i motor de Lis (PNY)	BRL
EPH_09.04	Llengües de Burjassot-Alborgí (Aceq. de Tormos) (BRJ)	BRL-TAG	EPH_11.12	Molí de Ferrando (PTN)	BRL	EPA_17.03	Alquería de Baix (VLC)	BRL	EPA_21.07	Hort de Coll (PNY)	BRL
EPH_09.05	Llengües d'Alboraià-Almàspera (Rascanya) (TVN)	BRL-TAG	EPE_11.01	Chimenea del Molí de Roll de Faitanar (MNS)	BRL	EPE_17.01	Chimenea del motor de Ferrer (VLC)	BRL	EPA_21.08	Hort de Pla (PNY)	BRL
EPA_09.01	Alquería Roca y Ermita (VLC)	BRL	EPE_11.02	Lloma de Betxi (PTN)	BRL	EPE_17.02	Chimenea en Avenida Tres Cruces (VLC)	BRL	EPA_21.09	Casa Groc (CTJ)	BRL
EPA_09.02	Cornisa sobre la huerta de la Acequia de Moncada en Godella (BRJ-GOD)	BIC-BRL	EPE_11.03	Molí de la penya (PTN)	BRL	EPE_17.03	Alquería de Bàrtol	BRL	EPA_21.10	Mas del Ràfol (TRR)	BRL
			EPE_11.04	Olleries Majors (PTN)	BRL	EPE_17.04	Motor de San Cristóbal (VLC)	BRL	EPA_21.11	Hort de l'Estela (CTJ)	BRL
			EPE_11.05	Molí del Vado (PTN)	BRL	EPH_18.01	Molí de Benetússer o de Raga (VLC)	BRL-TAG	EPE_21.02	Chimenea Forsán (MSS)	BRL
			EPH_12.01	Llengües de S. Onofre (QPT) (C. Quart-Benageber-Faitanar)	BRL-TAG	EPH_18.02	Cano de Catarroja (MSS-CTJ) (Favara)	BRL-TAG	EPE_21.03	Chimenea del Motor de Valero	BRL
			EPH_12.03	Llengües del Roll d'Aldaia (ALD) (Benàger)	BRL-TAG						

EPE_21.04	Chimenea y Motor Nou de Catarroja (CTJ)	BRL	<b>U.P.P (04) HUERTA DE MONCADA-ACEQUIA MADRE</b>	EPH_04.01	Molí de Capa	BRL	<b>U.P.P (07) HUERTA DE SANT MIQUEL DELS REIS</b>	EPA_07.01	San Miquel dels Reis (VLC)	BIC (San Miguel de los Reyes)	<b>U.P.P (10) HUERTA DE CAMPANAR-RIU VELL</b>	ELEMENTOS HIDRÁULICOS				
EPE_21.05	Chimenea y Motor Moderno (CTJ)	BRL	EPH_04.02	Molí de la Lloma (MLL)	BRL	EPA_07.02	Alquería de Tota (VLC)	BRL	EPH_10.01	Assut de Favara (QPT-PTN)	BRL-TAG	EPH_10.02	Assut de Rascanya (QPT-VLC)	BRL-TAG		
EPE_21.06	Chimenea de Villa Carmen	BRL	EPH_04.03	Molí de Blai (MLL)	BRL	EPA_07.03	Conjunto Alquería de San Llorenç y Molí de Sant Miquel (VLC)	BRL	EPH_10.03	Assut de Rovella (VLC)	BRL-TAG	EPH_10.04	Molí Nou (o de la Saidia) (VLC)	BRL-TAG		
EPE_21.07	Chimenea junto Hort Fadri	BRL	EPH_04.04	Molí d'Albalat dels Sorells (ALS)	BRL	EPA2_07.02	Alquería de la Campaneta		EPH_10.05	Llengües del Franc/Moros (QPT)	BRL	EPH_10.06	Molí Llobera y chimenea (Campanar) (VLC)	BRL-TAG		
EPE_21.08	Chimenea del motor de Estela	BRL	EPA_04.01	Alquería del Pi. C. de Bàrcena (VLC)	BRL	EPA2_07.16	Alquería de Estrems		EPH_10.07	Molí dels Frares o de S. Domingo (Campanar) (VLC)	BRL-TAG	EPH_10.08	Molí del Sol (Campanar) (VLC)	BRL-TAG		
(Categoría del BRL: Espacios de Protección Arqueológica o paleontológica)			EPE_04.01	Convento de Santa María Magdalena (MLL)	BRL	<b>U.P.P (08) HUERTA DE PETRA</b>	ELEMENTOS HIDRÁULICOS	EPH_08.02	Molí dels Alters (Poble Nou) (VLC)	BRL-TAG	EPH_10.08	Molí del Sol (Campanar) (VLC)	BRL-TAG	EPA_10.01	Alquería de Mossén Povo (VLC)	BRL
EPE_05.01	Canteras Históricas 'Les Pedreres' (GOD)	BRL	<b>U.P.P (05) HUERTA DE L'ARC DE MONCADA</b>	EPH_05.01	Paretó dels Moros (ALF)	BRL	EPA_08.01	Alquería Fonda (VLC)	BRL	EPH_10.01	Molí dels Pobres	BRL	EPA_10.02	Alquería de Leonard (VLC)	BRL	
EPE_11.02	Lloma de Betxi (PTN)	BRL	EPH_05.02	Molí de Moncada (MNC)	BRL	<b>U.P.P (09) HUERTA DE BURJASSOT-BORBOTÓ-CARPESA (TORMOS)</b>	EPH_09.01	Molí de Sebastià (VLC)	BRL-TAG	<b>U.P.P (11) HUERTA DE MANISES-PATERNA</b>	ELEMENTOS HIDRÁULICOS	EPH_11.01	Assut de Moncada (PTN-MNS)	BIC-TAG		
EPE_11.03	Molí de la penya (PTN)	BRL	EPH_05.03	Molí d'Alfara (ALF) (Fábrica de Harinas)	BRL	EPH_09.02	Llengües de Ferrús-Borbotó (Alquería de Tormos) (VLC)	BRL-TAG	EPH_11.02	Assut de Quart-Benàger-Faitanar (PTN-MNS)	BIC-TAG	EPH_11.03	Assut de Tormos (PTN-MNS)	BIC-TAG		
EPE_11.04	Ollerías Majors (PTN)	BRL	EPH_05.04	Canó del Carraixet (Aq. Moncada) (ALF-VIN)	BRL	EPH_09.03	Molí de la Sal o del Salt (BRJ)	BRL-TAG	EPH_11.04	Assut de Mestalla (PTN-MNS)	BIC-TAG	EPH_11.04	Assut de Mestalla (PTN-MNS)	BIC-TAG		
EPE_11.05	Molí del Vado (PTN)	BRL	EPA_05.01	Alquería del Rellotge (VLC)	BRL	EPH_09.04	Llengües de Burjassot-Alborgí (Aceq. de Tormos) (BRJ)	BRL-TAG	EPH_11.05	Assut de Mestalla (PTN-MNS)	BIC-TAG	EPH_11.05	Assut de Mestalla (PTN-MNS)	BIC-TAG		
EPE_17.03	Alquería de Bàrtol	BRL	EPA_05.02	Exconvento del San Diego de Alfara (ALF)	BRL	EPH_09.05	Llengües d'Alboraia-Almàssera (Rascanya) (TVN)	BRL-TAG	EPH_11.06	Central eléctrica Volta (Molí Daroquí) (MNS)	BRL-TAG	EPH_11.06	Central eléctrica Volta (Molí Daroquí) (MNS)	BRL-TAG		
<b>5-5-5.- Elementos con Protección Arqueológica:</b>			EPA_05.03	Casa de la Sirena (ALF)	BIC	EPA_09.02	Cornisa sobre la huerta de la Acequia de Moncada en Godella (BRJ-GOD)	BIC-BRL	EPH_11.07	Molí del Testar y Escaleta (PTN)	BRL	EPH_11.07	Molí del Testar y Escaleta (PTN)	BRL		
<b>U.P.P (01) HUERTA DE MONCADA-EXTREMALES</b>			EPE_05.01	Canteras Históricas 'Les Pedreres' (GOD)	BRL	EPA_09.03	Torre de Boil o de Cerdanyola (GOD)	BRL	EPH_11.08	Molí Martinet i Ximenera (PTN)	BRL	EPH_11.08	Molí Martinet i Ximenera (PTN)	BRL		
EPA_01.02	Torre de Vigia (EPG)	BIC-monumentos defensivos	EPE_05.03	Ermita Santa Bárbara y Calvario de Moncada (MNC)	BRL	EPA_09.06	Alquería del Pino Hermoso (VLC)	BRL	EPH_11.09	Molí de la Tandra (PTN)	BRL	EPH_11.09	Molí de la Tandra (PTN)	BRL		
<b>U.P.P (02) HUERTA DE MONCADA-ZONA FINAL</b>			EPE_05.04	Mojones Límite Término (ALF)	BRL	EPA_09.08	Alquería Tallarrós (VLC)	BRL	EPH_11.11	Aqüeducte d'Els Arcs (MNS)	BIC-TAG	EPH_11.11	Aqüeducte d'Els Arcs (MNS)	BIC-TAG		
EPA_02.01	Real Monasterio de Santa María (EPG)	BIC	<b>U.P.P (06) HUERTA DE ALBORAIA-ALMÀSSERA</b>	EPH_06.01	Llengües de Miracle-Gaiato (Aceq. de Rascanya)	BRL-TAG	EPH_06.02	Molí de l'Ascensió (ALB)	BRL-TAG	EPH_11.12	Molí de Ferrando (PTN)	BRL	EPH_11.12	Molí de Ferrando (PTN)	BRL	
EPA_02.02	Alquería de San Rafael (EPG)	BRL	EPH_06.03	Molí Farinós/Molí Nou (VLC)	BRL-TAG	EPH_06.03	Molí Farinós/Molí Nou (VLC)	BRL-TAG	EPA_09.09	Alquería dels Moros (VLC)	BIC	EPE_11.01	Chimenea del Molí de Roll de Faitanar (MNS)	BRL		
EPA_02.03	Cartuja Ara Christi (EPG)	BIC	EPH_06.04	Molí de Gamba (ALB)	BRL	EPH_06.04	Molí de Gamba (ALB)	BRL	EPA_09.10	Alquería de la Torre (VLC)	BRL-BIC	EPE_11.02	Lloma de Betxi (PTN)	BRL		
EPA_02.04	Castillo de la Cebollas (EPG)	BIC-monumentos defensivos	EPH_06.05	Molí de Vera (VLC)	BRL-TAG	EPH_06.05	Molí de Vera (VLC)	BRL-TAG	EPA_09.11	Alquería del Pi (VLC)	BRL	EPE_11.03	Molí de la penya (PTN)	BRL		
EPA_02.05	Masía María Auxiliadora (EPG)	BRL	EPA_06.07	Alquería de Requeni (ALB)	BRL	EPA_06.07	Alquería de Requeni (ALB)	BRL	EPE_09.02	Silos de Burjassot y Ermita de la Virgen de la Cabeza (BRJ)	BIC	EPE_11.04	Ollerías Majors (PTN)	BRL		
EPE_02.01	Ermita Sant Jordi (EPG)	BRL	EPA_06.08	Alquería de Serra (VLC)	BRL	EPA_06.08	Alquería de Serra (VLC)	BRL	EPH2_09.01	Llengües de Ferrando-Barraques		EPA2_09.19	Palacio Señorial de Godella			
<b>U.P.P (03) HUERTA DE MONCADA-ZONA CENTRAL</b>			EPE_06.01	Chimenea Antigua Fábrica "El Prado" (VLC)	BRL	EPE_06.01	Chimenea Antigua Fábrica "El Prado" (VLC)	BRL	EPA_09.03	Torre de Boil o de Cerdanyola (GOD)	BRL					
<b>ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS</b>			EPE_06.03	Ermita de Vera (VLC)	BRL	EPE_06.03	Ermita de Vera (VLC)	BRL	EPA_09.06	Alquería del Pino Hermoso (VLC)	BRL					
EPA_03.01	Alquería de Pallès (VLC, Rafalell)	BRL	EPE_06.04	Ermita de S. Cristófol de Alboraia (ALB)	BRL	EPE_06.04	Ermita de S. Cristófol de Alboraia (ALB)	BRL	EPA_09.08	Alquería Tallarrós (VLC)	BRL					
EPA_03.03	Alquería del Peix (ALX)	BRL							EPA_09.09	Alquería dels Moros (VLC)	BIC					
EPA_03.06	Alquería de Burgos (Bisarra) (VLC, Tauladella)	BRL							EPA_09.10	Alquería de la Torre (VLC)	BRL-BIC					
EPA_03.09	Fábrica de Nolla (MLN)	BRL							EPE_09.02	Silos de Burjassot y Ermita de la Virgen de la Cabeza (BRJ)	BIC					
EPA_03.10	Alquería del Magistre (ALB)	BRL														
EPA2_03.35	Alquería de la Palmera	BRL														

**U.P.P (12) HUERTA DE QUART-ALDAIA**

EPH_12.01	Llengües de S. Onofre (QPT) (C. Quart-Benageber-Faitanar)	BRL-TAG
EPH_12.02	Tramo Histórico Acequia Mislata-Quart (QPT-MIS)	BIC-TAG
EPH_12.03	Llengües del Roll d'Aldaia (ALD) (Benàger)	BRL-TAG
EPE_12.01	Ermita de Sant Onofre (QPT)	BRL
EPE_12.02	Chimeneas en Aldaia (ALD)	
	1. Fumeral Pujadeta del Sord	BRL
	2. Rajolar C. San Onofre	BRL
	3. Rajolar Caladors	BRL
	4. Rajolar Camí del Fondo	BRL
	5. Fumeral Barri del Divendres	BRL
	6. Fumeral Antiga Fàbrica Rajoles	BRL

**U.P.P (14) HUERTA DE BENÀGER**

EPA_14.01	Alquería del Pollastre (XIR)	BRL
EPA_14.02	Alquería de Severino (XIR)	BRL

**U.P.P (15) HUERTA DE ROVELLA-FRANCS**

EPE_15.02	Chimenea en la Av. Jesús Morante y Borrás (VLC)	BRL
EPA2_15.01	Alquería de Antequera	

**U.P.P (16) HUERTA DE MISLATA-ANDARELLA**

## ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

EPA_16.01	Alquería Rocati (VLC)	BRL
EPA_16.02	Alquería Aiguamolls (VLC)	BRL
EPE_16.01	Chimenea en el Camino de Alquería Xirivelleta (VLC)	BRL
EPA_16.03	Alquería Maroto (VLC)	BRL

**U.P.P (17) HUERTA DE FAITANAR**

## ELEMENTOS HIDRÁULICOS

EPH_17.01	Llengües de Paiporta (Faitanar) (VLC)	BRL-TAG
EPA_17.01	Alquería Ferrer (VLC)	BRL
EPA_17.03	Alquería de Baix (VLC)	BRL
EPE_17.01	Chimenea del motor de Ferrer (VLC)	BRL
EPE_17.02	Chimenea en Avenida Tres Cruces (VLC)	BRL
EPE_17.03	Alquería de Bàrtol	BRL
EPE_17.04	Motor de San Cristóbal (VLC)	BRL

**U.P.P (18) HUERTA DE FAVARA**

EPH_18.02	Cano de Catarroja (MSS-CTJ) (Favara)	BRL-TAG
EPH_18.03	Molí de Benetússer o de Raga (BNT)	BRL-TAG
EPE_18.01	Conjunto Ermita-Cruz de Término y Alquería Alba (VLC)	BRL
EPA2_18.16	Alquería Nueva o del Patriarca	

**U.P.P (19) HUERTA DE CASTELLAR-OLIVERAR**

EPA_19.01	Alquería Brosquill (VLC)	BRL
-----------	--------------------------	-----

**U.P.P (21) HUERTA DE PICANYA I PAIPORTA**

EPE_21.01	Santa Anna de Albal. Ermita + Parque (ALA)	BRL
EPE_21.02	Chimenea Forsán (MSS)	BRL
EPE_21.03	Chimenea del Motor de Valero (PNY)	BRL
EPE_21.04	Chimenea y Motor Nou de Catarroja (CTJ)	BRL
EPE_21.05	Chimenea y Motor Moderno (CTJ)	BRL



**F. LISTADO DE ELEMENTOS DE SEGUNDO NIVEL**

**U.P.P (02) HUERTA DE MONCADA-ZONA FINAL**

**ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPA2\_02.01 Molí de les Barraques Pd. Barraca 115, Puçol

**U.P.P (03) HUERTA DE MONCADA-ZONA CENTRAL**

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA2\_03.01 Alquería Nova Pol 4 parcela 53, Llari, Pobla de Farnals

EPA2\_03.02 Alquería de Miliu Pol 19 Parcela 208. Cebolleta. El Puig

EPA2\_03.03 Alquería de Cucala Pol 6 Parcela 9018. Camí. Pobla de Farnals

EPA2\_03.04 Alquería de Sales o la Benjamina Pol 1 Parcela 402. Closa. Massalfassar

EPA2\_03.05 Alq.Les Senyorettes - Alq. Chulià - Alq. del Negre Carretera de Albuixech, 2,3,5 y 9. Mahuella. Valencia

EPA2\_03.06 Alquería de Gori Camí del Puig, 14. Albuixech

EPA2\_03.07 Alquería de Sancho/Cases del Gordo C. Albuixech,4. Albuixech

EPA2\_03.08 Alquería de Soi, Alquería de Galut Pol 1 Parcela 294. El Rollet. Albuixech

EPA2\_03.09 Alquería en el Barri de les Sidres Pol 1 Parcela 289. El Rollet. Albuixech

EPA2\_03.10 Casa Mateo Camino de Massalfassar, 2. Albuixech

EPA2\_03.11 Alquería de Tramoyeres Camino Alq. De Tramoyeres, 9. Albuixech

EPA2\_03.12 Alquería de Payà Pd. Alq. Cabotà, 6. Foios

EPA2\_03.13 Alquería de Cabotà Barcelona, 2 / Av. Hugo Bacharach, 41. Foios

EPA2\_03.14 Alquería del Palut Pd. Alq. Cabotà, 8. Foios

EPA2\_03.15 Alquería del Sariero Pd. Alq. Cabotà, 4. Foios

EPA2\_03.16 Alquería [ámbito Casa Campanero] Pd. La Ermita, 2. Meliana

EPA2\_03.17 Alq del Pelat-Alq del Bauset-Alq. del Morrero Pd. Alq. Cabotà, 9. Rambleta. Foios

EPA2\_03.18 El Xarco Pd. Alq. Cabotà, 9. Foios

EPA2\_03.19 Alquería del Balaguer Pd. Alq. Cabotà, 17. Foios / Camí de la mar, 6 y 8. Foios

EPA2\_03.20 Alquería de Molins Pd. Llapasar, 35. Meliana

EPA2\_03.21 Alquería de Bicha Pd. Llapasar, 39. Meliana

EPA2\_03.22 Alquería del Rei [ámbito Alq. Gallineta] Pd. Serradal, 14. Meliana

EPA2\_03.23 Alquería Borja [ámbito Alq. Gallineta] Pd. Serradal, 11. Meliana

EPA2\_03.24 Casa Serafi Pd. Llapasar, 51. Meliana

EPA2\_03.25 Alquería 65 Pol 2 Parcela 196. Llapasar. Meliana

EPA2\_03.26 Alquería de Marselino Pol 2 Parcela 9076. Camino de Cuyper. Meliana

EPA2\_03.27 Alquería Bou Roig Pol 7 Parcela 98. Barranquet. Meliana

EPA2\_03.28 Casa El Gros Pol 7 Parcela 82. Barranquet. Meliana

EPA2\_03.29 Conjunto de Alquerías Camino del Quincet. Pd. Massamarda 7. Meliana

EPA2\_03.30 Casa 34 Pd. Massamarda 36. Meliana

EPA2\_03.31 Casa El Sariero Pd. Meliana 23. Almàssera

EPA2\_03.32 Cjto. Casas [ámbito Barraca Sidres] Camino de Massalfassar 5,3,1,9,11,13 y 15. Valencia

EPA2\_03.33 Casa [ámbito Alq. Gallineta] Partida del Serradal 17. Meliana

EPA2\_03.34 2 casas [ámbito Fábrica Nolla] Camino del Barranquet 61 y 26. Meliana

EPA2\_03.35 Alquería de la Palmera Pol 1 Parcela 157. Pd. de la Fila. Albuixech

EPA2\_03.36 Alquería Danvila Camino del Barranquet 7. Meliana

**ELEMENTOS ETNOLÓGICOS**

EPE2\_03.01 Mojones de Límite de Término Cases de Bárcena-Almàssera

**U.P.P (04) HUERTA DE MONCADA-ACEQUIA MADRE**

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA2\_04.01 Mas del Plátano Pol 10 Parcela 6. San Onofre. Museros

EPA2\_04.02 Huerto de Salvador-Mas dels Pilars Pol 12 Parcela 13. San Onofre. Museros

EPA2\_04.03 Mas de Trenor o Casanova Pd. Mas de Trenor, 2. Museros

EPA2\_04.04 Alquería de Pepe el Peix Carrer San Roque 48. Foios

EPA2\_04.05 Alquería de Macana Carrer del Forn Vell 23. Foios

EPA2\_04.06 Mas del Rosari Pol 2 Parcela 208. El Rosari. Albalat dels Sorells

EPA2\_04.07 Alquería Camí Vinalesa, 7. Valencia

**U.P.P (05) HUERTA DE L'ARC DE MONCADA**

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA2\_05.01 Ca El Gros Camí de Borbotó a Masarrotjos, 43. Valencia

EPA2\_05.02 Casa Rural Camí de Borbotó a Masarrotjos, 40. Valencia

EPA2\_05.03 Antiguo matadero Camí de Borbotó a Masarrotjos, 34

EPA2\_05.04 Alquería Boquera Ent. Boquera 5. Valencia

EPA2\_05.05 Alquería Ripalda Ent. Boquera 1. Valencia

EPA2\_05.06 Alquería Ent. Alq. Micheta, 22. Valencia

EPA2\_05.07 Alquería Camí del Calvari, 14 y 16. Valencia

EPA2\_05.08 Alquería del Pelut Camí del Calvari, 12. Valencia

**U.P.P (06) HUERTA DE ALBORAIA-ALMÀSSERA**

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA2\_06.01 Casa El Roig Pd. Mar 68. Almàssera

EPA2\_06.02 Casa Aureli Pd. Mar 75. Almàssera

EPA2\_06.03 Casa Canya Pd. Mar 18. Almàssera

EPA2\_06.04 Casa Soy Pd. Mar 47. Almàssera

EPA2\_06.05 Villa Santa Bárbara Pd. Massamarda 39. Pol 5 Parcela 39. Alboraià

EPA2\_06.06 Casa Rubio/Casa Suño Pd. Mar 42 y 44. Almàssera

EPA2\_06.07 Casa Baset Pd. Mar 43 (K). Almàssera

EPA2\_06.08 Casa Petit Pd. Del Barranc 61. Almàssera

EPA2\_06.09 Casa Rodrigo Pd. Mar 55 (D). Almàssera

EPA2\_06.10 Casa Tolí Pd. Del Barranc 27. Almàssera

EPA2\_06.11 Casa de Mano Pd. Del Barranc 52. Almàssera

EPA2\_06.12 Casa Pere Pota Pd. Del Barranc 37 (T). Almàssera

EPA2\_06.13 Casa Pd. Saboya 38. Alboraià

EPA2\_06.14 Casa Soler Pd. Saboya 44. Alboraià

EPA2\_06.15 Casa Pol 6 Parcela 9016. Riu Túria. Alboraià

EPA2_06.16	Casa	Pd. Miracle 186. Pol 13 Parcela 186. Alboraià
EPA2_06.17	Casa nº15	Pd. Mar 9. Pol 14 Parcela 9. Alboraià
EPA2_06.18	Alquería Pastor	Pd. Mar 16, Alboraià
EPA2_06.19	Casa Macaraco	Pd. Mar 81. Pol 14 Parcela 81. Alboraià
EPA2_06.20	Cjto. Casa Chiner y Casa-Barraca	Pd. Mar 146. Pol 14 Parcela 146. Alboraià
EPA2_06.21	Casa Blai	Pd. Masquefa 37. Alboraià
EPA2_06.22	Casa El Marro	Pd. Masquefa 33 y 34. Alboraià
EPA2_06.23	Casa El Ratat	Pd. Calvet 21. Pol 9 Parcela 21. Alboraià
EPA2_06.24	Casa 99-100	Pd. Calvet 82. Alboraià
EPA2_06.25	Casa El Forner	Pd. Calvet 83. Alboraià
EPA2_06.26	Casa	Pd. Calvet 85. Alboraià
EPA2_06.27	Casa nº39	Pd. Vera 10. Alboraià
EPA2_06.28	Forn El Gatet	Pd. Vera 11. Alboraià
EPA2_06.29	Casa Cama Grogà	Pd. Vera 19. Alboraià
EPA2_06.31	Alquería del Figueró	Pl Num 27 Res Urb 2. VLC
EPA2_06.32	Casa Alq. Serra. [ámbito Alq. Serra]	PL NUM 27 RES URB 187(B). VLC
EPA2_06.33	Casa Ocala	Camí de Vera, 15. VLC
EPA2_06.34	Casa Camí Farinós	Calle Farinós 56. VLC
EPA2_06.35	Casa Vera	C. de la Iglesia de Vera, 2 y 4. VLC
EPA2_06.36	Alquería (ámbito alq. Pda. Massamarda)	Pda. Massamarda, 35, VLC
EPA2_06.37	Alquería	Ctra. Horno de la bola, 6. VLC
EPA2_06.38	Casa Garilgs	Ctra. Horno de la bola, 4. VLC
EPA2_06.39	Alquería	Ctra. Horno de la bola, 3. VLC

EPA2_06.40	Alquería	Ctra. Horno de la bola, 11. VLC
EPA2_06.41	Alquería	Ctra. Horno de la bola, 7-9. VLC
EPA2_06.42	Casa [ámbito Brr. Pda. El milagro]	Partida El Milagro 142. Alboraià
EPA2_06.43	Casa [ámbito Molí i Ermita de Vera]	Cmn. de la Iglesia de Vera, 5
EPA2_06.44	Cjto. Casas	Pda. Masquefa 53, 93, 95 Alboraià
EPA2_06.45	2 Casas (ámbito Alq. Galip-Patach)	Pda. Masquefa 114 y 117
EPA2_06.46	2 Casas (ámbito LL. Miracle-Gaiato)	Pol 2 parcela 16, Desamparats. Alboraià
EPA2_06.47	Alquería junto a fábrica	Camí d'Alboraià 35, Alboraià
EPA2_06.48	Casa FS	Pol 2 parcela 16, Desamparats. Alboraià
<b>U.P.P (07) HUERTA DE SANT MIQUEL DELS REIS</b>		
<b>ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS</b>		
EPA2_07.01	Casa Jaume	Carretera Alquería Campaneta, 7.VLC
EPA2_07.02	Alquería de la Campaneta	Carretera Alquería Campaneta, 5.VLC
EPA2_07.03	Casa Rural	C/ Alquería el Grande, 11. VLC
EPA2_07.04	Casa Rural	C/ Alquería el Grande, 9. VLC
EPA2_07.05	Casa Rural	C/ Alquería el Grande, 10. VLC
EPA2_07.06	Casa Rural	C/ Alquería el Grande, 8A. VLC
EPA2_07.07	Casa Rural	C/ Alquería el Grande, 7. VLC
EPA2_07.08	Casa Rural	C/ Alquería el Grande, 6. VLC
EPA2_07.09	Casa "El Cueter"	C/ Alquería de Albors,14. VLC
EPA2_07.10	Casa Rural	C/ Alquería de Albors,13. VLC
EPA2_07.11	Alquería Garrofa	C/ Alquería Campaneta, 15 y 16. VLC
EPA2_07.12	Alquería del Tío Lliso	Carretera del Tío Lliso, 17. VLC

EPA2_07.13	Casa Belloch	C/ Alquería el Grande,4. VLC
EPA2_07.14	Casa Senent	C/ Alquería el Grande,3. VLC
EPA2_07.15	Casa del Sol	C/ Alquería el Grande,2. VLC
EPA2_07.16	Alquería de Estrems	Camino Viejo de Alboraià,41. VLC
<b>U.P.P (08) HUERTA DE PETRA</b>		
<b>ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS</b>		
EPA2_08.01	Alquería	Camino de Carpesa a Moncada, 14. VLC
EPA2_08.02	Casa Rural	Entrada Casas de Ángel, 12 y 4. VLC
EPA2_08.03	Alquería	Entrada Alquería de Rata, 17. VLC
EPA2_08.04	Alquería	Entrada Alquería de Rata, 11. VLC
EPA2_08.05	Casa Patxell	Entrada Alquería de Rata, 10. VLC
EPA2_08.06	Casa Terrassas	Entrada Alquería de Rata, 6,7,8 y 9. VLC
EPA2_08.07	Casa Rural	Camino de Carpesa a Moncada, 7, 9, 11, 13, 15. VLC
EPA2_08.08	Casa Rural	Camino de Carpesa a Moncada, 4. VLC
EPA2_08.09	Casa El Segur [ámbito Alq. Fonda]	Entrada Alquería Casaní, 4. VLC
EPA2_08.10	Casa Rural [ámbito Alq. Fonda]	Camino de Moncada, 159,161. VLC
EPA2_08.11	Casa Rural [ámbito Alq. Fonda]	Camino de Moncada, 166. VLC
EPA2_08.12	Casa Rural	Camino Alquería de Rata, 1. VLC
EPA2_08.13	2 Casas [ámbito Molí Alters]	Camí del azagador 1 / Camí de moncada 185. VLC
EPA2_08.14	Casa [ámbito Molí Alters]	Camí de moncada 188. VLC

**U.P.P (09) HUERTA DE BURJASSOT-BORBOTÓ-CARPESA (TORMOS)****ELEMENTOS HIDRÁULICOS**

EPH2_09.01	Llengües de Ferrando-Barraques	Acequia de Tormos. VLC
------------	--------------------------------	------------------------

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

EPA2_09.01	Alquería Llaoro	Camí de Borbotó a Godella, 10. VLC
EPA2_09.02	Alquerías	Camí de Carpesa a Borbotó, 4 y 6 . VLC
EPA2_09.03	Alquería de Rata	Carrer Rosa dels Vents, 8. VLC
EPA2_09.04	Alquería Melchor	Camí Vell de Godella, nº 142. VLC
EPA2_09.05	Alquería Canyamises	Entrada Alquería Algarín, 9 y 11. VLC
EPA2_09.06	Casas de Guerra	Camino Casas de Guerra, 3 y 5. VLC
EPA2_09.07	Vivienda rural	Entrada Alquería Algarín, 1. VLC
EPA2_09.08	Casas	Entrada Alquería Algarín, 3 y 5. VLC
EPA2_09.09	Alquería del Tito	Camí Vell de Godella, 114. VLC
EPA2_09.10	Casa El Llopis	Carretera de Daniel, 6. VLC
EPA2_09.11	Alquería de Sota	Camí Assagador, 8, 9 ,10. VLC
EPA2_09.12	Casa	Camí Assagador, 5. VLC
EPA2_09.13	Ca'l Rullo	Camí Assagador, 2 y 3. VLC
EPA2_09.14	Alquería	Camí Vell de Godella, 90. VLC
EPA2_09.15	Vivienda rural	Camí Assagador, 6. VLC
EPA2_09.16	Casa del Cadirer	Camí Vell de Godella, 88. VLC
EPA2_09.17	Casa La Godellana	Camí Vell de Godella, 81. VLC
EPA2_09.18	Casa Polinaria	Camí Vell de Godella, 65. VLC
EPA2_09.19	Palacio Señorial de Godella	Plaza Santa Magdalena Sofia 1. Godella

EPA2_09.20	Alquería de Santa Ana	Entrada Alquería Santa Ana, 12.VLC
EPA2_09.21	Alquería Xuano Xotos	Cami de Borbotó a Godella. VLC
EPA2_09.22	Alquería Angelita	Cami de Borbotó a Godella. VLC

#### U.P.P (10) HUERTA DE CAMPANAR-RIU VELL

##### ELEMENTOS HIDRÁULICOS

EPH2_10.01	Molí dels Pobres	Calle Padre Barranco, 163-171. VLC
EPH2_10.02	Llengües de Mestalla-Petra	Partida de Arriba. VLC
EPH2_10.03	Llengües de Petra-braç de Campanar	Cami del Cementerio. Pda. Arriba. VLC
EPH2_10.04	Pou del Quint	Pol 3 Parcela 66. El Quint. Mislata

##### ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

EPA2_10.01	Partida de casas de arriba	Camí del Cementeri, 18, 24. Pda Casas de Arriba. VLC
EPA2_10.02	Alquería	Pda. del Pouet, 52 y 79. Campanar. VLC
EPA2_10.03	Casa	Camí del Cementeri, 12. Pda Casas de Arriba. VLC

#### U.P.P (12) HUERTA DE QUART-ALDAIA

##### ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

EPA2_12.01	Alquería	Carrer Trafalgar, 83. Quart de Poblet
EPA2_12.02	Masía de S. Onofre [ámbito Ermita S. Onofre]	Cll. Ermita de S Onofre, 4. Quart de Poblet
EPA2_12.03	Alquería de Dolores	Pol 12 parcela 7001, Aldaia

#### U.P.P (14) HUERTA DE BENÀGER

##### ELEMENTOS HIDRÁULICOS

EPH2_14.01	Llengües de la Pastora (Benàger)	Pol 9 Parcela 9006. Pd. Sèquia. Alaquàs
EPH2_14.02	Llengües de la Martina (Benàger)	Pol 5 Parcela 31. Pd. Dijous. Alaquàs

##### ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

EPA2_14.01	Alquería	Carrer dels Corretgers, 1. Xirivella
EPA2_14.02	Alquería de Dolores	Carrer dels Llauradors, s/n. Xirivella
EPA2_14.03	Alquería del Moret	Carrer dels Llauradors, 11. Xirivella
EPA2_14.04	Alquería de Serra	Carrer dels Corretgers, 9. Xirivella
EPA2_14.05	Alquería de la Salvadora	Pol 9 Parcela 41. Séquia Pastora. Xirivella
EPA2_14.06	Alquería del Xato	DS Diseminados, 5. Xirivella
EPA2_14.07	Alquería Alta	Pol 2 Parcela 1. Realenc. Picanya
EPA2_14.08	Alquería de la Foia	Pol 3 Parcela 2. Realenc. Picanya

#### U.P.P (15) HUERTA DE ROVELLA-FRANCS

##### ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

EPA2_15.01	Alquería de Antequera	Entrada Alquería de Antequera, 28. VLC
EPA2_15.02	Casa Romanot	Camí Pou d'Aparisi, 48. VLC
EPA2_15.03	Alquería de la Palmera	Camí Pou d'Aparisi, 56. VLC
EPA2_15.04	Casa	Camí Pou d'Aparisi, 58. VLC
EPA2_15.05	Casa el Colero	Entrada del Colero s/n. VLC
EPA2_15.06	Cases de Soler	Camí Pou d'Aparisi, 55 y 57. VLC

EPA2_15.07	Casa La Reineta	Calle Jesús Morante y Borrás, 28 y 30. VLC
EPA2_15.08	Masó del Rei	Camí Pou d'Aparisi, 98. VLC
EPA2_15.09	Casa	Calle Jesús Morante y Borrás, 46. VLC
EPA2_15.10	Vvda rural/Casa El Salao/Casa Cuines	C/ Jesús Morante y Borrás, 68, 70, 78 y 80. VLC
EPA2_15.11	Casa Valero	C/ Jesús Morante y Borrás, 75 y 77. VLC
EPA2_15.12	Vivienda Rural	Carrera Font En Corts, 66,67 y 69. VLC
EPA2_15.13	Vivienda Rural	Carrera Font En Corts, 79. VLC
EPA2_15.14	Casa Redondo	Entrada Alquería del Real, 19. VLC
EPA2_15.15	Alquería Real	Entrada Alquería del Real, 27 y 29. VLC
EPA2_15.16	Vivienda Rural	Entrada de Oliva, 10. VLC
EPA2_15.17	Casa del Salvador	Entrada del Fiscal, 7. VLC
EPA2_15.18	Casa Manu	Entrada Romance, 10. VLC
EPA2_15.19	Casa Peris	Entrada Anguila, 30. VLC
EPA2_15.20	Casa Soler	Entrada Anguila, 24. VLC
EPA2_15.21	Viviendas rurales	Entrada Tomás Salvo, 8 y 22. VLC
EPA2_15.22	Vivienda Rural	Carretera de Rochs, 46. VLC
EPA2_15.23	Vivienda Rural	Camino Caminot, 77 y 79. VLC
EPA2_15.24	Casa Navarro	Camino Caminot, 85 y 87. VLC
EPA2_15.25	Vivienda Rural	Calle Jesús Morante y Borrás, 130. VLC
EPA2_15.26	Vivienda Rural	Calle Jesús Morante y Borrás, 135. VLC

EPA2_15.27	Vivienda rural [ámbito Brr. M. y B. 168]	Calle Jesús Morante y Borrás, 161. VLC
EPA2_15.28	Casa Quilis	Entrada de Cala, 15. VLC
EPA2_15.29	Casa Pilar y casa Lloquero	Entrada Lloquero, 16. VLC
EPA2_15.30	Vivienda rural	Carrera del Riu, 123. VLC
EPA2_15.31	Vivienda rural [ámbito Brr. C. Riu. 150]	Carrera del Riu, 156. VLC
EPA2_15.32	Vivienda rural	Carrera del Riu, 171, 175. VLC
EPA2_15.33	Vivienda rural [ámbito Huerto S. Enrique]	Carrera del Riu, 186. VLC
EPA2_15.34	Vivienda rural [ámbito Huerto S. Enrique]	Carrera del Riu, 211. VLC
EPA2_15.35	Vivienda Rural	Carrera del Riu, 232. VLC
EPA2_15.36	Vivienda rural [ámbito Huerto S. Enrique]	Senda de Llorca, 5, 7, 8, 12 y 14. VLC
EPA2_15.37	Viviendas rurales	C Font En Corts, 109
EPA2_15.38	Vivienda rural	C Font En Corts, 98
EPA2_15.39	Viviendas rurales	C Cura Palanca,45 y 47
EPA2_15.40	Alquería Cremada	Camí del Cura Palanca, 26 y 28. VLC
EPA2_15.41	Vivienda rural	C Cura Palanca, 38 y 40. VLC
EPA2_15.42	Vivienda rural	Carrera Font En Corts, 167. VLC
EPA2_15.43	Casa	Entrada Alquería de Antequera, 16. VLC
EPA2_15.44	Casa Tatay	Entrada Alquería de Montó, 15. VLC
EPA2_15.45	Barraca [ámbito Brr Carrera Riu 249]	Ent. Rosquilla, 6. VLC
EPA2_15.46	Vivienda rural	Camí del Caminot, 19. VLC
EPA2_15.47	Vivienda rural	Camí Font En Corts 67 y 69, VLC
EPA2_15.48	Vivienda rural	Entrada Casa Bachoca

EPA2_15.49	Viviendas rurales	Camí Font En Corts, 119,121 y 123. VLC	<b>U.P.P (17) HUERTA DE FAITANAR</b>			<b>U.P.P (18) HUERTA DE FAVARA</b>					
			<b>ELEMENTOS HIDRÁULICOS</b>			<b>ELEMENTOS HIDRÁULICOS</b>					
EPA2_15.50	Viviendas rurales	C Cura Palanca, 38 y 40. VLC	EPH2_17.01	Molí de la Campaneta	Camino Molino de la Campaneta, 22 a 26. VLC	EPH2_18.01	Llengües d'Estadella	Camí Vell Picassent. Pda. El Zafranar. VLC	EPA2_19.06	Casa Bale	Entrada Casa Viñero, 27-31. VLC
EPA2_15.51	Vivienda rural	Entrada Canole, 3. VLC	EPH2_17.02	Pou de Sant Crist de la fe	Camino Molino de la Campaneta, 12. VLC	EPH2_18.02	Llengües de Sant Jordi	Camí Vell Picassent. Paiporta	EPA2_19.07	Vivienda Rural	Calle de la Región, 6. VLC
EPA2_15.52	Vivienda rural	Camí Pedrós, 2. VLC							EPA2_19.08	Casa de Ricardo El Gat	Calle Font de Bonet, 19. VLC
EPA2_15.53	Alquería	Camí del Caminot, 56. VLC	<b>ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS</b>			<b>ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS</b>			EPA2_19.09	Casa Melio (Casa Melix)	Carretera dels Mauros, 14 a 18. VLC
EPA2_15.54	Alquería	Camí del Valladar, 69. VLC	EPA2_17.01	Casa Borull	Camino Molino de la Campaneta, 16. VLC	EPA2_18.01	Alquería Nueva o del Patriarca	Calle Alquería Nueva, 14. VLC	EPA2_19.10	Casa Furio (Casa Cabellera)	Carretera dels Mauros, 8. VLC
EPA2_15.55	Casa [ámbito Brr Morante y Borrás 216]	Av. Morante i Borrás 218. VLC	EPA2_17.02	Casa Clavell	Camino Molino de la Campaneta, 14. VLC	EPA2_18.02	Alquería de les Ànimes	Entrada Alqueria de l'Ànima, 2 Y 4. VLC	EPA2_19.11	Casa Caseller/Casa Rumero	Carretera dels Mauros, 3 y 10. VLC
EPA2_15.56	Casa [ámbito Brr Carrera Riu 162]	Carrera del Riu, 164. VLC	EPA2_17.03	Alquería Vela	Camino Molino de la Campaneta VLC	EPA2_18.03	Casa Anguila	Calle del Saboner, 43. VLC	EPA2_19.12	Casas Rurales	Carretera dels Mauros, 24 y 26. VLC
EPA2_15.57	Convento de las Salesas	Plaça Santa Magdalena Sofía 46110 Godella	EPA2_17.04	Alquería Clavell	Camino Molino de la Campaneta, 8. VLC	EPA2_18.04	Viviendas Rurales	C/ Viejo de Picassent, 46 a 58. VLC	EPA2_19.13	Vivienda y casa rural	Carretera dels Mauros, 5. VLC
EPA2_15.58	Iesu Comunión	C del Sagrado Corazón 6, 46110 Godella, VLC	EPA2_17.05	Alquería Purísima	Camino Molino de la Campaneta, 1. VLC	EPA2_18.05	Vivienda rural [ámbito Brr C. Poblet]	Camino Picassent, 40. VLC	EPA2_19.14	Vivienda rural	Carretera Monjo, 2, 3 y 4. VLC
EPA2_15.59	Parque del Moli y Devesa		EPA2_17.06	Alquería Chulla	Camino nuevo de Picanya, 18. VLC	EPA2_18.06	Vivienda rural	Entrada Casa Els Colomins, 9. VLC	EPA2_19.15	Vivienda rural	Camí de Ribas, 47. VLC
EPA2_15.60	Parque de l'Eixereta		EPA2_17.07	Villa de Santa Ana	Camino Molino de la Campaneta, 13. VLC	EPA2_18.07	Vivienda rural alineada	C/ Guadalquivir, 6. VLC	EPA2_19.16	Casa Rabot	Entrada Casa Perico, 6. VLC
EPA2_15.61	Vell Escorxador	Partida Coscolla 4, 46110, Godella	EPA2_17.08	Vivienda Rural	Carretera la Perrina, 28. VLC	EPA2_18.08	Viviendas rurales	Carretera de la Creueta, 35-37-39 y 41. VLC	EPA2_19.17	Casa Lluneta	Ent. casa Perico, 5 y 7. VLC
<b>U.P.P (16) HUERTA DE MISLATA-ANDARELLA</b>			EPA2_17.09	Alquería Masero	Carretera de la Perrina, 22. VLC	EPA2_18.09	Casa del Rey	Avda. Ausias March, 160. VLC	EPA2_19.18	Casas Martino	Carretera del Pi, 21. VLC
<b>ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS</b>			EPA2_17.10	Alquería Perrina	Carretera de la Perrina, 21. VLC	<b>U.P.P (19) HUERTA DE CASTELLAR-OLIVERAL</b>			EPA2_19.19	Casas Garrofero	Carretera del Pi, 37. VLC
EPA2_16.01	Alquería de Garral	Camí Caragolero, 9. VLC	EPA2_17.11	Alquería Corralón	Carretera de la Perrina, 18. VLC	<b>ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS</b>			EPA2_19.20	Casa Mulettes	Carretera del Pi, 3. VLC
EPA2_16.02	Vivienda rural	Camino Molino de la Campaneta, 2 y 4. VLC	EPA2_17.12	Alquería Chimo	Azagador dels Bous, 2. VLC	EPA2_19.01	Vivienda rural alineada	Entrada casa Viñero, 15, 17 y 19. VLC	EPA2_19.21	Casa Fontiver	Camino del PomeLo, 21. VLC
EPA2_16.03	Alquería Burguet	Camino Rocatí, 1 y 3. VLC	EPA2_17.13	Casa Polla [ámbito Cjto. Alq. Olba]	Cmn Viejo de Picassent, 70. VLC	EPA2_19.02	Viviendas rurales	Entrada Casa Viñero, 2-4-6 y 8. VLC	EPA2_19.22	Casa Furp (An. Alquería Vilanova)	Calle Guadian A, 18-22. VLC
EPA2_16.04	Alquería Caldera	Carretera la Perrina, 7. VLC	EPA2_17.14	Casa Guillot	C/ Azagador de la Baixa dels Bous, 2. VLC	EPA2_19.03	Viviendas rurales alineadas	C. Poblet, 21-23. VLC	EPA2_19.23	Casa Purrat	Calle del Guadiana, 13. VLC
						EPA2_19.04	Dos viviendas rurales	Entrada Casa Viñero, 21-23. VLC	EPA2_19.24	Alq. Rochet del Brosquil (An. Casa Hidalgo)	Ent. Casa el LLarc, 1. VLC
						EPA2_19.05	Vivienda rural alineada	Entrada Casa Viñero, 45-47. VLC	EPA2_19.25	Casa El Tort [ámbito Alq. Brosquil]	Carretera Brosquil, 2. Valencia
									EPA2_19.26	Casa Bartomeu	Carretera dels Mauros, 23. VLC

EPA2_19.27	Vivienda Rural	Carretera dels Mauros, 23. VLC	EPA2_21.08	Hort del Pilar	Pd. Del Regancho. Picanya
EPA2_19.28	Casa rural [ámbito Brr. Casa Blanco]	Camí de Ribas, 43 - 45. VLC	EPA2_21.09	Hort del Fadri	PL número 05 24. Catarroja
EPA2_19.29	Barraca Chimo el de Llop	Calle Miniaturista crespi 12. VLC	EPA2_21.10	Alquería de Soria	Calle Alq. Soria,3. Massanassa

#### U.P.P (20) HUERTA DE LA SÈQUIA DE L'OR ARROSSARS DE L'ALBUFERA

##### ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

EPA2_20.01	Vivienda rural [ámbito Brr. C. Tremolar 124]	Camí del Tremolar 175. VLC	EPA2_21.11	Huerto del Gallinero	Pol 3 Parcela 90. Santa Ana. Catarroja
EPA2_20.02	Vivienda rural	Camí del Tremolar 173. VLC	EPA2_21.12	Hort de Don Paco	PL número 19 23(A). Catarroja
EPA2_20.03	Vivienda rural	Camí del Tremolar 155 al 133. VLC	EPA2_21.13	Huerto de Villa Carmen	Carrer de la Seq. de Mestalla, 1. Catarroja
EPA2_20.04	Casa Cjto. Barraca [ámbito Brr. Genuina]	Carrera Riu 285. VLC	EPA2_21.14	Huerto de la Torre	PL número 10 166(C). Albal
EPA2_20.05	Casa Cjto. Barraca [ámbito Brr. Tremolar, 124]	Camí del Tremolar 124. VLC	EPA2_21.15	Huerto de Villahermosa	Pol 63 Parcela 1. El Rafol. Torrent
EPA2_20.06	Casa Cjto. Barraca [ámbito Brr. Pechinar]	Camino Caballo 30. VLC	EPA2_21.16	Motor de Giner	Cl. Marques Turia,9. Picanya
			EPA2_21.17	Motor de Sant Jaime	Pol 13 Parcela 256. Azafranar. Torrent
			EPA2_21.18	Huerto de Noguera	Carretera de Abal SN 46470

##### ELEMENTOS ETNOLÓGICOS

EPE2_20.01	Conjunto Casetas Agrícolas	Alfajar
EPE2_20.02	Conjunto Vivienda Unifamiliar y Motores	Pol 9 Parc, 9024, VLC

##### ITINERARIOS PATRIMONIALES

IP2_01	Camino de Moncada
IP2_02	Camino del Entorno del Pou d'Aparisi y del Fiscal
IP2_03	Camino del Molí de Campaneta

#### U.P.P (21) HUERTA DE PICANYA I PAIPORTA

##### ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

EPA2_21.01	Villa Consuelo (ruina)	Pol 18 parcela 17, Catarroja
EPA2_21.02	Casa del Mestre	Pol 19 parcela 45, Catarroja
EPA2_21.03	Hort de Montesinos	Pol 12 parcela 5, Catarroja
EPA2_21.04	Alquería de Moret	Cl. Séquia de Quart, 2. Picanya
EPA2_21.05	Huerto de las Palmas	Cl. Maria Zambrano, 11. Picanya
EPA2_21.06	Hort de Llop	Pd. Del Regancho 7. Picanya
EPA2_21.07	Motor	Carrer Benetusser 19. Paiporta



**G. LISTADO DE BIENES CULTURALES POR MUNICIPIOS**

<b>(ALA) – Albal</b>			<b>(ALM) – Almàssera</b>			<b>(EPG) – El Puig</b>			<b>(MNC) – Moncada</b>		
EPE_21.01	Santa Anna de Albal. Ermita + Parque	BRL	EPA_03.11	Barraca Donis	BRR-BRL	EPA_01.01	Alquería de la Tanca	BRL	EPH_05.02	Molí de Moncada	BRL
			EPA_06.01	Casa Quelo	BRR-BRL	EPA_01.02	Torre Vigía	BIC – MD	EPE_05.03	Ermita Santa Bárbara y Calvario de Moncada	BRL
			EPE_06.01	Cruz de Término de Almàssera	BRL	EPH_02.01	Llengües del Puig-Puçol (Ac. Montcada)	BRL			
<b>(ALB) – Alboraià</b>			<b>(ALS) – Albalat dels Sorells</b>			<b>(EPG) – El Puig</b>			<b>(MNS) – Manises</b>		
EPA_03.10	Alquería del Magistre	BRL	EPH_04.04	Molí d’Albalat dels Sorells	BRL	EPA_02.01	Real Monasterio de Santa María	BIC	EPH_10.05	Assut de Favara	BIC
EPH_06.01	Llengües de Miracle-Gaiato (Aceq de Rascanya)	BRL	EPE_04.07	Ermita y Calvario de Albalat dels Sorells	BRL	EPA_02.02	Alquería de San Rafael	BRL	EPH_11.01	Assut de Moncada	BIC
EPH_06.02	Molí de l’Ascensió	BRL				EPA_02.03	Cartuja Ara Christi	BIC	EPH_11.02	Assut de Quart-Benàger-Faitanar	BIC
EPH_06.04	Molí de Gamba	BRL				EPA_02.04	Castillo de Cebolla	BIC - MD	EPH_11.03	Assut de Tormos	BIC
EPA_06.02	Barraca Partida Masamarda	BRR-BRL	<b>(ALX) – Albuixech</b>			EPE_02.01	Ermita Sant Jordi	BRL	EPH_11.04	Assut de Mislata	BIC
EPA_06.03	Alquería Partida Masamarda	BRL	EPA_03.03	Alquería del Peix	BRL	<b>(FOI) – Foios</b>			EPH_11.05	Assut de Mestalla	BIC
EPA_06.04	Barraca Lladró	BRR-BRL	EPE_03.03	Ermita y Vía Crucis Santísimo Cristo de la Misericordia	BRL	EPE_04.03	Ermita del Santísimo Cristo de la Sangre de Foios	BRL	EPH_11.06	Central eléctrica Volta (Molí Daroquí)	BRL-TAG
EPA_06.05	Barraca 37	BRR-BRL	<b>(BNT) – Benetússer</b>			<b>(GOD) – Godella</b>			EPH_11.11	Aqüeducte d’Els Arcs	BIC
EPA_06.06	Barraca	BRR-BRL	EPH_18.03	Molí de Benetússer o de Raga	BRL-TAG	EPE_05.01	Canteras Históricas “Les Pedreres”	BRL	EPE_11.01	Chimenea del Molí del Roll de Faitanar	BRL
EPA_06.07	Alquería de Requeni	BRL	<b>(BRJ) – Burjassot</b>			EPA_09.03	Torre de Boil o de Cerdanyola	BRL	<b>(MSL) – Massalfassar</b>		
EPA_06.10	Alquería Galip-Patach (La Carda)	BRL	EPH_09.03	Molí de la Sal -o del Salt-	BRL-TAG	EPE_09.01	Ermita de Godella	BRL	EPE_03.01	Cebollera (Partida de l’Estació)	BRL
EPE_06.02	Ermita dels Peixets	BRL	EPH_09.04	Llengües de Burjassot-Alborgí (Aceq de Tormos)	BRL-TAG	<b>(MIS) – Mislata</b>			<b>(MSR) – Museros</b>		
EPE_06.04	Ermita de S. Cristófol de Alboraià	BRL	EPE_09.02	Silos de Burjassot y Ermita de la Virgen de la Cabeza	BIC	EPE_10.01	Cruz de Término de Mislata	BRL	EPA_03.02	Alquería de Macià	BRL
EPE_06.05	Ermita de Santa Bárbara	BRL	<b>(CTJ) – Catarroja</b>			EPH_12.02	Tramo Histórico Acequia Mislata-Quart	BIC	EPE_04.02	Ermita de Sant Roc	BRL
EPE_06.06	Ermita de San Andrés (del Retoret)	BRL	EPH_18.02	Molí de la Sal -o del Salt-	BRL-TAG	<b>(MLL) – Massamagrell</b>			<b>(MSS) – Massanassa</b>		
EPE_06.07	Ermita del Santísimo Cristo de las Ánimas (o de Vilanova)	BRL	EPA_21.11	Hort de l’Estela	BRL	EPH_04.02	Molí de la Lloma	BRL	EPH_18.02	Cano de Catarroja (Aq. Favara)	BRL-TAG
<b>(ALD) – Aldaia</b>			EPA_21.12	Hort de Ferris	BRL	EPH_04.03	Molí de Blai	BRL	EPE_21.02	Chimenea Forsán	BRL
EPH_12.03	Llengües del Roll d’Aldaia (Benàger)	BRL-TAG	EPA_21.13	Casa Groc	BRL	EPE_04.01	Convento de Santa María Magdalena	BRL	<b>(POF) – Poble de Farnals</b>		
EPE_12.02	Chimeneas en Aldaia		EPE_21.04	Chimenea y Motor Nou de Catarroja	BRL	<b>(MLN) – Meliana</b>			EPH_04.01	Molí de Capa	BRL
	1. Fumeral Pujadeta del Sord	BRL	EPE_21.05	Chimenea y Motor Moderno	BRL	EPA_03.07	Alquería Gallineta	BRL			
	2. Rajolar C. San Onofre	BRL				EPA_03.08	Casa del Campanero	BRL			
	3. Rajolar Caladors	BRL				EPA_03.09	Fábrica de Nolla	BRL			
	4. Rajolars Camí del Fondo	BRL				EPE_03.04	Ermita Santísimo Cristo de la Providencia	BRL			
	5. Fumeral Barri del Divendres	BRL									
<b>(ALF) – Alfara del Patriarca</b>											
EPH_05.01	Paretó dels Moros (Paretó d’Alfara)	BRL									
EPH_05.03	Molí d’Alfara (Fábrica de Harinas)	BRL									
EPA_05.02	Exconvento de San Diego de Alfara	BRL									
EPA_05.03	Casa de la Sirena	BIC									
EPE_05.04	Mojones Límite Término	BRL									

(PNY) – Picanya

EPE_14.01	Chimenea del Motor de la Sang	BRL
EPA_21.02	Hort d'Albinyana	BRL
EPA_21.03	Hort de Gamón	BRL
EPA_21.04	Hort d'Almenar	BRL
EPA_21.05	Hort de Veyrat	BRL
EPA_21.06	Hort i motor de Lis	BRL
EPA_21.07	Hort de Coll	BRL
EPA_21.08	Hort de Pla	BRL
EPA_21.09	Hort de la Noguera	BRL
EPE_21.03	Chimenea del Motor de Valero	BRL

(PTN) – Paterna

EPH_11.01	Assut de Moncada	BIC
EPH_11.02	Assut de Quart-Benàger-Faitanar	BIC
EPH_11.03	Assut de Tormos	BIC
EPH_11.04	Assut de Mislata	BIC
EPH_11.05	Assut de Mestalla	BIC
EPH_11.07	Molí del Testar	BRL
EPH_11.08	Molí Martinet	BRL
EPH_11.09	Molí de la Tandra	BRL
EPH_11.10	Molí Batà	BRL

(QPT) – Quart de Poblet

EPH_10.05	Assut de Favara	BIC
EPH_10.06	Assut de Rascanya	BIC
EPH_10.07	Llengües del Franc/Moros (Acequia de Mislata)	BRL
EPE_12.01	Ermita de Sant Onofre	BRL
EPH_12.01	Llengües de S Onofre (C. Quart-Benageber-Faitanar)	BRL
EPH_12.02	Tramo Históric Acequia Mislata-Quart	BIC

(TRR) – Torrent

EPA_21.01	Hort de Trenor	BRL
EPA_21.10	Mas del Ràfol	BRL

(TVN) – Tavernes Blanques

EPE_07.01	Vía Crucis y Cementerio de Tavernes	BRL
EPE_07.02	Ermita de la Virgen de los Desamparados	BRL
EPH_09.05	Llengües d'Alborai-Almàssera (Rascanya)	BRL-TAG

(VIN) – Vinalesa

EPE_04.04	Ermita de Santa Bárbara y Calvario	BRL
-----------	------------------------------------	-----

(VLC) – Valencia

EPA_03.04	Alquería (Casas de Bârcena)	BRL
EPA_03.01	Alquería de Pallès (Rafalell)	BRL
EPA_03.05	Barraca del barri de les Sidres (Mahuella)	BRR-BRL
EPA_03.06	Alquería de Burgos (Bisarra) (Tauladella)	BRL
EPE_03.02	Conjunto Urbano de Mahuella (Mahuella)	BRL
EPA_04.01	Alquería del Pi. Casas de Bârcena (Casas de Bârcena)	BRL
EPA_04.02	Barraca Casas de Bârcena (Casas de Bârcena)	BRR-BRL
EPE_04.05	Ermita de la Virgen del Pilar (Casas de Bârcena)	BRL
EPE_04.06	Panel Cerámico de la Inmaculada en Casas D. Ángel (C. de B.)	BRL
EPA_05.01	Alquería del Relotge (Massarajos)	BRL
EPE_05.02	Ermita y Calvario de Carpesa (Carpesa)	BRL
EPH_06.03	Molí Farinós/Moli Nou	BRL
EPH_06.05	Molí de Vera	BRL
EPA_06.08	Alquería de Serra	BRL
EPA_06.09	Barracas de Panach	BRR-BRL
EPA_06.11	Barraca	BRR-BRL
EPE_06.03	Ermita de Vera	BRL
EPE_06.08	Chimenea Antigua Fábrica "El Prado"	BRL
EPH_07.01	Molí de Sant Miquel	BIC (S. Miguel de los Reyes)
EPH_07.02	Llengües del Palmar-Masquefa (Aceq del Palmar)	BRL
EPH_07.03	Llengües del Palmar-Calvet (Aceq del Palmar)	BRL
EPA_07.01	San Miquel dels Reis	BIC (S. Miguel de los Reyes)

EPA_07.02	Alquería de Tota	BRL
EPA_07.03	Alquería de San Llorenç	BRL
EPH_08.01	Llengües del braç de Dalt-del Mig (Petra-Mestalla)	BRL
EPH_08.02	Molí dels Alters (Poble Nou)	BRL
EPA_08.01	Alquería Fonda	BRL
EPA_08.02	Alquería de Falcó	BRL
EPA_09.01	Molí de Sebastià	BRL-TAG
EPH_09.02	Llengües de Ferrús-Borbotó (Acequia de Tormos)	BRL
EPA_09.01	Alquería Roca	BRL
EPA_09.02	Cornisa sobre la huerta de la Ac. de Moncada en Godella	BRL
EPA_09.04	Barraca en el Camí de Carpesa	BRR-BRL
EPA_09.05	Alquería Alta	BRL
EPA_09.06	Alquería del Pino Hermoso	BRL
EPA_09.07	Alquería de Ramón	BRL
EPA_09.08	Alquería Tallarrós	BRL
EPA_09.09	Alquería dels Moros	BIC
EPA_09.10	Alquería de la Torre	BRL
EPA_09.11	Alquería del Pí	BRL
EPA_09.12	Alquería Nova de San Josep	BRL
EPH_10.01	Molí de Bonany (Benimàmet)	BRL
EPH_10.02	Llengües de Burjassot-Benicalap (Aq. Tormos)	BRL
EPH_10.03	Molí Nou (o de la Saidia)	BRL
EPH_10.04	Assut de Rovella	BIC
EPH_10.06	Assut de Rascanya	BIC
EPH_10.08	Molí Llobera (Campanar)	BRL
EPH_10.09	Molí dels Frares o de S. Domingo (Campanar)	BRL
EPH_10.10	Molí del Sol (Campanar)	BRL-TAG
EPA_10.01	Alquería de Mossén Povo	BRL
EPA_10.02	Alquería de Leonard	BRL
EPA_10.03	Alquería de Ricos	BRL
EPA_10.04	Alquería de Puchades	BRL
EPA_10.05	Alquería de Nel.lo el Xurro	BRL
EPA_10.06	Alquería del Rei	BRL
EPA_15.01	Alquería de Tonaes	BRL
EPA_15.02	Barraca Camino Catarros	BRR-BRL
EPA_15.03	Barraca de Blaio Navarro	BRR-BRL
EPA_15.04	Barraca "La Fifla"	BRR-BRL
EPA_15.05	Barraca (Av. Morante y Borrás, 168-170)	BRR-BRL

EPA_15.06	Barraca (Av. Morante y Borrás, 216)	BRR-BRL
EPA_15.07	Barraca C del Riu 150	BRR-BRL
EPA_15.08	Barraca C del Riu, 162	BRR-BRL
EPA_15.09	Barraca C del Riu 163	BRR-BRL
EPA_15.10	Barraca en C del Riu 249	BRR-BRL
EPA_15.11	Barraca en la Zal	BRR-BRL
EPA_15.12	Huerto de San Enrique	BRL
EPA_15.13	Casa Orient	BRL
EPA_15.14	Casa El Rico	BRL
EPA_15.15	Casa El Garrit	BRL
EPE_15.01	Ermita del Fiscal	BRL
EPE_15.02	Chimenea en la Av. Jesús Morante y Borrás	BRL
EPA_16.01	Alquería Rocati	BRL
EPA_16.02	Alquería Aiguamolls	BRL
EPE_16.01	Chimenea en el Camino de Alquería Xirivelleta	BRL
EPH_17.01	Llengües de Paiporta (Faitanar)	BRL
EPA_17.01	Alquería Ferrer	BRL
EPA_17.02	Alquería Xirivella	BRL
EPA_17.03	Alquería de Baix	BRL
EPE_17.01	Chimenea del motor de Ferrer	BRL
EPE_17.02	Chimenea en el Camí de Picassent	BRL
EPE_17.03	Alquería de Bàrtol	BRL
EPE_17.04	Motor de San Cristóbal	BRL
EPH_18.01	Molí de Gàvia o de la Closa	BRL
EPA_18.01	Alquería Pastor	BRL
EPA_18.02	Alquería del Saboner	BRL
EPE_18.01	Cruz Cubierta del Camino Real	BRL
EPE_18.02	Conjunto Ermita-Cruz de Término y Alquería Alba	BRL
EPE_18.03	Chimenea del Molí de Pala	BRL
EPA_19.01	Alquería Brosquil	BRL
EPA_19.02	Barraca Chimo el de Llop	BRR-BRL
EPA_19.03	Barraca en la Calle Guadiana, 20	BRR-BRL
EPA_19.04	Barraca Casa Blanco	BRR-BRL
EPA_19.05	Barraca en la Calle del Poblet, 49	BRL-BRL
EPA_19.06	2 Barracas en el Camino de Tremolar	BRR-BRL
EPA_19.07	Barraca en el Camino de Tremolar 27	BRR-BRL
EPA_20.01	Silos del Pinedo. Les Casotes	BRL
EPA_20.02	Barraca de la Genuina en Pinedo	BRR-BRL

EPA_20.03	Barraca en el Camino de Tremolar, 124	BRR-BRL
EPA_20.04	Barracas del Pechinar	BRR-BRL
EPE_20.01	Chimenea de la Antigua Fábrica Plexi	BRL

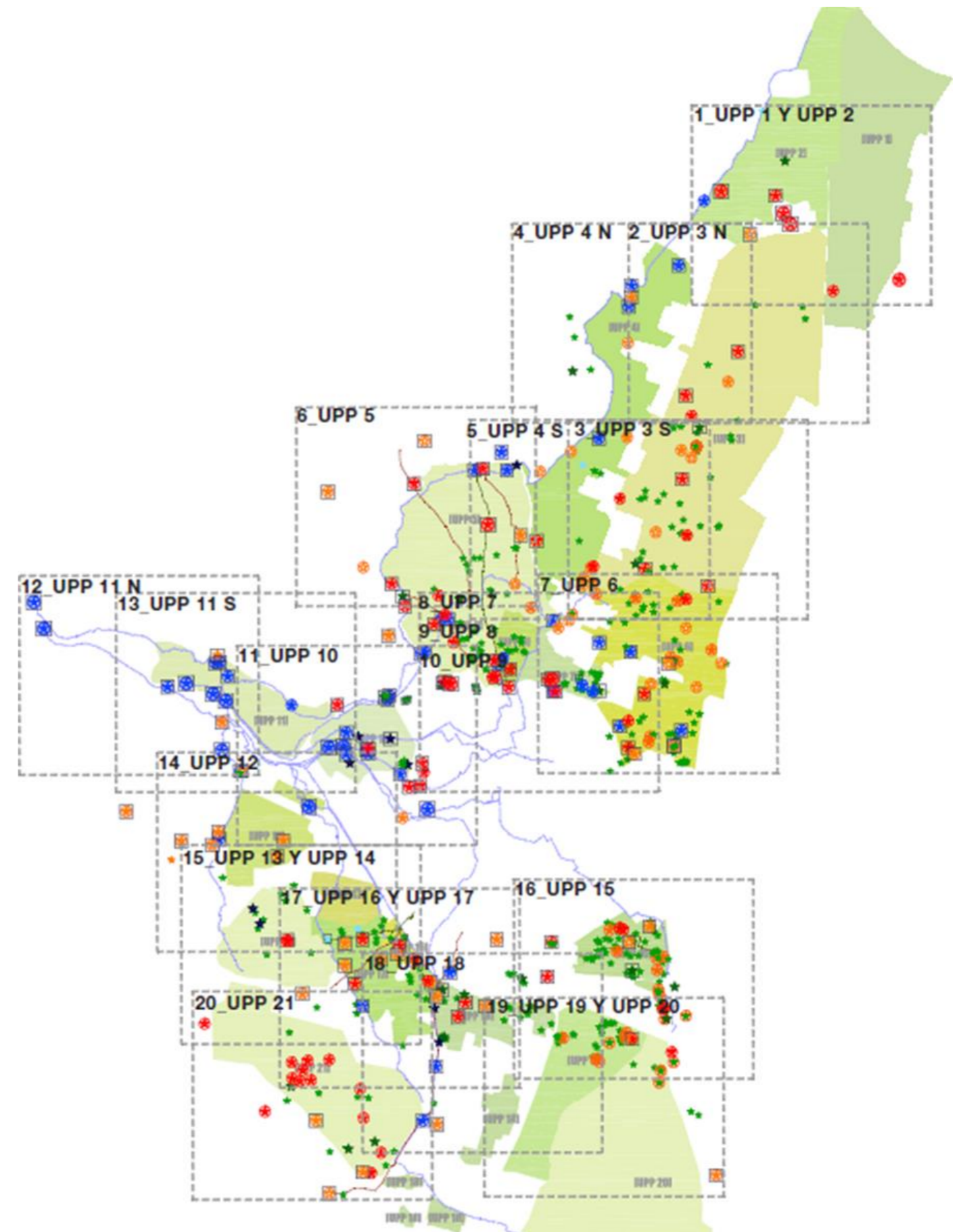
## (XIR) – Xirivella

EPA_14.01	Alquería del Pollastre	BRL
EPA_14.02	Alquería de Severino	BRL
EPA_04.01	Mas del Rosari	
EPA_02.05	Real Monasterio de Santa María	BRL
EPE_02.01	Ermita Sant Jordi	BRL



**H. LISTADO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN DE LOS BIENES POR UNIDAD DE PAISAJE PATRIMONIALES**

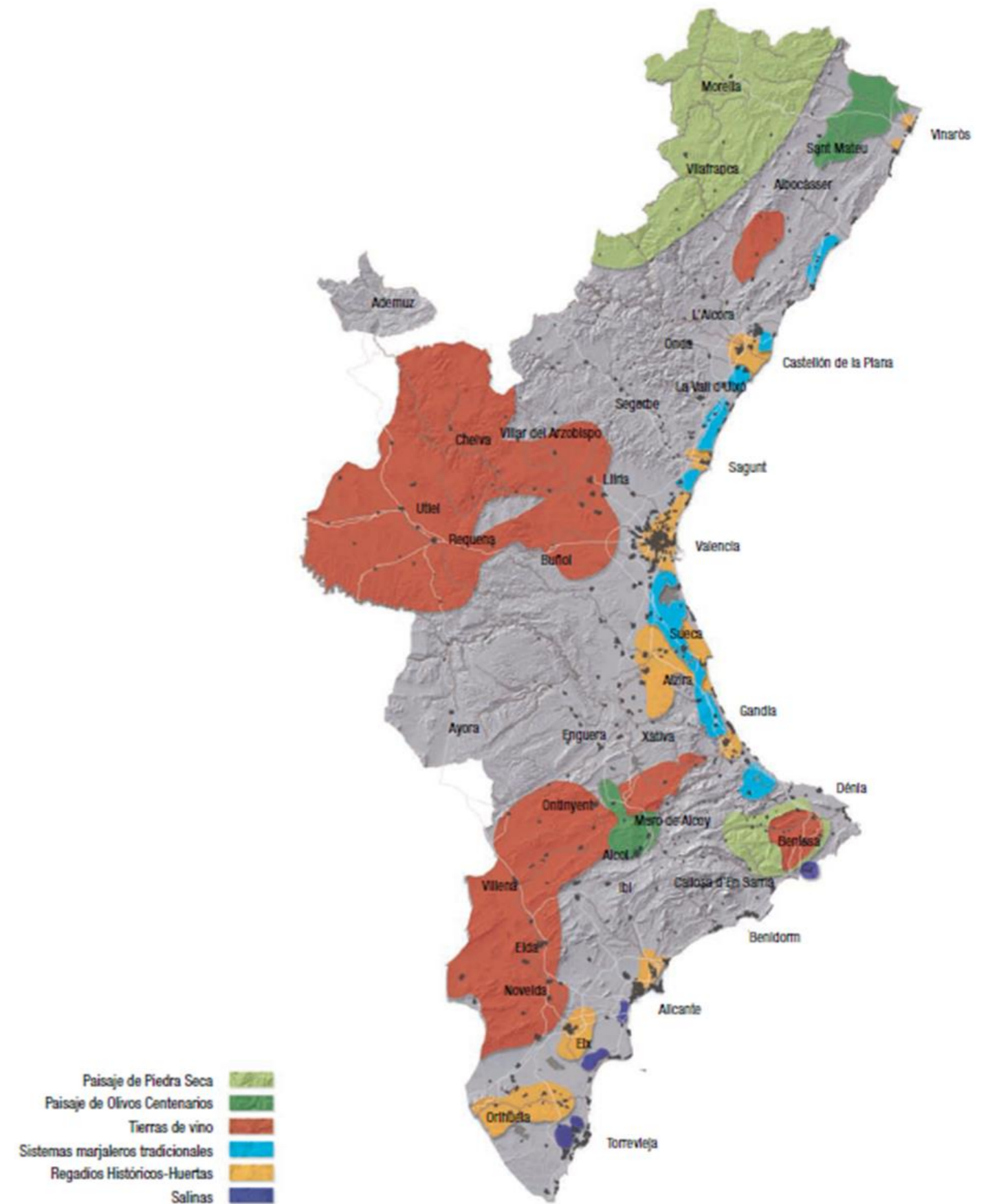
- 1\_UPP 1 Y UPP 2
- 2\_UPP 3 NORTE
- 3\_UPP 3 SUR
- 4\_UPP 4 NORTE
- 5\_UPP 4 SUR
- 6\_UPP 5
- 7\_UPP 6
- 8\_UPP 7
- 9\_UPP 8
- 10\_UPP 9
- 11\_UPP 10
- 12\_UPP 11 NORTE
- 13\_UPP 11 SUR
- 14\_UPP 12
- 15\_UPP 13 Y UPP 14
- 16\_UPP 15
- 17\_UPP 16 Y UPP 17
- 18\_UPP 18
- 19\_UPP 19 Y UPP 20
- 20\_UPP 21



## 1.2 RELACIONES CON OTROS PLANES O PROGRAMAS

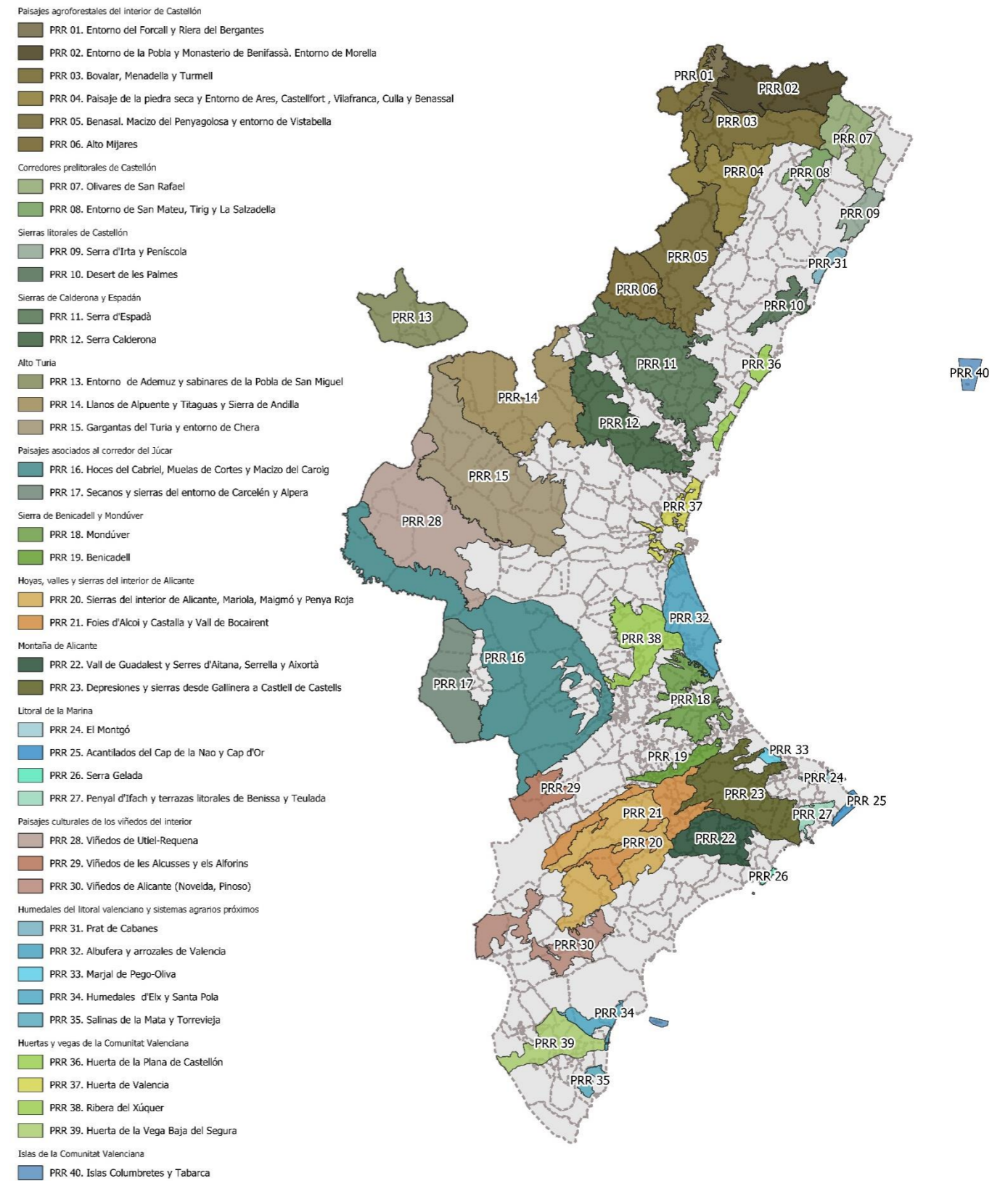
### 1.2.1 ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ETCV)

Aprobada por Decreto del Consell de 13 de enero de 2011, como el documento marco de la planificación territorial en la Comunitat Valenciana, establece 25 objetivos, además de principios directores y criterios de ordenación del territorio. Uno de sus objetivos, el número 13, es el relativo a la gestión creativa del patrimonio cultural y su relación con la ordenación del territorio. En este objetivo se analizan los paisajes agrarios culturales de la Comunitat Valenciana, y se reconoce a la Huerta de Valencia como uno de los paisajes de esta naturaleza más sobresalientes de nuestro territorio, y con un gran reconocimiento de escala internacional, siendo uno de los seis paisajes de huerta mediterránea que quedan en Europa en un estado de conservación viable y este es, sin duda, el que posee mayor valor patrimonial y cultural.





También el objetivo 11 de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, dedicado al paisaje, encuentra un gran reflejo la Huerta de València, reconocido como uno de los paisajes de Relevancia Regional de la Comunitat Valenciana. La Estrategia, además, propone la necesidad de elaborar un plan de acción territorial de protección de la Huerta de Valencia y sus valores, incluyendo de forma relevante sus activos patrimoniales, paisajísticos y ambientales.



### 1.2.2 CATÁLOGO DE PROTECCIÓN VIGENTES EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁMBITO DE LA HUERTA DE VALENCIA

Este Catálogo no intenta sustituir los ya aprobados y recogidos en los planes estructurales de los municipios incluidos en el ámbito de la Huerta, sino que lo que hace es recoger los bienes culturales patrimoniales de rango supramunicipal, tal y como están definidos en la propia documentación del Catálogo de Protecciones, y otorgarles un reconocimiento, protección y normas de intervención desde una visión global del conjunto del ámbito de la Huerta de Valencia. El Catálogo incorpora una serie de normas y criterios que son vinculantes para los ayuntamientos a la hora de intervenir sobre el patrimonio inventariado, incluyendo incluso normas gráficas para una mejor comprensión de los elementos tipológicos de la Huerta, y de las mejores soluciones a adoptar en función del bien sobre el que se interviene, y de su entorno de protección, con el fin de integrarlo en su contexto paisajístico y territorial.

### 1.2.3 EL PLAN DE ORDENACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA HUERTA DE VALENCIA

Este PATH no es sino un plan territorial de paisaje, puesto que lo que pretende es la preservación de los valores de un paisaje cultural y productivo de extraordinario valor, y así es reconocido en el ámbito internacional. Pero la Huerta de València es un paisaje vivo, no fosilizado, y que tiene un soporte productivo que es necesario potenciar y gestionar puesto que ha sido el que ha permitido mantener de forma dinámica estos valores a lo largo del tiempo.

En concreto, el PATH en el artículo 3 de la normativa reconoce la pertenencia del Catálogo a la documentación al plan con carácter vinculante cuando este se apruebe de forma separada del propio Plan, ya que en estos momentos esta pertenencia lo es a título meramente informativo. Además, el Capítulo II del Título II de esta normativa del PATH está expresamente dedicada al Catálogo de Protecciones. En concreto, los artículos siguientes:

#### Artículo 12:

*El Catálogo de Protecciones del presente plan, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.5 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunitat Valenciana, se tramitará y aprobará de forma separada.*

#### Artículo 13. Niveles de protección

*1. El Catálogo de Protecciones de la Huerta de València agrupará los bienes patrimoniales en dos niveles básicos de protección: el nivel estructurante o primer grado y el nivel no estructurante o segundo grado de protección.*

*2. El nivel estructurante o primer grado estará constituido por:*

- a) Los Bienes de Interés Cultural –BIC.*
- b) Los Bienes de Relevancia Local –BRL.*
- c) Los bienes que por su identidad cultural son reconocidos social, intelectual e históricamente como piezas esenciales del paisaje.*
- d) Los bienes que por su carácter significativo en el paisaje precisan de un ámbito especial de protección, que se indica en cada caso.*

*3. El nivel no estructurante o segundo grado estará constituido por el resto de bienes culturales incluidos en el Catálogo.*

*4. Los inmuebles, elementos o instalaciones incluidos en el Catálogo situados en el dominio público marítimo-terrestre o en la servidumbre de protección, se sujetarán a lo establecido en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley de Costas, con independencia del régimen de protección que se establezca.*







ASPECTOS AMBIENTALES  
RELEVANTES Y EVOLUCIÓN EN  
RELACIÓN CON EL MODELO  
TERRITORIAL

2



## 2. ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES Y EVOLUCIÓN EN RELACIÓN CON EL MODELO TERRITORIAL

### 2.1 LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO: EL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA

La Protección de la Huerta empieza por situar el ámbito de trabajo, la Huerta que rodea a la ciudad de Valencia en su contexto territorial. La comprensión de los retos y complejidades que deberá resolver el presente trabajo pasa necesariamente por atender a la situación en la que se encuentra el área metropolitana de la ciudad de Valencia que se desarrolla en el mismo espacio físico que la Huerta ha estado ocupando durante más de un milenio.

El mapa de la Comunitat Valenciana muestra una estrecha franja montañosa que desciende en graderío hasta el mar. En su centro, en sentido norte-sur, un conjunto de llanuras litorales, riberas fluviales y suaves piedemontes configuran un espacio central, que ha sido denominado en ocasiones la “plaza mayor” de nuestro país. Las comarcas del Camp de Morvedre, el Camp de Túria, la Ribera Baixa y la Ribera Alta conforman la periferia de este espacio que pivota en torno a la Huerta. Esta comarca se ha convertido, durante la segunda mitad del siglo XX, en un área metropolitana debido al desarrollo urbano, la intensa actividad económica y la densidad de relaciones.

El área metropolitana de Valencia está sufriendo una rápida y profunda transformación. Nos encontramos ante la oportunidad histórica de lograr un territorio de calidad para el futuro basado en el concepto de integración, en vez de segregación, de los valores sociales, culturales, medioambientales y económicos.

- A escala europea, el área metropolitana de Valencia de constituye un importante nodo del Arco Mediterráneo. Así se conoce el eje de desarrollo urbano y económico que forma el flanco sur de Europa, caracterizado por sus singulares valores ciudadanos, culturales y ambientales.

- A escala nacional el área metropolitana de Valencia, con una superficie aproximada de 1.400 km<sup>2</sup> y una población de más de 1.800.000 habitantes, es una de las áreas más dinámicas del conjunto nacional que se encuentra en una fase crítica respecto a la puesta en valor de sus potencialidades.

- A escala regional, la ciudad de Valencia y su área metropolitana son un lugar central por la concentración de población –en torno al cuarenta por cien del total– actividad económica o comunicaciones. La tradicional denominación de “cap i casal” para Valencia evidencia su histórico liderazgo en la sociedad valenciana.

- A escala comarcal, el área metropolitana de Valencia es el entorno inmediato de una urbe de largo pasado y elevado dinamismo. La periferia de Valencia y, en particular, la Huerta están indisolublemente unidas a la capital. Han sido un espacio físico de producción de alimentos o de ciclos artesanales, como el de la seda con sus moreras y cañizos repletos de gusanos de seda; espacio social de tensiones y contradicciones con una ciudad siempre creciente... ahora espacio de producción especializada; espacio de calidad ambiental y de recreación. En definitiva, lugar histórico y de memoria.

El territorio del denominado óvalo valenciano dispone de excelentes condiciones de partida para convertirse en una gran metrópoli de excelencia medioambiental en Europa y atraer talentos y grandes inversiones en nuevos sistemas productivos. Pocas áreas metropolitanas europeas concentran activos de paisaje tan singulares y extraordinarios como el río Turia, el mar Mediterráneo, el Parque Natural de la Albufera y el patrimonio cultural de la huerta.

En este capítulo se pretende mostrar de manera sintética los principales rasgos paisajísticos del entorno metropolitano de la Ciudad de Valencia.

El Arco Mediterráneo



Comunitat Valenciana



Área Metropolitana De Valencia

Localización del área metropolitana de Valencia en la Comunitat

Valenciana y en el arco Mediterráneo.



## 2.2 ESTUDIO DEL PATRÓN ECOLÓGICO

La integridad estructural y funcional del paisaje se puede entender y evaluar analizando el patrón y la escala de distintos conceptos: manchas, bordes, corredores y mosaicos. Los elementos del paisaje que componen este patrón espacial se deben combinar y analizar para que, de forma creativa puedan ayudar a definir propuestas de diseño integral de la huerta.

La ecología del paisaje es uno de los aspectos fundamentales de este estudio. El paisaje se puede entender como un mosaico donde los hombres, animales, plantas, agua, materiales y energía se distribuyen espacialmente, cambian, se mueven y fluyen de forma previsible según una serie de principios. El objeto de esta investigación se enfocará al patrón espacial, movimiento, y cambios en el mosaico del paisaje, basados sólidamente en los principios de la ecología del paisaje regional. Estos principios funcionan tanto en áreas naturales como en áreas de intensa actividad humana.

El presente estudio analiza la realidad actual y potencial de la huerta de Valencia en sus aspectos medioambientales y valora su importancia como lugar de interés ecológico. Se atenderá especialmente a los estudios del medioambiente en su relación con la actividad humana, es decir se enfocará el conocimiento del medio, de cada variable y de su interrelación, al conocimiento de sus posibilidades y limitaciones de uso, de las necesidades de ordenación, lo que proporcionará los fundamentos para la realización del diagnóstico, de los objetivos y los criterios de diseño de la huerta.



*Imagen de satélite de Valencia*

### 2.2.1 CLIMATOLOGÍA

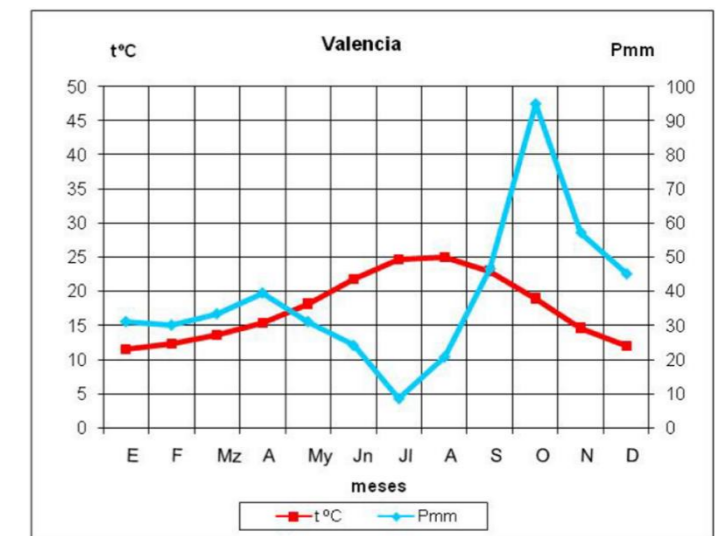
El ámbito territorial de la huerta, dentro de la región de clima mediterráneo a la que pertenece la Comunitat Valenciana, se sitúa íntegramente en el clima de la llanura litoral septentrional (de acuerdo con el MAPA DE ZONAS CLIMÁTICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA; CLAVERO, 1977). Este tipo de clima se caracteriza por registrar unas precipitaciones anuales de unos 450 mm, con un máximo destacado en otoño, un débil máximo secundario en primavera y un periodo máximo estival de unos 4 meses. La temperatura media de enero fluctúa alrededor de los 10°C, y en julio y agosto se aproxima a los 25°C. Un aspecto destacado de la elevada humedad relativa en el periodo estival y el muy frecuente régimen de brisas marinas, que suavizan las temperaturas y aumentan la humedad del aire. En el siguiente Climodiagramas de Walter-Lieth quedan representadas estas características, a partir de los datos climáticos de temperatura y precipitación media obtenidos en la estación climatológica de Valencia. Els Vivers, con una altitud de 11 m.

Se escogió Valencia como estación de referencia tras la comparativa de los valores registrados en diferentes estaciones climáticas distribuidas dentro del ámbito de estudio: Meliana, Massanassa y Valencia; sin obtener diferencias significativas entre ellas.

#### CLIMA URBANO

Sin embargo, parece importante señalar que existe un conjunto de rasgos y modificaciones climáticas inducidas por la existencia y actividad de las ciudades, conocido como “clima urbano”.

Se ha demostrado que las ciudades pueden alterar en mayor o menor medida todos los parámetros de sus climas locales, desde algunos tan obvios como el régimen de vientos, hasta otros mucho más difíciles de detectar como el régimen de tormentas de las áreas periféricas. Los cambios no se reducen en absoluto al conocido “efecto de isla de calor”, aunque se trate del fenómeno más relevante y espectacular, sino que incluyen la nubosidad, radiación, régimen de heladas y nevadas, etc.



Climodiagramas de Walter-Lieth (Fuente: datos de la estación de Valencia, Vivers)



### 2.2.2 FISIOGRAFÍA

La Huerta de Valencia es el resultado de la profunda transformación realizada por el hombre en un espacio formado a partir del hundimiento del basamento continental y rellenado posteriormente por la dinámica fluvial y los aportes continentales. Es una zona deprimida y cerrada por el mar hacia levante, las montañas ibéricas hacia poniente y las béticas hacia el sur. Los ríos Júcar y Turia han sido los causantes de la formación de esta plana de sedimentación reciente y que durante los últimos milenios ha ido ganando terreno al mar (COSTA, 1994).

Esta zona litoral quedó conformada por grandes áreas húmedas, inundadas de agua y repletas de pantanos hasta que la naturaleza y la mano del hombre las fueron desecando. Los romanos son los primeros en ocupar estas tierras bajas e insalubres y comienzan a crear una importante red de acequias, mejoradas y ampliadas por los árabes (ALMERICH y JARQUE, 2002).

Plano

UNIDADES FISIOGRAFICAS

#### LEYENDA

 Límite del ámbito ampliado	 Altitud: 0m	 Altitud: 80 – 100m	 Altitud: 160 – 200m
 Traza cursos hidrológicos	 Altitud: 0,1 – 40m	 Altitud: 100 – 120m	 Altitud: 200 – 300m
	 Altitud: 40 – 60m	 Altitud: 120 – 140m	 Altitud: 300 – 2.282m
	 Altitud: 60 – 80m	 Altitud: 140 – 160m	



E. 1/200.000



### 2.2.3 GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

El ámbito territorial estudiado se enmarca desde el punto de vista geológico en la denominada Plana de Valencia formada a partir de una fosa tectónica que se formó durante la distensión miocena del borde oriental de la Península Ibérica y se caracteriza por fallas normales de dirección Noreste-Suroeste.

El sustrato de la fosa tectónica está formado por materiales carbonatados y margosos del mesozoico. La fosa se colmató durante el Terciario con materiales detríticos continentales (fluviales y lacustres) y marinos (arenas con ostras). Durante el Cuaternario, periodo en el cual la zona sufre una lenta subsidencia, la sedimentación sigue siendo detrítica continental y se relaciona con la deposición de materiales transportados por los ríos y erosión de los relieves mesozoicos de borde de la Plana.

Las formas observables en la zona de estudio están directamente relacionadas con la estructura tectónica del área, las características litológicas de los materiales aflorantes y el clima semiárido que caracteriza al área.

El principal agente morfodinámico es el agua, bien erosionando los sedimentos y materiales no consolidados, bien depositándolos. Los procesos morfológicos se relacionan con la dinámica aluvial y la dinámica marina.

Esta “Llanura Costera” posee una morfología llana, con pendientes comprendidas entre el 0 y el 5%, con conos aluviales y glaciales y en ella se identifican (según el MAPA GEOCIENTÍFICO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA) las unidades geomorfológicas siguientes:

- Aluvial (terrazas cuaternarias y los sedimentos que rellenan el lecho actual de los cursos fluviales).
- Aluvial-Coloidal (pendientes suaves formados por la dinámica de la escorrentía superficial).
- Albuferas y Marjales (áreas de topografía llana situadas en la proximidad de la costa con nivel piezométrico muy próximo a la superficie).
- Cordon Litoral (formaciones asociadas a las antiguas restingas de las primitivas albuferas).



Imágenes de la llanura litoral sobre la que se asienta el área metropolitana de Valencia.





#### 2.2.4 HIDROLOGÍA

Debido a la importancia del sistema hidrológico, tanto natural como fruto de la intervención humana, en el paisaje de la Huerta de Valencia, en el presente trabajo se incluye un estudio temático exclusivamente dedicado a la hidrología, donde se analizan en detalle su evolución y estado actual. Incluimos aquí, de forma resumida, una relación de los elementos más importantes que conforman el sistema hidráulico del área de estudio.

##### HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

###### Sistemas de explotación

El ámbito territorial se sitúa principalmente sobre el Sistema de Explotación Turia, dentro de la demarcación administrativa de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El Sistema de Explotación Turia comprende la propia cuenca del río Turia junto con la de los barrancos del Carraixet y Poyo, y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite norte del término municipal de Puçol y la Gola de El Saler. La superficie total comprendida por este sistema es de 6.913 km<sup>2</sup>. En la margen derecha del nuevo cauce del río Turia, dentro de su llanura de inundación, la configuración geomorfológica ocasiona que las aguas de escorrentía superficial drenen a través de las infraestructuras de riego y drenaje hacia la Albufera, formando parte el área de la denominada cuenca hidrográfica de la Albufera.

A su paso por la Plana da lugar a los regadíos de la huerta de Valencia a través de la acequia de Moncada y las otras siete acequias tradicionales del Tribunal de las Aguas. En la mayor parte de su curso el nivel del acuífero está por encima del río por lo que éste drena el acuífero. Tan solo en las proximidades de Manises parece existir una cierta recarga del acuífero. El Turia desemboca en Valencia, estando canalizado en el final de su recorrido con el fin de evitar las inundaciones tan frecuentes en esta zona.

Existe también una pequeña porción del ámbito situada sobre el Sistema de Explotación Júcar (subcuenca litoral de la Albufera) y es que el Sistema de Explotación Júcar comprende, además de la cuenca propia del río Júcar, el área y servicios efectivamente atendidos por el Canal Júcar-Turia y las subcuencas litorales comprendidas entre la Gola de El Saler y el límite de los términos municipales de Cullera y Tabernes de Valldigna.

###### Cursos hidráulicos

La hidrología superficial en este marco territorial está determinada por la presencia del río Turia como elemento principal, que conecta los bosques mediterráneos del interior con la Vega del Turia. De este río procede el caudal para las principales acequias que abastecen los cultivos de la Huerta de Valencia.

Otros elementos hidráulicos importantes son el Barranco del Carraixet y el Barranco del Poyo o de Torrent, al norte y sur del Turia respectivamente.

- El Barranco del Carraixet conecta el Parque Natural de la Sierra Calderona con la Huerta de Valencia.

- El Barranco del Poyo o de Torrent conecta el Paraje Natural de la Serra Perenxisa con el Parque Natural de la Albufera de Valencia.

###### Regadíos tradicionales: situación actual

El sistema hidráulico constituido por la red de acequias tiene una elevada importancia, pues constituye el origen de la Huerta de Valencia, allá en el periodo islámico medieval.

Debido a su importancia, se han recogido como anejos a la presente memoria estudios temáticos que desarrollan detalladamente la evolución e importancia de este sistema de riego tradicional: Estudio del Patrimonio Cultural y Estudio Hidrológico e Hidráulico.

Durante siglos el sistema de riego y drenaje se ha ido adaptando a las necesidades de las poblaciones que han ido ocupando este territorio (variando las estructuras agrarias, los patrones de cultivo, la trama urbana...).

Desde la época islámica hasta bien avanzado el siglo XX el área metropolitana de Valencia y el sistema de riego de la huerta configuraban un espacio hidráulico integrado, existiendo complementariedad entre las infraestructuras de riego y saneamiento. Sin embargo, a partir del siglo XIX dicho equilibrio empezó a deteriorarse, principalmente con el desarrollo urbano-industrial a partir de 1960.

En cuanto a la infraestructura actual, el sistema de riego del bajo Turia comienza en La Presa en el término de Manises y Paterna, donde se sitúan una serie de elementos de infraestructura hidráulica que determinan la hidrología y recursos del sistema existente. Este lugar es una pequeña cerrada en materiales terciarios que independiza y separa el funcionamiento hidrológico del Turia Medio (en la comarca del Camp de Turia) del tramo final en L'Horta. Allí se sitúa la toma y elevación de aguas potables de Valencia, la cola del Canal Júcar-Turia y la estación de aforos E-25 que es el último lugar en el que existe una medición continua y precisa del caudal del río.

Aguas abajo se encuentra el Azud de la Acequia de Moncada que lleva el agua a L'Horta Nord, hasta Puçol. La Acequia de Moncada sigue teniendo una superficie considerable en riego, la mayor de todas las Comunidades de regantes de L'Horta.

Las siete acequias tradicionales de la Vega, administradas jurídicamente por el Tribunal de las Aguas, son las que más afectan y son afectadas por la ciudad que creció en su centro y el área metropolitana. Por orden de toma, cabe mencionar las siguientes características:

- La primera por la derecha del río es la Acequia de Quart (Quart-Benàger-Faitanar) que riega el Suroeste del sistema, enteramente fuera de la ciudad, al ubicarse al sur del nuevo cauce del Turia. Pese a haberse mantenido al margen del proceso de urbanización, está perdiendo aceleradamente superficie en los últimos años, principalmente por la fragmentación derivada de las infraestructuras (carreteras, acceso ferroviario de alta velocidad...).

- La acequia de Tormos, que riega el sector Noroeste de la Vega, no ha sido apenas alterada. Hoy día sus dos sectores (Beniferri y Benicalap) son plenamente funcionales.

- La acequia de Mislata y la acequia de Mestalla han perdido casi totalmente su zona regable y la acequia de Favara tiene la mayor parte de su superficie regable dentro del Parque Natural de la Albufera.

- La acequia de Rascanya, riega los términos municipales de Alboraiá y Almàspera. Su canal cruza la ciudad, pero subsiste intacta la mayor parte de su zona regable en el entorno del Carraixet.

- La acequia de Rovella ha quedado reducida a una extensión testimonial en La Punta. Su canal cruza por entero la ciudad por el mismo centro.



Dependiendo hidráulicamente de la acequia de Favara pero sin pertenecer a la Comunidad de Regantes, los Francos y Marjales de Valencia se ubicaban al Sureste del casco urbano. Fueron divididos en dos por el nuevo cauce. Los del Sur, pertenecientes a Castellar y Forn d'Alcedo se abastecen satisfactoriamente de aguas subterráneas, mientras que los del Norte siguen dependiendo de los sobrantes de la acequia de Favara. Este último y la acequia de Rovella forman la zona de huerta protegida de En Corts, Font de Sant Lluís y La Punta. La ciudad de Valencia dispone de Francos y Marjales, no sólo en la zona sureste del casco urbano, sino que también se encuentran en la zona norte regados por las escorrentías de Rascanya y Tormos.














El Canal del Turia riega exclusivamente el arrozal comprendido entre el nuevo cauce y la Albufera, contiguo a Pinedo, por entero dentro del Parque Natural de la Albufera.

El sistema hidráulico se completa con las impulsiones de reutilización desde la depuradora de Pinedo a la Acequia del Oro, y a la Acequia de Favara de la margen derecha, así como la actualmente en construcción a los Francos y Marjales de la Fuente de San Luis y En Corts.

Plano

COMUNIDADES DE REGANTES DE L'HORTA DE VALENCIA

LEYENDA

- |  |   |  |
|--|---|--|
|  C.R. de Benàger i Faltanar         |  C.R. de la Séquia de Mislata  |  C.R. de Xirivella                          |
|  C.R. de la Real Acequia de Moncada |  C.R. de la Séquia de Quart    |  C.R. del canal de Riegos del Turia         |
|  C.R. de la Séquia de Favara        |  C.R. de la Séquia de Rascanya |  Jurisdicció de Francs, Marjals i Extremals |
|  C.R. de la Séquia de Manises       |  C.R. de la Séquia de Rovella  |  Riegos de la Acequia del Júcar             |
|  C.R. de la Séquia de Mestalla      |  C.R. de la Séquia de Tormos   |  Riegos por elevación                       |



E. 1/150.000







### 2.2.6 HÁBITATS

COSTA, MANUEL (1994): "La Huerta de Valencia como Ecosistema". Publicado en Seminario Internacional sobre la Huerta de Valencia. Organizador: Pedro J. Salvador Palomo. Ayuntamiento de Valencia. Plan Verde.

Indudablemente para hablar de la Huerta no podemos circunscribirnos al espacio limitado y antropizado del ámbito estricto de este estudio. Tal y como hemos descrito en el capítulo del marco territorial, todo el complejo cuaternario, entre el mar y las montañas del interior, es un todo plural con una gran cantidad de ecosistemas. Por ellos no podemos limitar nuestra exposición a los espacios cultivados, pues creemos que las dunas, las marjales y saladares, así como las zonas lacustres, forman parte de este gran complejo ecosistema. Repetimos aquí los tipos de hábitats descritos para el marco territorial:

#### LAS DUNAS

Las dunas que forman la barra arenosa entre la Albufera y el mar se conocen localmente como la Devesa y presenta una disposición dunar paralela al mar, donde zonalmente se disponen, en primera banda las dunas móviles que se estabilizan a medida que nos alejamos del mar hasta llegar a zonas más interiores que contactan directamente con el lago o bien ya con tierras cultivadas.

Los factores ecológicos fundamentales en estos ecosistemas que condicionan la biocenosis sobre ellos asentadas son un sustrato móvil o ligeramente trabado y una fuerte acción abrasiva del viento salino y de la arena arrastrada por el viento.

#### LOS SALADARES

En las costas sedimentarias arenosas son frecuentes las depresiones en las que la proximidad de la capa freática salada va a condicionar una serie de biocenosis originales. Los saladares suelen mantenerse húmedos en invierno y otoño, mientras que en verano sufren una tremenda desecación con acumulación de sales en superficie, lo que eleva de manera espectacular la concentración de sales en el suelo y con ello la selectividad respecto de las plantas.

Estas suelen estar dotadas de estrategias fisiológicas especiales para poder soportar estas condiciones.

#### LAGOS Y ALBUFERAS

El paisaje que presentan estos ecosistemas está formado por una combinación de agua y carrizos, espadañas y juncos que se sitúan en los bordes. La monotonía aparente de estos enclaves contrasta con la actividad biológica de los mismos y la importancia que tienen todos los procesos vitales que en ellos se desarrollan.

El ejemplo más representativo en el territorio estudiado es la Albufera. Antiguo espacio de agua originariamente marina, ha ido recibiendo los aportes de agua dulce de los ríos y barrancos que en ella desembocan, además de los "ullals" o manantiales de agua dulce. La Albufera ha quedado hoy día muy mermada respecto a su primitiva extensión, tanto por el aterramiento natural como por el artificial para ampliar las zonas de cultivo.

#### LA HUERTA

La huerta en sí está representada por toda la zona sedimentaria no encharcada, transformada actualmente en cultivos, con una agricultura intensiva. En sentido estricto, la huerta ocupa los espacios sedimentarios que antiguamente estuvieron cubiertas por una vegetación edafófila formada por olmedas. Los coscojares y carrascales debieron de ocupar los cerros y pequeños relieves que sobresalen en la plana cuaternaria.



Sistemas de vegetación presentes en el ámbito de estudio

### 2.2.7 FAUNA

La presencia de fauna en la Huerta de Valencia es la asociada a áreas rurales periurbanas, donde dominan las especies adaptadas a entornos urbanos o periurbanos. Sobre la fauna que habita en estos ámbitos no se ha desarrollado un estudio específico que abarque toda el área metropolitana de Valencia. Sin embargo, la presencia de humedales costeros, y entre éstos la Albufera como el de mayor importancia (protegido como Parque Natural y como “ZEPA” por la Comunidad Europea), hacen que la presencia de numerosas comunidades de aves colonice los espacios próximos a ellos, es decir, la huerta periurbana.

En la mayoría de las áreas de cultivo se da la situación paradójica de que las propias transformaciones agrícolas que generaron altos valores de biodiversidad son también actualmente los agentes de su destrucción debido al desarrollo de técnicas más agresivas. Esta gran diversidad biológica, en el caso de las aves, es debido a que encuentran en las áreas agrícolas un “refugio” ante la destrucción de sus ecosistemas naturales (VERDÚ Y GARCÍA, 1994).

En el estudio realizado por Verdú y García, se identificaron un total de 40 especies en la Huerta. Entre ellas coexisten aves urbanas, esteparias, palustres, de matorral y estrictamente aéreas. También están representados la mayoría de espectros tróficos: granívoros, insectívoros, piscívoros y frugívoros. Entre las características estructurales de los cultivos, la selección por parte de la comunidad de aves como un todo se da hacia alturas y coberturas vegetales mayores. Existen principalmente tres factores que condicionan la selección del hábitat de manera más específica: la altura del cultivo, la estacionalidad de los recursos, y el gradiente suelo-aire.

### 2.2.8 ESPACIOS PROTEGIDOS

En el ámbito de estudio interactúan distintos espacios naturales, todos ellos relacionados con el agua: a. El espacio natural protegido de mayor envergadura e importancia del ámbito de estudio es el **Parque Natural de la Albufera**, protegido por la LEY 11/1994, DE 27 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT VALENCIANA, DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Este espacio pertenece también al Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, y está protegido además con la declaración de Zona Húmeda de Importancia internacional del Convenio RAMSAR, como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Este extenso espacio litoral adyacente a la ciudad de Valencia está situado sobre una llanura aluvial cerrada por los sedimentos aportados por los ríos Júcar y Turia en forma de una restinga arenosa. Contiene un conjunto de hábitats (el lago, el marjal ocupado mayoritariamente por cultivo de arroz, la franja dunar costera, la devesa) que en conjunto confieren a este espacio un valor natural excepcional y una riqueza florística y faunística indudable y, en algunos casos, muy particular.

b. Otra zona húmeda recogida en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana es el **Marjal de Rafalell i Vistabella** (entre los municipios de Valencia, La Poble de Farnals y Massamagrell), pero que no tiene ninguna otra protección específica. Se trata de un marjal litoral y su singularidad principal se da por constituir el testigo físico de los marjales que se extendían al norte del río Turia desde Alboraya a Sagunto. Ubicado dentro del área metropolitana se encuentra rodeado por suelo industrial y residencial de media densidad.

c. Al norte del ámbito del PAT, entre los municipios de Sagunto y Puçol, se encuentra la tercera de las zonas húmedas presentes en el área de estudio **La Marjal dels Moros**. Está recogida en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana y protegida por su declaración como ZEPA y LIC. Sus aguas son salobres, de presencia estacional; la vegetación palustre y constituye un área de gran importancia para las aves acuáticas y para las especies de ámbito acuático.

d. Así mismo, el valor ambiental del curso bajo del río Turia fue reconocido en 2007 mediante la declaración del **Parque Natural del Turia**. En él están representados: el cauce y bosque de ribera asociado, de gran interés ecológico y paisajístico, los bosques mediterráneos de pinar y matorral y la huerta tradicional, constituyendo uno de los últimos pulmones forestales del ámbito metropolitano de Valencia.

e. Por último, **Paraje Natural Municipal La Costera**, se localiza en el término municipal de Puçol, con una superficie de 49,22 ha, el cerro de La Costera constituye un enclave vinculado históricamente al disfrute de la naturaleza por los habitantes de Puçol. El paraje alberga una vegetación formada, principalmente, por matorral arbustivo, formando una típica garriga mediterránea, acompañada de pinos que forman un estrato arbóreo muy claro e irregularmente distribuido. También aparecen pequeños grupos de carrascas, algarrobos y olivos.











Su valor paisajístico en el contexto local es muy importante, siendo un elemento singular en la conformación del paisaje de Puçol.

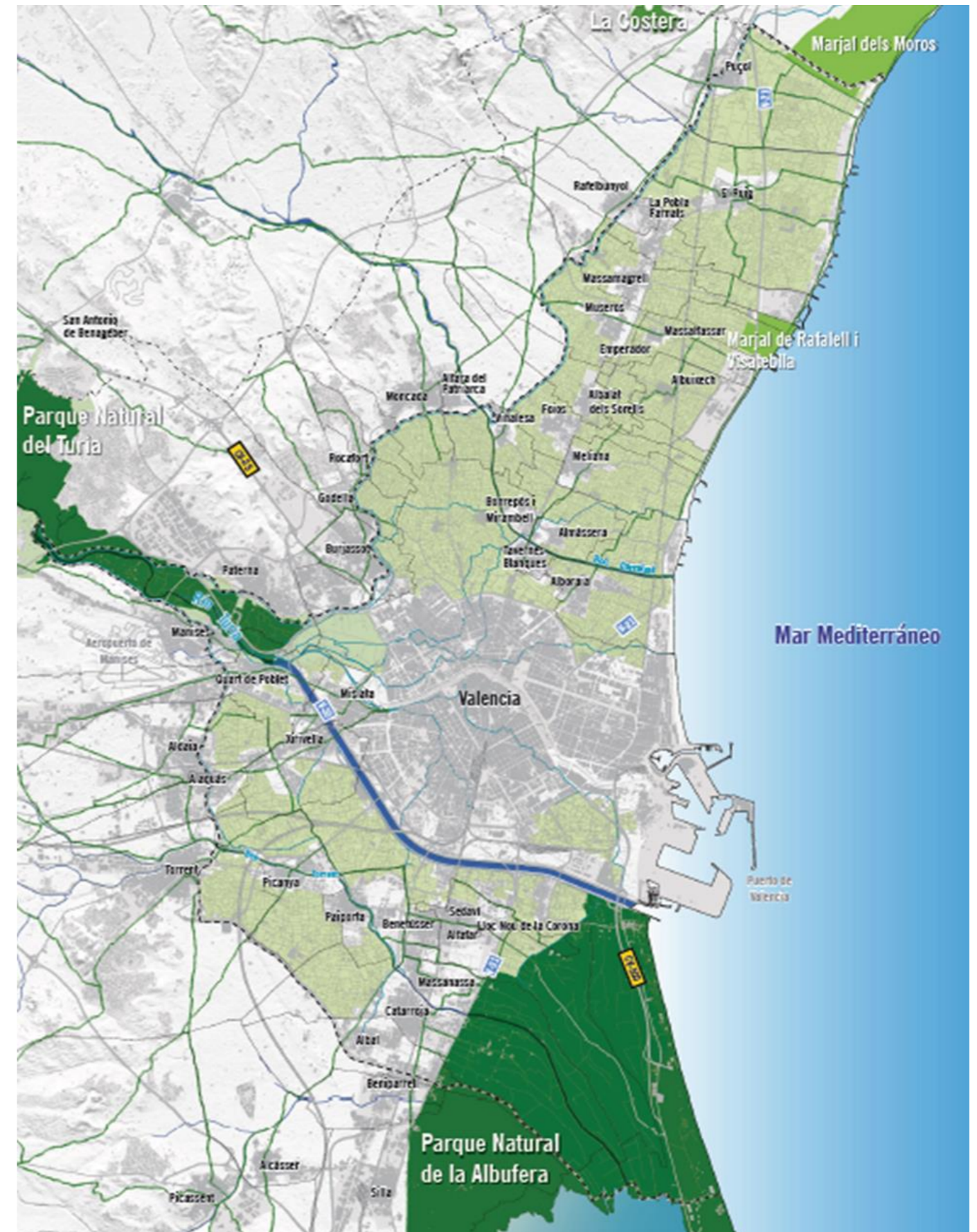
La Huerta de Valencia, sin una figura de protección específica, constituye la “matriz de conexión” entre los citados espacios naturales protegidos y los núcleos urbanos que integran el área metropolitana.



Plano  
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

LEYENDA

- |   |             |   |                               |   |                     |
|---|-------------|---|-------------------------------|---|---------------------|
|  | Edificación |  | Unidades de paisaje de huerta |  | PORN P.N. del Turia |
|  | Ferrocarril |  | Parques Naturales             |  | Vías pecuarias      |
|  | Carreteras  |  | Zonas húmedas                 |   |                     |
|  | Hidrología  |  | Paraje Natural                |   |                     |



E. 1/150.000



### 2.2.9 LIMITACIONES NATURALES

Se definen las limitaciones naturales de un territorio como aquellas características intrínsecas al mismo que suponen un impedimento o dificultad para el desarrollo de un determinado uso en dicho territorio. Para el caso que nos ocupa, no deben considerarse como limitantes naturales de la alternativa de protección de la huerta, sino más bien se convierten en valores naturales ante la propuesta protectora.

#### A. LIMITACIONES CLIMÁTICAS

Debido a la influencia que puede tener los crecimientos urbanos sobre el clima, cabe mencionar que las condiciones microclimáticas generadas por los asentamientos urbanos inciden sobre el nivel de bienestar climático experimentado por la ciudadanía.

Los núcleos urbanos generan sobre su microclima cambios: de régimen de vientos (tanto en intensidad como en dirección), en modificaciones de la recepción y emisión de radiación, en variaciones de la humedad atmosférica, incluso en alteraciones del régimen de precipitaciones. No obstante, donde se producen mayores cambios es en el régimen térmico. En términos generales, se aprecia que los valores medios de la ciudad (Valencia, Els Vivers) son cerca de un grado más elevados que los de los pequeños pueblos de L'Horta Nord, y probablemente se acercarán o superarán los 2°C de diferencia respecto a los reductos totalmente rurales de alrededor. Sin embargo, la evolución térmica diurna comparada campo-ciudad ofrece diferencias cotidianas mucho más acusadas.

A este respecto, cabe señalar que, teniendo en cuenta que el mayor disconfort climático se produce en verano, la expansión urbanística área metropolitana de Valencia hacia el sureste provocaría el estrangulamiento de la entrada natural de las brisas.

#### B. RIESGO DE EROSIÓN

La erosión es un proceso natural que forma parte del ciclo geológico externo de la corteza terrestre, donde se produce erosión, transporte y sedimentación de los materiales geológicos cuando se exponen a la acción de los distintos agentes ambientales que producen la meteorización. Estos procesos que entran dentro de la evolución natural del modelado del relieve terrestre y de la dinámica del paisaje no constituyen un problema de degradación hasta el momento que el equilibrio formación-erosión del suelo no se desplaza hacia el segundo término. Una de las principales causas de la desertificación en la cuenca oriental del mediterráneo se debe a la intensa degradación que sufren nuestros suelos por erosión hídrica.

En la zona estudiada, se encuentran unidades pertenecientes a las clases con grado de erosión muy bajo, cuyos suelos se destinan al uso agrícola. Sin embargo, presentar bajos grados de erosión no significa que este proceso carezca de relevancia. La morfología erosiva predominante es laminar, que, aunque supone pocas Tm/ha/año en su conjunto, las pérdidas son selectivas, afectando básicamente a las partículas finas del suelo, algunas de las cuales son responsables directas de su fertilidad. Cuando este proceso se manifiesta en zonas de cultivo, la estructura predominante suele ser maciza y apelmazada, ya que esta pérdida de finos repercute en su agregación y porosidad.

La barrera frente a la erosión proviene de la cubierta vegetal y de las labores agrícolas realizadas para evitar las pérdidas de suelo fértil; el abandono de prácticas agrícolas adecuadas en la zona podría suponer un aumento de la erosión. Pero el proceso más destacado (más que la propia pérdida de suelo por procesos erosivos) en cuanto al riesgo de pérdida de este recurso se vería ligado al afirmado o clausura de suelos ante un cambio hacia el uso urbano.



Las labores agrícolas previenen la pérdida de suelo















### 2.2.10 ASENTAMIENTOS URBANOS





El territorio urbanizado conforma un tejido con la suficiente entidad como para ser considerado como parte de una nueva matriz ecológica. El rápido crecimiento de los núcleos urbanos y las conurbaciones que se han producido entre ellos deja en algunos casos al uso agrícola relegado a pequeños fragmentos sin conexión entre ellos. Por tanto, en la actualidad se está produciendo un cambio en las características de la matriz ecológica, pasando de una matriz puramente agrícola a una matriz mixta agrícola-urbana.

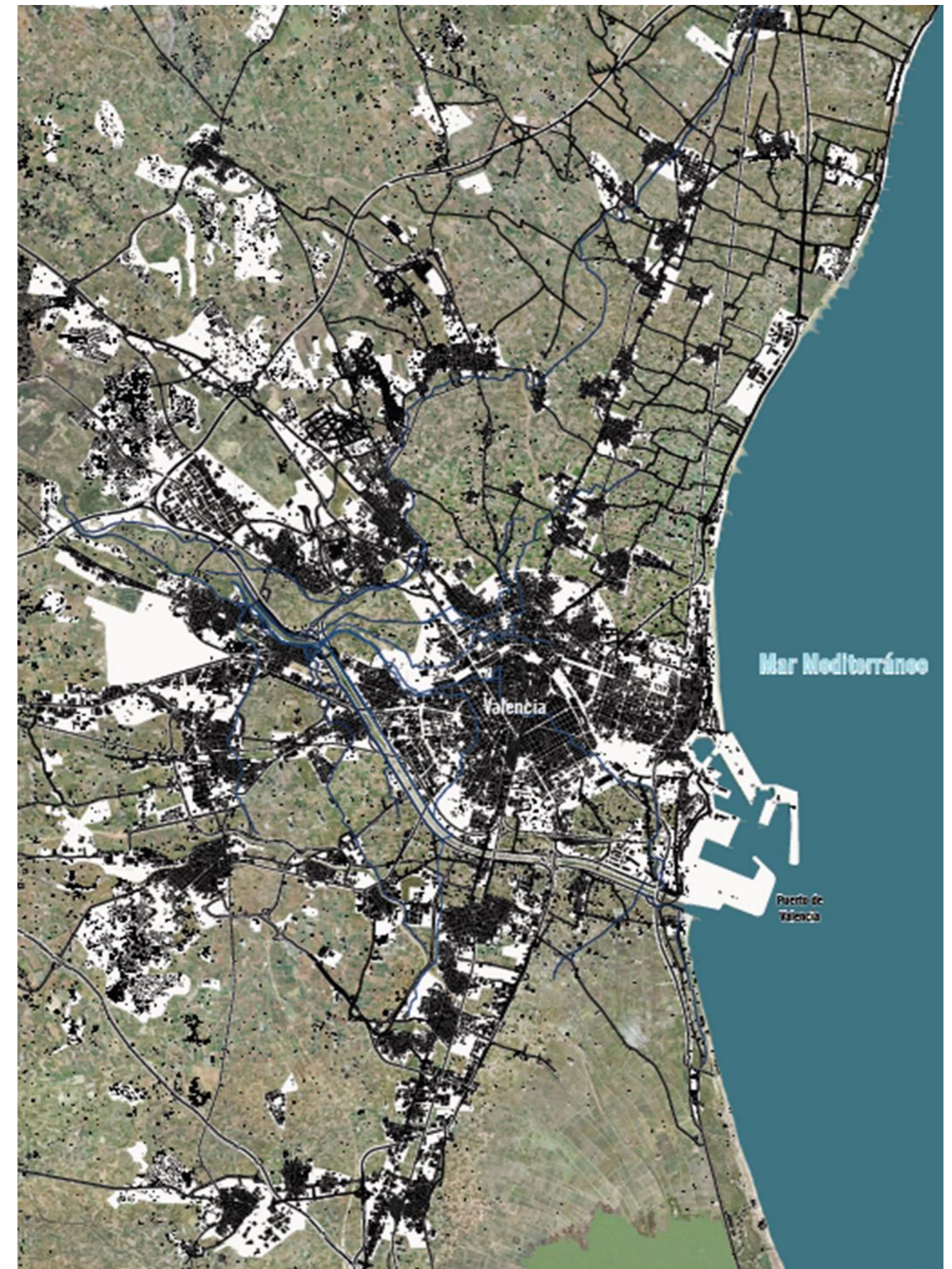
El crecimiento urbano no sólo se produce en el núcleo de la ciudad de Valencia, sino que se produce en toda el área metropolitana transformando el territorio a escala regional. La desaparición de espacios agrícolas produce alteraciones en los procesos ecológicos que se dan a esta escala.

Plano

TERRITORIO URBANIZADO

#### LEYENDA

-  Edificación
-  Vías de comunicación
-  Red de acequias
-  Territorio urbanizado



E. 1/150.000



### 2.2.11 FRAGMENTACIÓN

Como se aprecia en el plano adjunto, el crecimiento urbano unido al desarrollo de nuevas infraestructuras ha generado que espacios de huerta productiva queden fragmentados y confinados. Esta fragmentación provoca graves alteraciones en la matriz agrícola que afectan a su funcionalidad ya que se producen desvíos y cortes en la red de acequias y en la red de caminos rurales.


Otro de los factores a tener en cuenta es la pérdida de la identidad del paisaje de Huerta debido a la fragmentación visual, la interrupción de visuales y la creación de nuevas barreras perceptuales disminuyen la sensación de patrón nítido de paisaje.

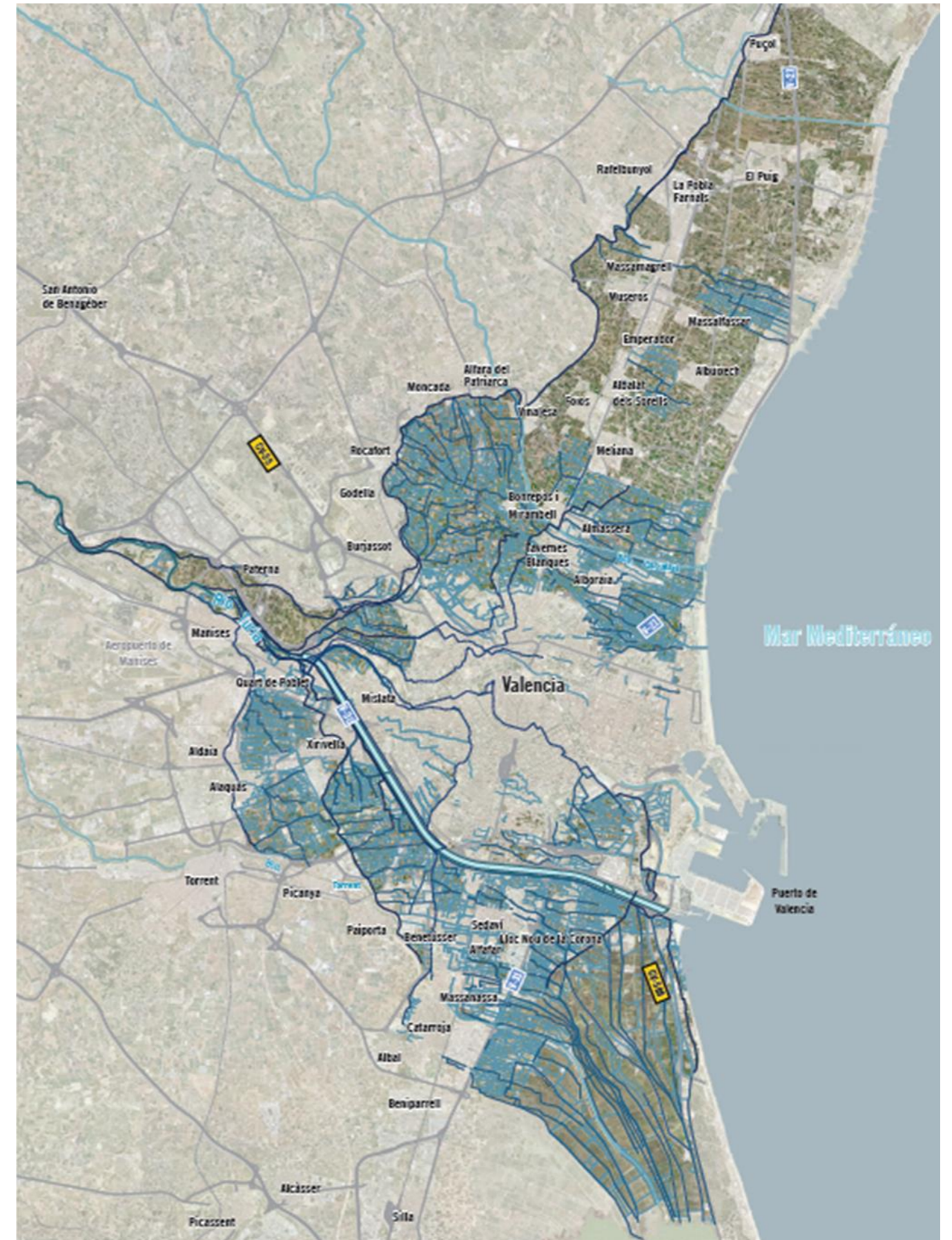
La fragmentación es un proceso que se ha agravado, sobre todo, en l’Horta Sud donde pequeñas áreas de huertas quedan confinadas entre núcleos urbanos residenciales e industriales. Como se puede observar en la imagen es en l’Horta Nord donde todavía quedan grandes espacios libres de Huerta.

Plano

FRAGMENTACIÓN DEL REGADÍO HISTÓRICO

#### LEYENDA

-  Hidrografía principal
-  Red de acequias

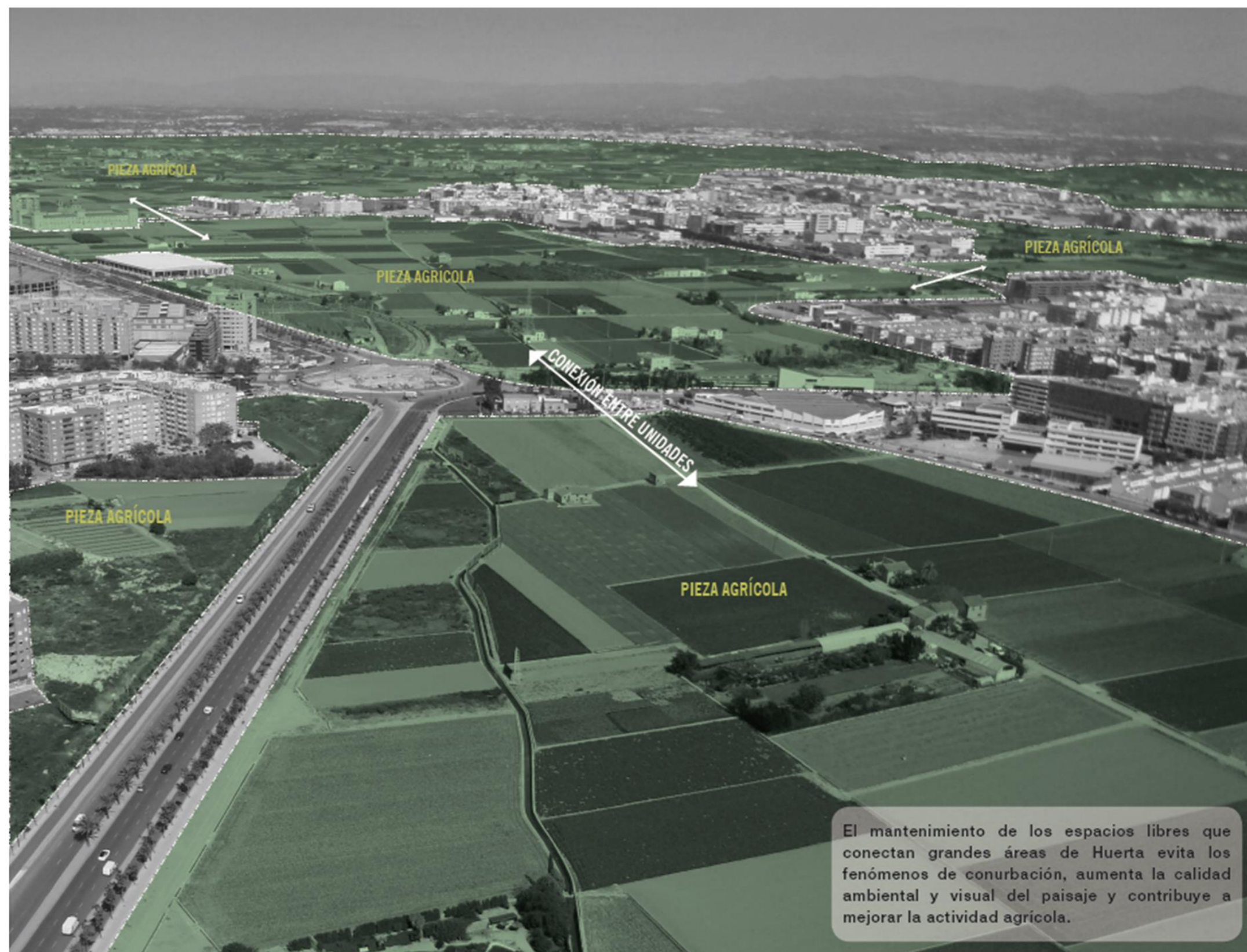


E. 1/150.000









*Matriz agrícola urbana en l'Horta Nord y la importancia de la conectividad ecológica, funcional y visual*



## 2.3 ESTUDIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS

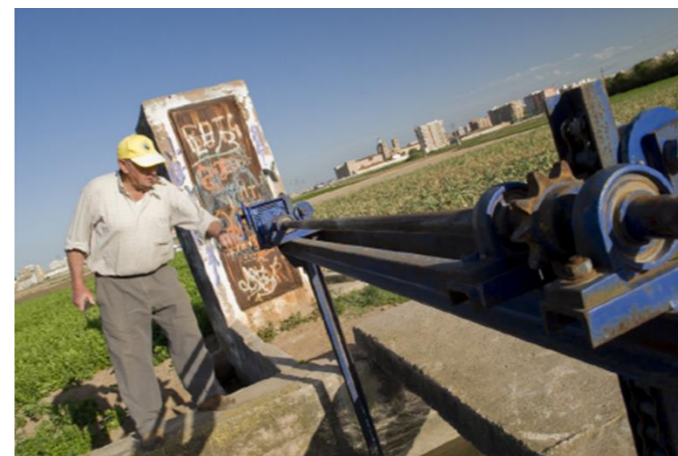
### 2.3.1 INTRODUCCIÓN

La Huerta de Valencia no existiría sin una sociedad que todavía hoy la habita y la cultiva, y en especial sin la figura del labrador. Por tanto, su viabilidad futura como espacio agrario está también estrechamente vinculada a la pervivencia las personas que la trabajan y a que la realidad socioeconómica de éste sea sostenible. Por todo ello, el agricultor profesional es la figura clave de este PATH, es el auténtico protagonista de la Huerta, y todas las determinaciones de este instrumento de ordenación territorial van encaminadas a garantizarle una vida digna y unas condiciones de bienestar similares a las de otros sectores económicos.

El estudio de las actividades sociales y económicas que ha generado la Huerta, y las que condicionan su situación actual, es quizá el más complejo de los estudios temáticos que componen el análisis del PATH. Hasta hacia mediados de siglo XX la relación Huerta actividad económico y social se desarrollaba de forma equilibrada. A partir de la década de los 50 la vida del hombre en la Huerta da un giro de 90º: se reactivan las exportaciones, se moderniza el transporte interior y exterior, se mejoran las comunicaciones, se mecanizan las labores agrícolas, se modifica el tipo de cultivo. Los cultivos predominantes eran los hortícolas que son los más exigentes en agua y mano de obra, con varias rotaciones de cultivo a lo largo del año. Anteriormente las moreras, el trigo, la avena y el maíz tenían presencia en el territorio. A partir de 1950 comienza a introducirse paulatinamente el cultivo del naranjo. Este es más intensivo en capital y no requiere apenas mano de obra, siendo por ello idóneo para la agricultura a tiempo parcial que a partir de estas fechas es el modelo que se implanta en el territorio valenciano.

La evaluación de la total superficie de Huerta que puede y debe ser preservada, la determinación de las características técnicas de las explotaciones y de las fórmulas de gestión que les son de aplicación y otros pormenores decisivos para la ordenación de la Huerta Metropolitana no es una decisión que pueda establecerse apriorísticamente, al exclusivo arbitrio de una decisión administrativa que no tome en consideración los aspectos técnico-económicos que impone su continuidad como actividad económica. Se requiere, para ello, una serie de estudios entre los que los de contenido socioeconómico resultan especialmente relevantes, teniendo en cuenta las implicaciones que tienen para su supervivencia futura.

Por otro lado, la declinación de la Huerta como factor decisivo en la economía local y las significativas pérdidas de superficie que ha tenido la misma a lo largo de los cuatro últimos decenios no puede explicarse como exclusiva consecuencia de la presión urbanística, con ser ésta muy poderosa, sino por la confluencia de éste y otros factores coadyuvantes: la fuga de efectivos poblacionales metropolitanos hacia otros sectores de actividad económica, las discutibles características técnicas de las explotaciones agrarias, la ampliación constante de los mercados de oferta de frutas y hortalizas, el impacto negativo de las grandes infraestructuras (muy en especial, las de accesibilidad), la difícil convivencia entre la huerta tradicional y las áreas residenciales inmediatas, la dificultad de incorporar fórmulas de explotación alternativas a las habituales.



*Labradores en la Huerta. Ayer y hoy.*



## LA HUERTA Y LA CIUDAD: UNA INTERDEPENDENCIA SOCIOECONÓMICA HISTÓRICA

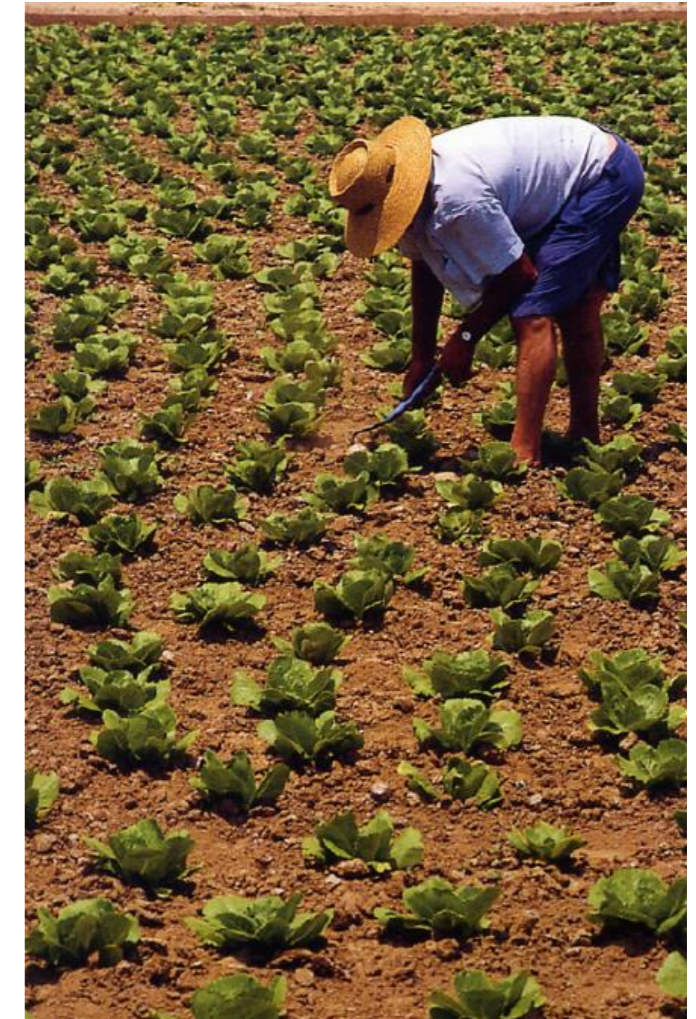
El plano aluvial, el cordón dunar y la Albufera, separada del mar por las dunas, constituyen la base física sobre la que los habitantes de la región durante siglos han construido su historia y su cultura. Las playas, las dunas, los campos de arroz, la Albufera, la Huerta y la ciudad son el resultado de una larga coexistencia. Hoy son el legado histórico que proporciona un carácter único a la región: su identidad. Sin la Huerta, Valencia podría ser cualquier ciudad.

En 1949, J. M. Houston, en su ensayo “Geografía Urbana de Valencia. El Desarrollo Regional de una ciudad de Huerta” decía que “Valencia (...) tiene una significación única entre las ciudades españolas. Está situada en el centro de una de las más densamente habitadas tierras bajas... Esta planicie irrigada o Huerta tiene una extraordinaria productividad agrícola con dos o tres cosechas al año. La ciudad y la huerta tienen tal integración económica que incluso desde tiempos de los árabes el centro urbano y el área de regadío se consideraban una unidad.”

Houston concluye su ensayo afirmando que “Toda esta Huerta forma un organismo y el desarrollo regional de Valencia demuestra la estrecha relación entre la evolución de la ciudad y el desarrollo agrícola de la planicie irrigada. Hoy la ciudad y sus núcleos urbanos satélite amenazan con destruir su *raison d’être* con el rápido desarrollo urbano sobre la tierra de la fértil Huerta.”

El Profesor Thomas Glick, de Boston University, ha estudiado en profundidad las relaciones entre la Huerta y la sociedad valenciana. En su libro *Regadío y Sociedad en la Valencia Medieval*, explica cómo una serie de factores sociales y económicos unían la ciudad, la huerta y los humedales costeros en una clara interdependencia. En primer lugar, una gran cantidad de la superficie de huerta pertenecía al municipio de Valencia, por tanto, las personas que se dedican a la agricultura eran considerados parte de la ciudadanía. Segundo, la ciudad se desarrolló como un centro agrícola y comercial, creciendo en paralelo a la superficie agrícola que abastecía a la ciudad. Las necesidades de la población urbana han determinado, en cada momento histórico, la extensión de la tierra cultivada. Y en tercer lugar, la red de acequias servía como vínculo entre el campo y la ciudad, ya que los canales se usaban tanto para usos agrícolas como para usos urbanos como red de saneamiento. Esta compatibilidad de usos era equilibrada en una sociedad preindustrial, donde los desechos urbanos eran de base orgánica.

La tradición era que los labradores traían sus productos a la ciudad, y mientras las mujeres los vendían en el mercado, los hombres recogían los desechos orgánicos de la ciudad. Lo llevaban a los campos para usarlo como fertilizante. Este otro de los ejemplos de la interdependencia entre la ciudad y el campo (GIMENO, 1998). Otra práctica tradicional para la fertilización de los campos, vinculada a la proximidad del mar, era esparcir arena de playa en los campos cultivados.



*El creador de la Huerta: el labrador.*  
Fuente: CAVANILLES, 1996



### 2.3.2. ANTECEDENTES

ALMERICH IBORRA, JOSÉ MANUEL y FRANCESC JARQUE i BAYO (2002): *La Terra, l'Aigua, l'Home. L'Horta de Valencia.*

Conselleria d'Agricultura, Pexica i Alimentació. Generalitat Valenciana.

#### LA VIDA EN LA HUERTA HASTA MEDIADOS DE SIGLO

En las alquerías y las casas de la Huerta solían haber todo tipo de animales domésticos para el consumo propio de la familia (carne, huevos, leche) y también producían el estiércol necesario para el abono de los campos. Tenía una importancia primordial el caballo de labor (l'haca) como fuerza principal para el campo y el transporte. Trabajaba la tierra con el arado de origen romano y creaba los surcos (caballons) tan representativos de la huella humana en la tierra. La rectitud y la perfección con que son creados los surcos de cultivo sobre los campos sorprende a todo aquel que se acerca a los campos todavía trabajados. El prestigio de esta meticulosa labor estaba a la vista de toda la vecindad y se organizaban competiciones para demostrar la mayor rectitud y destreza en el trazado de los surcos. El motivo de tanta perfección era también que el agua circulase con rapidez y no se desperdiciase innecesariamente llegando hasta el último rincón de cada porción de tierra trabajada.

La mujer ha ejercido un papel fundamental en la Huerta de Valencia. Como en todas las sociedades tradicionales vinculadas a la tierra, especialmente con sistemas de regadío, la mujer es la que se encarga de cuidar la casa, los hijos y al marido. Da de comer a los animales, gestiona la economía doméstica y gran parte de los trabajos relacionados con la cosecha y el comercio de los productos también dependían de ella, tal y como hemos mencionado previamente.



"caballons" en la huerta de Almàspera-Alboraia. Horta Nord

#### LOS AÑOS CINCUENTA: LA DÉCADA DEL CAMBIO

La década de los cincuenta dará un giro de noventa grados a la vida en la Huerta de Valencia. Se reactivan las exportaciones, se moderniza el transporte interior y exterior y mejoran las comunicaciones. Se construyen nuevos pozos de riego que extraen el agua del subsuelo utilizando la energía eléctrica. Se reparan y construyen nuevos puentes, caminos, largos muros de cemento que delimitarán ahora los campos y las acequias serán recubiertas de hormigón. El campo sigue utilizando el caballo, l'haca, como principal medio de trabajo y no será hasta los años setenta cuando comienzan a verse los primeros tractores.

La mecanización es ya un hecho y repercute en una mayor y más competitiva exportación, especialmente de cítricos. La riada de 1957 deja una fuerte impronta moral en la ciudad de Valencia y en la Huerta, el agua no ha sido todavía dominada a pesar de dos mil años de cultura hidráulica. El clima mediterráneo y la naturaleza siguen imponiendo sus normas y frente a ello, se inicia la construcción del Plan Sur que supondrá el fin definitivo de una parte importante del paisaje tradicional de la Huerta Sur.

A lo largo de los sesenta el trigo, la avena y el maíz dejarán de cultivarse pasando a otro tipo de cultivo destinado a la exportación como ciertas hortalizas. Por estas fechas, el tamaño de las parcelas se ha reducido por particiones de herencia de una forma alarmante. Las malas hierbas, la grama, los cañaverales, algunas plagas como la rata de campo con sus galerías o ciertos insectos se convertirán en una obsesión para el hombre del campo, que optará por utilizar el cemento para acabar con los grandes ribazos donde crecían los chopos, moreras, higueras, membrillos, sauces, lirios y cientos de especies que hacían una delicia el paisaje de la huerta hasta la primera mitad del siglo XX.

La dureza del campo y la poca rentabilidad, a pesar de las mejoras, harán que los jóvenes abandonen el campo y se dirijan a la ciudad a trabajar en la industria o a estudiar carrera si sus familias, aunque sea con gran esfuerzo, se lo pueden permitir. La ciudad por entonces ha empezado a crecer y las nuevas fábricas, generadoras de trabajo y riqueza, van ocupando las antiguas tierras de Huerta cuya erradicación ya será definitiva. Las acequias históricas, arteria vital de la tierra y origen de este mundo de trabajo y vida, son utilizadas de forma indiscriminada como alcantarillas y lugar de vertidos industriales.

En los años ochenta se seguían obteniendo hasta tres cosechas al año, pero hacia finales de la década, el exceso de rotación sin dejar descansar la tierra, la contaminación y el exceso de vertidos industriales, el crecimiento de los costes y el precio de la mano de obra junto con el minifundismo exagerado reducen la rentabilidad y cunde el desencanto.







*BIOT GIMENO, CARMEN [1998]: La agricultura ecológica, alternativa para la preservación de La Huerta de Valencia. Serie Estudis.*

*Generalitat Valenciana. Conselleria d'Agricultura, Peixca i Alimentació. Valencia.*

Crecimiento urbano y desarrollo de la actividad turística. Este proceso se ha traducido en cambios drásticos en la estructura del Valor Añadido Bruto (VAB) valenciano y de la población ocupada. Así, en 1960 el sector primario originaba aproximadamente el 30% del VAB y daba empleo al 40% de la población ocupada; treinta años después, el peso relativo de la agricultura no alcanza al 4% del VAB ni el 7% de la ocupación – esto son datos de 1998, por lo que hoy, casi veinte años después, estos porcentajes deben ser aún menores, en el entorno del 2% del VAB y del 4% de la ocupación.

Dos características significativas de la horticultura valenciana son su incidencia en el fresco y su proyección exportadora. Sin embargo, la competencia de otras regiones españolas y de otros países, junto con la presión urbanizadora, ha provocado una reducción de la superficie dedicada al cultivo hortícola. Los cultivos hortícolas de la Huerta de Valencia ocupan 7.750 Ha – en 1998 –, de los cuales la alcachofa, junto con la lechuga y la patata son los más extendidos, aunque en general es una zona con una amplia gama de hortalizas, casi todas ellas para el mercado local o interior, la sandía, plantada generalmente después de la patata, ocupa también un lugar destacado.

En cuanto al número de explotaciones según su tamaño, en la Huerta la explotación típica es familiar, y la superficie media de hortalizas varía entre 0,5 y 1 hectárea, y el índice de parcelación es de 2,1. Por ello, la mayoría de los cultivadores tiene dedicación parcial y muchos de ellos utilizan tierras arrendadas desde hace años o las arriendan en otras comarcas. En la Comarca de L'Horta en el censo de España del INE figuraban, en 1962, 26.031 explotaciones, y en 1989, 26.325.

La práctica inamovilidad del número de explotaciones significa que no existe mucha movilidad en la propiedad de la tierra, no hay una política de estructuras que impulse la concentración, y aumenta la agricultura a tiempo parcial. El incremento de los precios medios de la tierra, como consecuencia de la urbanización, ha incidido aún más negativamente en la inmovilización de la estructura de la propiedad. En estos momentos, con la reciente crisis económica e inmobiliaria, los precios del suelo se han frenado y pueden favorecer un cambio de esta tendencia. Sin embargo, pese a la crisis de precios de las hortalizas, la tierra tan cerca de núcleos urbanos todavía se considera un valor seguro y en alza. Además, los complementos de renta obtenidos fuera del sector o en jornales en campo ajeno permiten el mantenimiento de muchas explotaciones de escasa superficie, a pesar de la baja rentabilidad.

Ese gran obstáculo que constituye la rigidez del mercado de tierras, que es un mercado de oferta escaso y de precios altos, muy superior al de otras zonas y países, sucede porque confluyen aquí varios factores: la expectativa urbanística, la falta de alternativas financieras y los valores arraigados profundamente en la población rural. El hecho es que las personas que se dedican a la agricultura resuelven los problemas de ajuste de oferta resignándose simplemente a rendimientos en la tierra o en el inmovilizado muy bajos, así como resignándose a remuneraciones mínimas por su trabajo y el de sus familiares, cuando no pérdidas, endeudándose en compras o arriendos de tierras, infrutilizando su maquinaria, y a la postre, reduciendo sus insumos agrarios y descapitalizando así su explotación. De ahí, la necesidad de profesionalizar la agricultura, movilizar el mercado de tierras, e incorporar instrumentos legales que faciliten esta profesionalización, la cual requerirá explotaciones de mayor tamaño.

Un segundo factor a tener en cuenta es que el elevado peso de las personas de edad que se dedican a la agricultura de edad dentro de los titulares de explotaciones (un 80% tienen 55 años o más) obstaculiza los procesos de modernización. Estos dos factores, junto a otros, impiden la profesionalización de la

agricultura de la Huerta, y la agricultura a tiempo parcial se incrementa al igual que la citricultura (cultivo de “senyoret”). Por ello, está justificada la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Agrario que desarrolle alternativas a la baja rentabilidad de las cosechas e incentive la presencia de personas jóvenes que se dedican a la agricultura.

#### LA SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA

La situación actual ha puesto a la Huerta en una situación límite: la que queda está todavía más dividida y parcelada. La competitividad de productos llegados de fuera y la caída de precios hacen que cosechas enteras sean roturadas. La tradicional individualidad de las personas que se dedican a la agricultura en la Huerta de Valencia que siempre han sido reacias a asociarse, excepto en las comunidades de regantes que lo eran por ley, ha complicado más todavía su frágil economía. Por otro lado también, y todo hay que decirlo, la Huerta periurbana absorbe los problemas marginales propios de las grandes ciudades, y la presión de la especulación urbanística debido a su localización estratégica de proximidad a la capital dentro del área metropolitana (ALMERICH y JARQUE, 2002).

Después de estos análisis, cuesta entender que se siga cultivando la mayor parte de la tierra en Valencia. El sistema que motiva la resistencia en el campo se podría dividir en tres grupos:

A) **No latifundistas**, pero sí profesionales, con propiedades entre 3 y 7 hectáreas, que poseen maquinaria y dirigen las tierras a cultivos poco costosos, por lo que las pérdidas son mínimas. Suelen disponer de ingresos de alquileres de bajos comerciales o capital extraído por campos vendidos para la construcción.

B) **Pequeñas propiedades** que las cultivan a tiempo parcial en los fines de semana, y con la ayuda de un jubilado viviendo de la nómina correspondiente.

C) **Agricultura mayor** sin otra salida, y algunos regresados de los desempleos de la industria y servicios. Todos son minifundios, que con una hectárea en distintas parcelas cultivan verduras tales como rábanos, espinacas, acelgas, ajos tiernos, puerros, perejil, habas, alcachofas, etc. y las sirven en la “Tira de Contar” de forma artesanal. Proporciona trabajo para el titular, la señora, los hijos y algún yerno.

Con estos sistemas de mala rentabilidad y con una población en el campo sumamente envejecida, es inevitable que el abandono de tierras que ya es patente en la actualidad, en pocos años al jubilarse estos mayores, alcance cotas de grandes proporciones (RODRIGO, 1994).

En este sentido, esta realidad social y económica de la Huerta debe ser analizada y actualizada en el Plan de Desarrollo Agrario previsto en la Ley de la Huerta de Valencia, junto con los aspectos infraestructurales, la creación de marcas de calidad, la mejora de técnicas y cultivos, así como todos los elementos de seguridad, financiación, colaboración, etc., necesarios para revertir la actual tendencia de baja rentabilidad de la Huerta. Todo ello gestionado por el Consell de l'Horta como órgano supramunicipal de coordinación de las actuaciones a realizar en la Huerta de Valencia, y que contará con la representatividad de todos los agentes sociales y económicos involucrados en el desarrollo de este espacio.





### 2.3.4. LA SITUACIÓN ACTUAL

#### LA POBLACIÓN EN LA HUERTA DE VALENCIA

##### TERRITORIO

La Huerta de Valencia, constituida de forma genérica por las comarcas de L'Horta (L'Horta Nord, L'Horta Oest, L'Horta Sud y el municipio de Valencia), es el centro neurálgico y poblacional más importante de la Comunitat Valenciana.

Con un total de 83 entidades de población, distribuidas en sus 620,07 km<sup>2</sup> de superficie, presenta una concentración considerablemente mayor (0,13 e/km<sup>2</sup>) respecto a los ámbitos de referencia provincial (0,04 e/km<sup>2</sup>) y autonómico (0,05 e/km<sup>2</sup>).

##### POBLACIÓN

El ámbito geográfico de la Huerta de Valencia, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el 2015, cuenta con una población de 1.533.066 habitantes, siendo la tercera área metropolitana más poblada del Estado español, por detrás de Madrid y Barcelona. La población se concentra mayoritariamente en el municipio de Valencia (786.189 hab.), estando el resto repartida en su área metropolitana.

La presencia de importantes núcleos de población, como Torrent y Paterna en L'Horta Oest, determina las diferencias poblacionales de unas comarcas a otras.

Tal y como muestra el gráfico 2.5-2, la dinámica poblacional ha experimentado un crecimiento mantenido desde el año 1986 hasta nuestros días, aunque se observa un ligero decrecimiento de la población desde el año 2010.

*Superficie y entidades de población de la Huerta de Valencia*

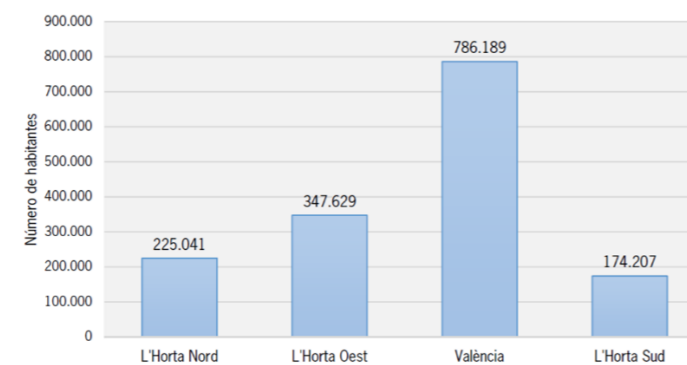
*Fuente: Subdirección General de Estadística de la GVA.*

*Elaboración propia.*

	Superficie (km <sup>2</sup> )	Entidades de población (unidad: e)	Densidad de entidades de población (e/km <sup>2</sup> )
Comunitat Valenciana	23.254,47	1.153	0,05
Provincia de Valencia	10.806,09	474	0,04
<b>Huerta de Valencia</b>	<b>620,07</b>	<b>83</b>	<b>0,13</b>
L'Horta Nord	140,53	29	
L'Horta Oest	178,74	26	
L'Horta Sud	166,18	13	
València	134,63	15	

GRÁFICO 2.5-1: Población de la Huerta de Valencia (2015)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística



*Población de los municipios de la Huerta de Valencia (2015) (Habitantes).*

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal.*

Municipio	Pob 2015 (hab.)	Municipio	Pob 2015 (hab.)
<b>L'Horta Nord</b>	<b>225.041</b>	<b>L'Horta Oest</b>	<b>347.629</b>
46009 – Albalat dels Sorells	3.896	46005 – Alaquàs	29.838
46013 – Alboraya	23.819	46021 – Aldaia	31.120
46014 – Albuixech	3.928	46102 – Quart de Poblet	24.864
46025 – Alfara del Patriarca	3.228	46110 – Xirivella	28.963
46032 – Almàssera	7.269	46159 – Manises	30.807
46074 – Bonrepòs i Mirambell	3.566	46169 – Mislata	43.320
46078 – Burjassot	37.546	46190 – Paterna	67.340
46117 – Emperador	687	46193 – Picanya	11.270
46126 – Foios	7.199	46244 - Torrent	80.107
46135 – Godella	13.071	<b>València</b>	<b>786.189</b>
46163 – Massalfassar	2.473	46250 – València	786.189
46164 – Massamagrell	15.523	<b>L'Horta Sud</b>	<b>174.207</b>
46166 – Meliana	10.588	46007 – Albal	16.029
46171 – Moncada	21.842	46015 – Alcàsser	9.612
46177 – Museros	6.189	46022 – Alfafar	21.125
46199 – Poble de Farnals	7.776	46054 – Benetússer	14.436
46204 – Puig de Santa María	8.844	46065 – Beniparrell	1.922
46205 – Puçol	19.357	46094 – Catarroja	27.688
46207 – Rafelbunyol	8.883	46152 – Llocnou de la Corona	144
46216 – Rocafort	6.829	46165 – Massanassa	9.264
46237 – Tavernes Blanques	9.244	46186 – Paiporta	24.810
46260 – Vinalesa	3.284	46194 – Picassent	20.427
		46223 – Sedaví	10.180
		46230 – Silla	18.570
<b>Total</b>		<b>Total</b>	<b>1.533.066</b>

Los períodos de aumento de población se han correspondido con el poder de atracción de una área dinámica económicamente y generadora de empleo. Sin embargo, la pérdida de habitantes se correspondería con fenómenos demográficos de otra índole, como la periurbanización y la suburbanización, que tiene que ver con el desplazamiento de los efectivos poblacionales a los municipios de la 2ª corona del área metropolitana.

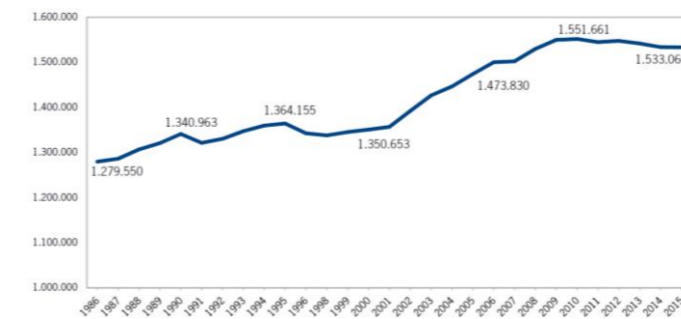
La existencia del área metropolitana como anillo de influencia de la ciudad de Valencia supone un destacado fenómeno denominado “commuting” o desplazamientos pendulares. Se trata del desplazamiento diario de cientos de personas desde su domicilio de algún pueblo o ciudad del área metropolitana, o incluso de más lejos a la ciudad de Valencia, ya sea por cuestiones de trabajo, como de compras u ocio. Así, hay que tener muy en cuenta la población que realiza estos desplazamientos pendulares, que radica fuera de la ciudad, pero ejerce sus actividades en la misma.

La pirámide de población de la Huerta de Valencia (gráfico 2.5-3) presenta una distribución típica de nuestras sociedades, con forma de urna, caracterizada por un acusado estrechamiento en la base mientras que los grupos de mayor edad tienen una importancia significativa.

L’Horta presenta un grupo de población de mayor edad muy significativo (con predominancia femenina), mientras que la población menor de 20 años tiene poco peso respecto al total poblacional, destacando únicamente el grupo de población comprendido entre los 30 y los 54 años. Esto supone que se trata de una población relativamente envejecida que tiende a un mayor envejecimiento en tanto que los grupos de población de menor edad, entre los 0 a 14 años, son muy poco numerosos. Asimismo, el aumento de la población inmigrante de estas características supone una recuperación de la tasa de natalidad.

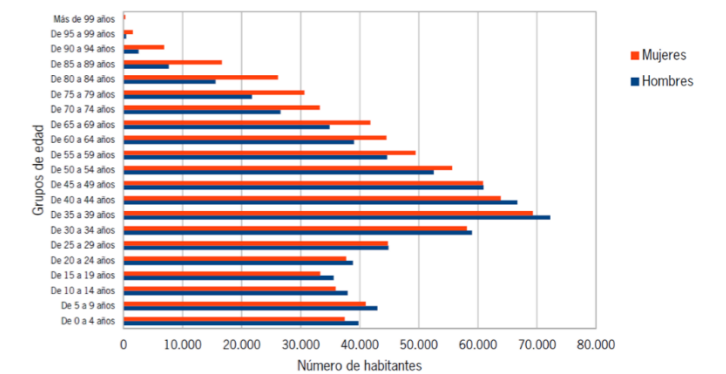
*Evolución de la población de la Huerta de Valencia (1986-2015)*

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal.*



*Pirámide poblacional de la Huerta de Valencia (2015)*

*Fuente: Subdirección General de Estadística de la GVA. Elaboración propia.*





## PREVISIÓN DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA

La tabla 2-5.4 muestra la población en 2015 del área territorial de la Huerta, de la provincia de Valencia y del global de la Comunitat Valenciana, así como las previsiones y tasas de crecimiento para los años 2025 y 2035 utilizando las siguientes fuentes de información:

- Tasa de crecimiento anual definida en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV).
- Tasa de crecimiento anual calculada utilizando las Proyecciones de Población a Largo Plazo 2010-2050 del Instituto Valenciano de Estadística (IVE).
- Tasa de crecimiento anual calculada utilizando las Proyecciones de Población a Corto Plazo 2014-2019 del IVE.
- Tasa de crecimiento anual calculada utilizando las Proyecciones de Población 2014-2029 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el caso del área territorial de la Huerta, según la ETCV se estima una tasa de crecimiento anual del 0,75 % lo que supone un crecimiento positivo de 246.496 habitantes en el periodo 2015-2035. Por otro lado, la tasa del IVE a largo plazo reduce este crecimiento a 58.399 habitantes, es decir, estima una tasa de crecimiento anual del 0,19 %. Sin embargo, tanto las tasas del IVE a corto plazo como del INE prevén un decrecimiento de la población. La primera estima una tasa anual del -0,46%, es decir, la población se reduce en 133.959 habitantes, y en el caso de la tasa del INE, del -0,36 %, lo que supone una reducción de 106.686 habitantes en el periodo 2015-2035.

De acuerdo con los Censos de Población y Viviendas 2011, la relación de habitantes por vivienda principal del área territorial de la Huerta es de 2,5 hab./ vivienda, con lo que, utilizando las proyecciones de la ETCV el número de viviendas aumentaría en 98.598 para el año 2035. Con las proyecciones a corto plazo del IVE se obtendría una disminución de 53.584 viviendas.

En la actualidad, la densidad de ocupación dentro de la Huerta de Valencia no es homogénea. La franja costera está mucho más densamente poblada que el interior de la comarca, pero debido a la mejora en las infraestructuras viarias y en el transporte público, por un lado, y al precio del suelo por otro, la tendencia es a ocupar cada vez más los municipios del interior. Es por ello por lo que estimamos que sería realista hacer un cálculo de ocupación tomando la superficie homogéneamente, considerando que toda la comarca está en el radio de influencia de la ciudad de Valencia, conformando su área metropolitana, y por ello se pueden prever los crecimientos poblacionales en toda la superficie por igual.

Si asumimos un horizonte intermedio entre la tasa demográfica más alta y la más baja, nos podríamos situar en la proyección del IVE a largo plazo, es decir, 58.399 habitantes más en la comarca, lo que supone una demanda de 23.360 nuevas viviendas para la zona. Contando una densidad de 40 viviendas/ha por el efecto de la ciudad de Valencia, las demandas de suelo a transformar se situarían en 584 hectáreas como límite máximo para la comarca de l'Horta.

No obstante, y como el ámbito estricto supone el 65% de la población, se le aplicaría este porcentaje a las 584 ha, obteniendo de manera aproximada las demandas de suelo de las poblaciones que viven en la Huerta. En este caso se estaría hablando de unas 380 hectáreas de suelo residencial, a las que se debería sustraer los suelos ya urbanizados sin edificar. Esto supondría dejar en unas 300 hectáreas las superficies de suelo susceptible de ser transformado. Estos cálculos tienen en cuenta que muchos municipios del ámbito estricto tienen posibilidades de crecimiento fuera de la Huerta. Es decir, no cabe esperar grandes demandas de desarrollo de nuevo suelo en la Huerta. Por ello, está justificada la delimitación de las zonas rurales comunes en el Plan, que serán las que acojan, en su caso, estas nuevas demandas. No obstante, estas cifras se matizarán en el apartado justificativo derivado de la aplicación de los índices de crecimiento máximo de suelo de la ETCV.

En cualquier caso, no se debe olvidar el valor del Suelo de Alta Capacidad de Uso Agrícola, que cubre prácticamente todo el ámbito estricto del PATH, es un recurso escaso no renovable en una escala de tiempo humana, y que supone únicamente un 3,9% del suelo de la Comunitat Valenciana. Todo ello proporciona un criterio de primer orden (entre otros muchos que se analizan en los distintos Estudios Temáticos del presente Plan) para limitar el crecimiento en el ámbito estricto, y desviar los futuros crecimientos hacia el interior del área metropolitana de Valencia.

## PREVISIÓN DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO 2015-2035

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Subdirección General de Estadística de la GVA. Elaboración propia.

	Área territorial Huerta	Provincia de Valencia	C. Valenciana
Número de municipios	44	266	542
Población 2015	1.533.066	2.543.315	4.980.689
<b>Tasa Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV) (media anual)</b>	<b>0,75</b>	<b>0,87</b>	<b>1,03</b>
Población 2025 (ETCV)	1.651.539	2.773.743	5.517.902
Población 2035 (ETCV)	1.779.562	3.026.680	6.116.765
Crecimiento 2015-2035 (valor absoluto) (ETCV)	246.496	483.365	1.136.076
Crecimiento 2015-2035 (%) (ETCV)	16,08	19,01	22,81
<b>Tasa Largo Plazo IVE (LPIVE) (media anual)</b>	<b>0,19</b>	<b>0,24</b>	<b>0,26</b>
Población 2025 (LPIVE)	1.575.244	2.695.776	5.379.547
Población 2035 (LPIVE)	1.591.465	2.753.139	5.500.519
Crecimiento 2015-2035 (valor absoluto) (LPIVE)	58.399	209.824	519.830
Crecimiento 2015-2035 (%) (LPIVE)	3,81	8,25	10,44
<b>Tasa Corto Plazo IVE (CPIVE) (media anual)</b>	<b>-0,46</b>	<b>-0,45</b>	<b>-0,39</b>
Población 2025 (CPIVE)	1.464.233	2.430.306	4.787.655
Población 2035 (CPIVE)	1.399.107	2.322.319	4.602.102
Crecimiento 2015-2035 (valor absoluto) (CPIVE)	-133.959	-220.996	-378.587
Crecimiento 2015-2035 (%) (CPIVE)	-8,74	-8,69	-7,60
<b>Tasa INE (media anual)</b>	<b>-0,36</b>	<b>-0,36</b>	<b>-0,33</b>
Población 2025 (INE)	1.478.761	2.453.768	4.818.912
Población 2035 (INE)	1.426.380	2.367.374	4.662.389
Crecimiento 2015-2035 (valor absoluto) (INE)	-106.686	-175.941	-318.300
Crecimiento 2015-2035 (%) (INE)	-6,96	-6,92	-6,39

DATOS PAT		Sup. Estimada
<b>Sup. ÁMBITO AMPLIADO</b>		<b>62.456 Ha</b>
<b>Sup. ÁMBITO ESTRICTO</b>		<b>22.980 Ha</b>
Suelo urbano estimado_35%	7.942	
Suelo en regadío (SNU)_50%	11.393	
Otros_15%	3.645	
<b>Sup. De GESTIÓN (UTGH)</b>		<b>14.963 Ha</b>
Suelo en regadío (SNU)	11.393	
Otros (SU, SUR)	3.570	
<b>Sup. Actual de Huerta en Regadío</b>		<b>11.393 Ha</b>
Huerta Histórica (UTGH 1 a 23)	10.579	
UTGH 24	814	

El análisis territorial, paisajístico y socioeconómico de la Huerta ha puesto de relieve que la perduración de este espacio pasa necesariamente por su mantenimiento como tal huerta. No hay posibilidad alguna de que perduren sus valores sin que se mantengan los cultivos históricos y tradicionales o similares a los mismos. Sin embargo, la realidad socioeconómica actual de la Huerta y su ubicación estratégica en el área metropolitana de Valencia, hacen que la preservación de estos valores supere el ámbito del sector primario de producción agrícola y abarque la problemática desde el punto de vista global de la complejidad socioeconómica de un área metropolitana en expansión.

Existe consenso en tres aspectos que constituyen la base para la definición de medidas socioeconómicas que garanticen el carácter eminentemente agrícola de este espacio:

#### A. EL VALOR AÑADIDO DE LA HUERTA

El principal valor de la Huerta es su aportación a la Ciudad de Valencia y a su área metropolitana como espacio periurbano de calidad por ser un elemento natural de valor histórico y cultural casi irreplicable (sólo cinco ciudades europeas pueden presumir de un espacio periurbano semejante) a la vez que un elemento paisajístico y ambiental ecológico contribuidor a la sostenibilidad de toda el área metropolitana, cuya externalidad positiva debería pasar a ser aprovechada por la propia ciudad, pese a que ha vivido a espaldas de la misma hasta el extremo de afirmarse por los expertos que “por lo que hace a la Huerta, el único interés de la ciudad parece ser el de urbanizarla” (E. García).

#### B. LA ESENCIA DEL PAISAJE DE LA HUERTA

La pervivencia de esos valores primordiales de este espacio, sin embargo, paradójicamente está en su dedicación a la agricultura. Tanto por su extensión como por su importancia cultural e histórica su gran aportación a la Ciudad de Valencia y a cerca de los 44 municipios circundantes, como espacio periurbano, reside en que es un espacio agrícola por esencia. Por ello, las medidas socioeconómicas deben centrarse en el análisis de las causas que actualmente no permiten prever la perduración indefinida de esos usos agrícolas y estudiar sus posibles soluciones o alternativas.

#### C. LA MULTIFUNCIONALIDAD DE LA AGRICULTURA PERIURBANA

En el examen de modelos agrícolas periurbanos postmodernos, tomando como ejemplo la regulación de espacios agrícolas en países desarrollados donde el valor agrícola es claramente inferior al de los usos en competencia con el mismo, se debe profundizar en el estudio y análisis de los espacios agrícolas periurbanos de países desarrollados generadores de renta mediante técnicas que van más allá de la de la mera puesta en el mercado de los productos agrícolas en directa competencia con los productos agrícolas similares provenientes de la economía global. Existen alternativas relacionadas con el uso público-recreativo, las funciones ecológicas y los beneficios ambientales en general vinculados a los espacios abiertos en áreas metropolitanas que deben tenerse en cuenta a la hora de plantear la gestión y financiación de estos espacios.

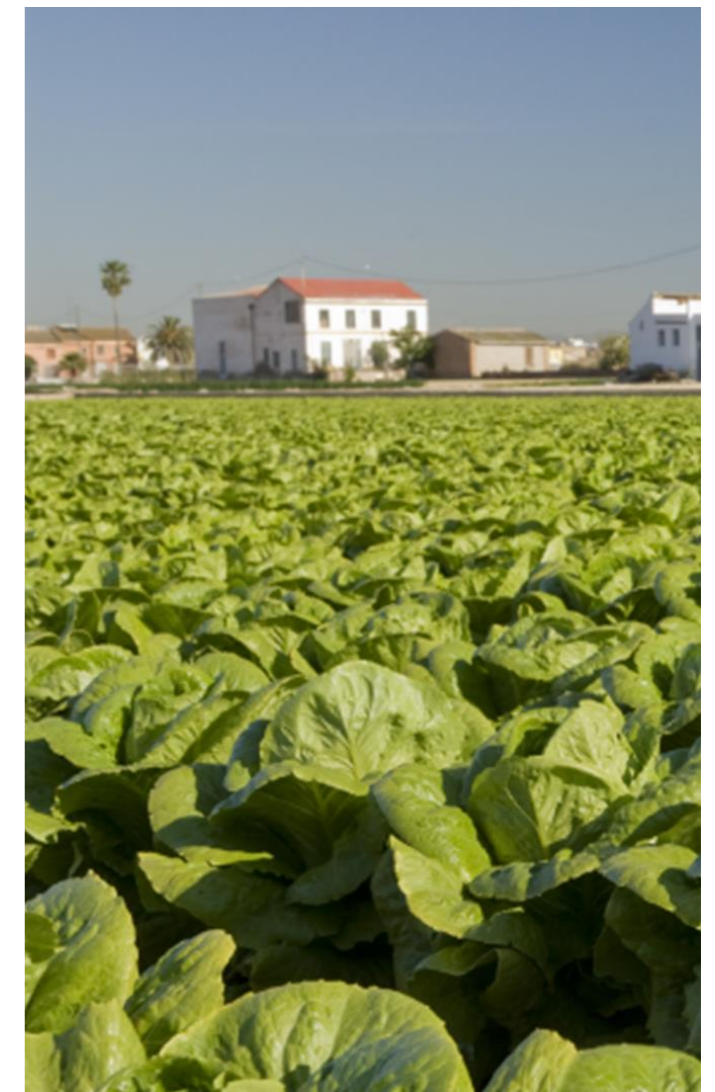
Tres son las principales razones que contribuyen a poner en riesgo ese uso agrícola de la Huerta:

1. **Las expectativas urbanísticas** que se han generado en el suelo de huerta.

2. **La realidad socioeconómica de la producción agrícola** que la hace insostenible económicamente.

3. **La pérdida de poder adquisitivo** y consideración social del empleo agrícola.

A continuación, analizamos cada una de estas tres cuestiones:





### 2.3.5. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS: RIESGOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

#### LAS EXPECTATIVAS URBANÍSTICAS QUE SE HAN GENERADO EN EL SUELO DE HUERTA

Prácticamente todos los analistas coinciden en señalar que las meras expectativas de desarrollo urbanístico que se han generado hacen inútil la utilización de figuras de protección de este espacio sin estar acompañadas de instrumentos de gestión y financiación efectivos. Esto es debido, por un lado, a que la población propietaria de suelo protegido percibe como injusta su situación por comparación con la de los propietarios de suelo que consiguen verlo reclasificado como urbanizable y, por otro, ensalzan “lo urbano” como modelo social que lleva aparejada la riqueza y, por tanto, el inevitable paso de la Huerta a “la modernidad”.

A todo ello se suma el hecho de que no existe tradición en la legislación española de conservación de espacios totalmente antropizados y en los que la continuidad de la actividad económica de mercado sea un elemento esencial para la perdurabilidad de ese espacio como tal. La legislación básica estatal -Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Espacios Naturales Protegidos y Fauna y Flora Silvestre (y en Valencia, la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana) están pensadas para la salvaguarda de espacios naturales silvestres y por eso hacen de difícil encaje sus previsiones con la preservación de espacios de usos intensivos. Esto implica que tampoco se puede confiar exclusivamente en una figura de protección asociada a las mencionadas leyes.

Por ello, se hace necesario proponer medidas que frenen las expectativas urbanísticas para siempre, pero sin hacer recaer sobre los propietarios de la Huerta ese menor valor del terreno.

Paradójicamente, sin embargo, la destrucción o desaparición de la Huerta es vista como algo a evitar no tanto por sus propios habitantes sino por aquéllos que contribuyen a generar esas

expectativas. En una palabra, la sociología ha acreditado que la población de Valencia en su conjunto, en especial la urbana, clama contra la desaparición de la Huerta.

La población se inclina mayoritariamente por una planificación y gestión del territorio que delimite zonas de reserva agrícola en la Huerta (65%); por la conservación del territorio de la Huerta para usos agrícolas (64%); por la limitación de la superficie urbana (41%) o, si acaso, a que se haga sin ocupar más espacio agrícola de calidad (68%); por la no construcción de carreteras a través de la Huerta (63%); o por el mantenimiento de la cultura y forma de vida características de la Huerta (87%); o incluso por el consumo de productos agrícolas locales, incluso a precios más elevados (66%) [E. García, 2001].

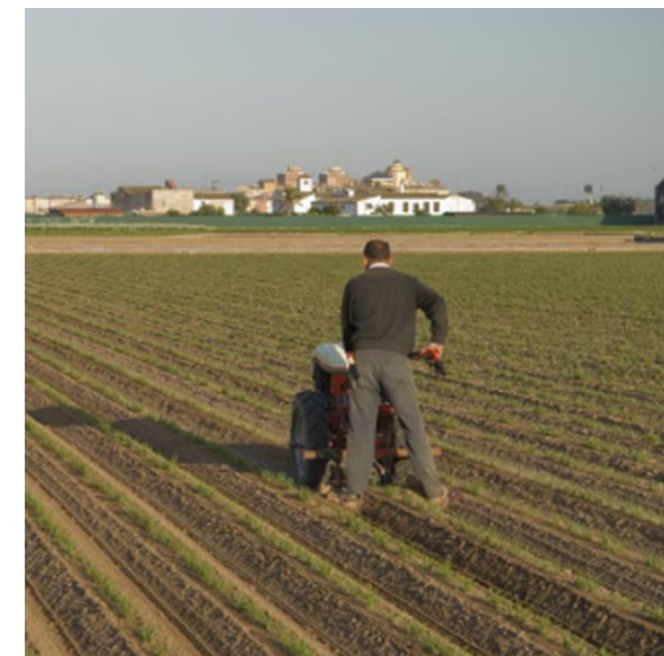
Así pues, si el valor de la Huerta es paisajístico cultural, como espacio periurbano manifestador de una forma de vida que no se quiere hacer desaparecer, corresponde a la unidad o unidades urbanas o potencialmente urbanas que están beneficiándose de ese valor (sin internalizarlo económicamente) contribuir a compensar o minimizar las tendencias a su desaparición basadas en la percepción por los habitantes de la Huerta de que en realidad son los desfavorecidos al “imponérseles” ese estilo de vida que en realidad sólo quieren quienes se han beneficiado de las plusvalías de los procesos urbanizadores y quienes mantienen estilos de vida y economías urbanas cuya mera existencia hacen antieconómica la actividad agrícola en la Huerta.

No puede pretenderse salvar la Huerta sin que los beneficiarios de los valores que la misma representa contribuyan a financiar esa externalidad positiva que la mera existencia de la Huerta les genera. Sin este reconocimiento y sin la puesta en marcha de mecanismos específicamente dirigidos a lograr esta compensación, la permanencia de la Huerta como espacio agrícola es impensable o, si lo fuera, sería a costa de la injusticia que supone relegar a la propiedad a la condición de ciudadanía de segunda categoría.

### LA NO SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Pero, con independencia de este factor urbanístico, hay también consenso en que la actividad agrícola misma de la Huerta es antieconómica. Es decir, aunque no hubiera factor urbanístico alguno, la mera producción agrícola no sería sostenible en sí misma. Se apuntan varias razones entre las que parecen predominar tres: las unidades de producción excesivamente parceladas (fenómeno reciente desde la perspectiva histórica milenaria de la Huerta); la competencia del precio de los productos agrícolas en una economía europeizada y, hasta cierto punto, pese al fracaso de la Ronda de Doha, globalizada; y la dureza o el outdated cultural que suponen los trabajos y el estilo de vida agrícolas versus el empleo en los sectores industriales y de servicios.

Ante estos fenómenos, las medidas deben consistir necesariamente en recuperar el mercado agrícola de los productos de la zona para contrarrestar ese factor antieconómico mediante técnicas nuevas que, por un lado, utilicen todas las ventajas de la Política Agrícola Comunitaria (en adelante PAC) y/o, por otro, que utilicen técnicas nuevas de estructuras de mercados agrícolas típicas de mercados descentralizados – pactos con asociaciones de consumo; mercados locales/culturales, agricultura ecológica, mercados de calidad...- que, a su vez, no vayan en contra de los principios rectores de la PAC. En gran medida hay posibilidades de terciarización de actividades agrícolas (puesta en valor de la biodiversidad; agroturismo; recreación; agro-educación...) que, al añadir valor terciario, suman al valor primario de los productos agrícolas rentas que no desnaturalizan la esencia rural de las actividades a desarrollar.



Huertanos









EVOLUCIÓN DEL ESPACIO DE  
LA HUERTA DE VALENCIA EN  
CASO DE LA NO APROBACIÓN  
Y APLICACIÓN DEL CATÁLOGO  
DE PROTECCIONES

3



### 3. EVOLUCIÓN DEL ESPACIO DE LA HUERTA DE VALENCIA EN CASO DE LA NO APROBACIÓN Y APLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Con carácter general, el Catálogo de Protecciones de la Huerta de València incluye los siguientes niveles de conservación activa:

- El nivel estructurante o de primer grado formado por los Bienes de Interés Cultural (BIC), Bienes de Relevancia Local, (BRL), los bienes que, por su identidad cultural, son reconocidos social, intelectual e históricamente como piezas esenciales del paisaje y los bienes que por su carácter significativo en el paisaje precisan de un ámbito especial de protección.
- El nivel no estructurante o de segundo grado está formado por el resto de bienes incluidos en el catálogo.

Como se puede apreciar estos bienes ya se encuentran identificados en los catálogos municipales, aunque, como plan de acción territorial de ámbito supramunicipal, se incluyen básicamente los que tiene este interés.

Las consecuencias de la no aplicación del Catálogo de Protecciones en la gestión de la Huerta de València son evidentes:

En primer lugar, debido a que su tramitación ha estado separada de la del Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia, en estos momentos, y tal y como lo reconoce la disposición transitoria cuatro de la normativa del Plan, los informes sobre la intervención en las edificaciones y en los elementos del patrimonio cultural debe adoptar la documentación propuesta del Catálogo de Protecciones solamente a título informativo. Por lo tanto, hay una ausencia de vinculación en las prescripciones legislativas del Catálogo que pueden menoscabar o permitir interpretaciones laxas de las fórmulas de intervención sobre el patrimonio cultural.

Otra de las consecuencias indeseadas que puede producir la ausencia del Catálogo aprobado, se puede observar en la ejecución de los denominados Enclaves de Recuperación de la Huerta de Valencia, introducidos por la Ley de la Huerta de València, que permiten la rehabilitación o reedificación de edificaciones en un estado deficiente de forma paralela a la recuperación de un espacio de cultivo (no menos de las dos terceras partes del enclave) de huerta en condiciones óptimas para su producción agrícola. En este sentido, y tal y como se expresa en la normativa del Plan de Acción Territorial, estas intervenciones deben cumplir toda una serie de parámetros básicos contenidos en el Catálogo, parámetros también se deben aplicar en el caso de una nueva edificación en la Huerta de València.

Además, la no aplicación del Catálogo puede producir disfunciones en la regeneración de las edificaciones tradicionales para acoger usos terciarios tales como alojamiento y restauración. Estas rehabilitaciones o intervenciones, y más en edificaciones catalogadas, permiten ampliaciones de la huella edificada hasta el 20%, por lo que es necesario asegurar que estas ampliaciones desde el punto de vista formal, compositivo o de materiales queden perfectamente integrados en la edificación tradicional que les da soporte.

La aprobación del Catálogo también supone un reconocimiento y una divulgación del patrimonio de los municipios encuadrados en el PAT, lo que viene demostrado por el interés mantenido por los ayuntamientos en todo el proceso de elaboración y aprobación del Plan de la Huerta, y la gran cantidad de alegaciones presentadas con referencia al Catálogo de Protecciones.

Por último, el Catálogo es un elemento de gestión fundamental de la Huerta de Valencia y sus valores, y con su aprobación, el ente gestor de la Huerta, el Consell de l'Horta, dispone de un instrumento de apoyo para la elaboración de sus informes preceptivos, que abarcan una gran cantidad de proyectos y actuaciones en el marco de la regulación de la implantación de usos y actividades en la Huerta.

Seguir con el deterioro del patrimonio cultural no es ninguna alternativa válida, puesto que influye sobre la calidad del territorio y sus formas de vida, y suponen un menoscabo del valor y atractivo del territorio, que no solo es un activo ambiental o cultural sino incluso económico a la hora de atraer talento, inversiones y visitantes al área metropolitana de València.

En conclusión, la no aprobación y aplicación del Catálogo sería muy perjudicial para alcanzar el objetivo de revitalizar un espacio productivo y cultural como la Huerta de Valencia que, precisamente, se preserva por estos valores productivos, ambientales y culturales que ostenta de forma muy significativa, y que cuentan con un amplio reconocimiento a todas las escalas.







INCIDENCIA DE LA ACTUACIÓN  
EN EL MODELO TERRITORIAL Y  
SOBRE LAS DETERMINACIONES  
ESPECÍFICAS PARA LA ZONA EN  
LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE  
LA COMUNITAT VALENCIANA

4



#### 4. INCIDENCIA DE LA ACTUACIÓN EN EL MODELO TERRITORIAL Y SOBRE LAS DETERMINACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ZONA EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La elaboración, tramitación y aprobación de un plan de acción territorial para la Huerta de València es un objetivo, que no solamente contó con un gran respaldo social y académico, sino que está expresamente contenido como una de las líneas de acción más importantes y prioritarias de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, aprobada por decreto 1/2011 del Consell.

Como se desprende de la documentación de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, el territorio es un recurso limitado, no renovable a escala humana, y es el que contiene los valores culturales, paisajísticos y ambientales que definen la identidad y singularidad de un territorio. Así, en este sentido, el paisaje y el patrimonio cultural constituyen la primera imagen perceptiva y su calidad es fundamental para la preservación del espacio agrícola de la Huerta de València. Sin preservar y poner en valor el patrimonio cultural, la Huerta perdería identidad, atractivo y se convertiría en un espacio agrícola banal como tantos otros que no cuentan con este patrimonio.

Por otra parte, la garantía de un desarrollo sostenible es el resultado de combinar dos variables: la utilización racional de recursos y la preservación de los valores del territorio. En última instancia, el objetivo del Catálogo de Protecciones es el de mantener los rasgos culturales y naturales definatorios del territorio, finalidad que converge con las directrices de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, en concreto en las siguientes:

Directriz 3: Visión y objetivos generales de la Estrategia Territorial, que se determina en varios de sus objetivos:

- Objetivo 6: Gestionar de forma integrada y creativa el patrimonio ambiental.
- Objetivo 11: Proteger y valorizar el paisaje como activo cultural, económico e identitario.
- Objetivo 13: Gestionar de forma activa e integrada el patrimonio cultural.
- Objetivo 20: Compatibilizar la implantación de infraestructuras con la protección de los valores del territorio.”

Directriz 24: Objetivo de la Estrategia Territorial en relación con el desarrollo económico.

Condiciona el desarrollo económico del territorio con la conservación y la puesta en valor de los activos ambientales, paisajísticos y culturales, objetivos del Catálogo de Protecciones.

Directriz 27: Los activos del territorio y la competitividad económica. Apartados a), h), i) o) y q).

Sitúa la calidad del paisaje y del territorio como uno de los puntos principales de las políticas de atracción de inversiones para potenciar la actividad económica, y en particular como soporte de la actividad turística, por lo que el paisaje y el patrimonio natural y cultural se convierten en elementos diferenciadores del espacio y destinos turísticos. Para ello, se propone fomentar la cultura de la calidad territorial y paisajista, y valorar sus elementos identitarios.

**Directriz 38:** Dentro del sistema básico del territorio (infraestructura verde) los bienes de interés cultural y sus entornos de protección deben figurar en esta malla territorial.

Pero las directrices de la Estrategia Territorial que en mayor medida se refieren a la conservación del patrimonio cultural se encuentra en le capítulo VI de sus Directrices, íntegramente dedicado a los principales directores de la protección activa del patrimonio cultural, a la definición de rutas e itinerarios y a los criterios de protección de los paisajes culturales agrícolas, siendo el de la Huerta de València uno de sus más representativos. Todo ello desarrollado por las **Directrices 54, 55, 56, 57 y 58.**

Por lo tanto, el encaje del Catálogo de protecciones de la Huerta de Valencia está perfectamente garantizado en las determinaciones normativas de la ETCV.







OBJETIVOS Y CRITERIOS  
AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS

5



## 5. OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS

En función de las indicaciones del documento de alcance emitido por el Órgano Ambiental, se incorporan al Estudio Ambiental y Territorial Estratégico los siguientes criterios ambientales y territoriales:

### Utilización racional del suelo

Objetivo. Los crecimientos urbanísticos deben producirse según los criterios de generación del menor impacto posible sobre el territorio y la menor afección a valores, recursos o riesgos naturales presentes en el territorio.

Criterios:

Evitar la ocupación generalizada del suelo y la protección de los elementos singulares.

Como se ha podido comprobar en el Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de València, estos criterios se han aplicado con gran rigor a través de un modelo de conservación activa que ha sido evaluado favorablemente por el Órgano Ambiental de la Comunitat Valenciana. El Catálogo de Protecciones es un ejemplo de preservación de elementos singulares de la Huerta de València, tal y como se establece en su documentación y se desarrolla en el EATE. Además, el propio Catálogo profundiza en la protección de los perímetros de los bienes protegidos, ampliando el ámbito de protección también al entorno desde el punto de vista de las visuales principales que garantizan la plena integración del bien en el paisaje y el disfrute por parte de la ciudadanía.

Acoger usos y actividades en función de la capacidad de acogida del territorio.

El PATODHV, zonifica el espacio de huerta en diferentes categorías atendiendo a sus valores ambientales, territoriales y culturales. En concreto tres zonas diferentes: Z1, Z2 y Z3, en las que la concentración y valor de los elementos del patrimonio cultural son un factor decisivo para esta propuesta de zonificación. En este sentido, la normativa más restrictiva respecto a usos y actividades se produce en la zona con mayor valor cultural y patrimonial, la denominada Huerta 1 localizada fundamentalmente en el entorno de la ciudad de València.

Los usos y actividades en el no suelo no urbanizable solo serán compatibles si permiten la mejora de los recursos y valores que se protege

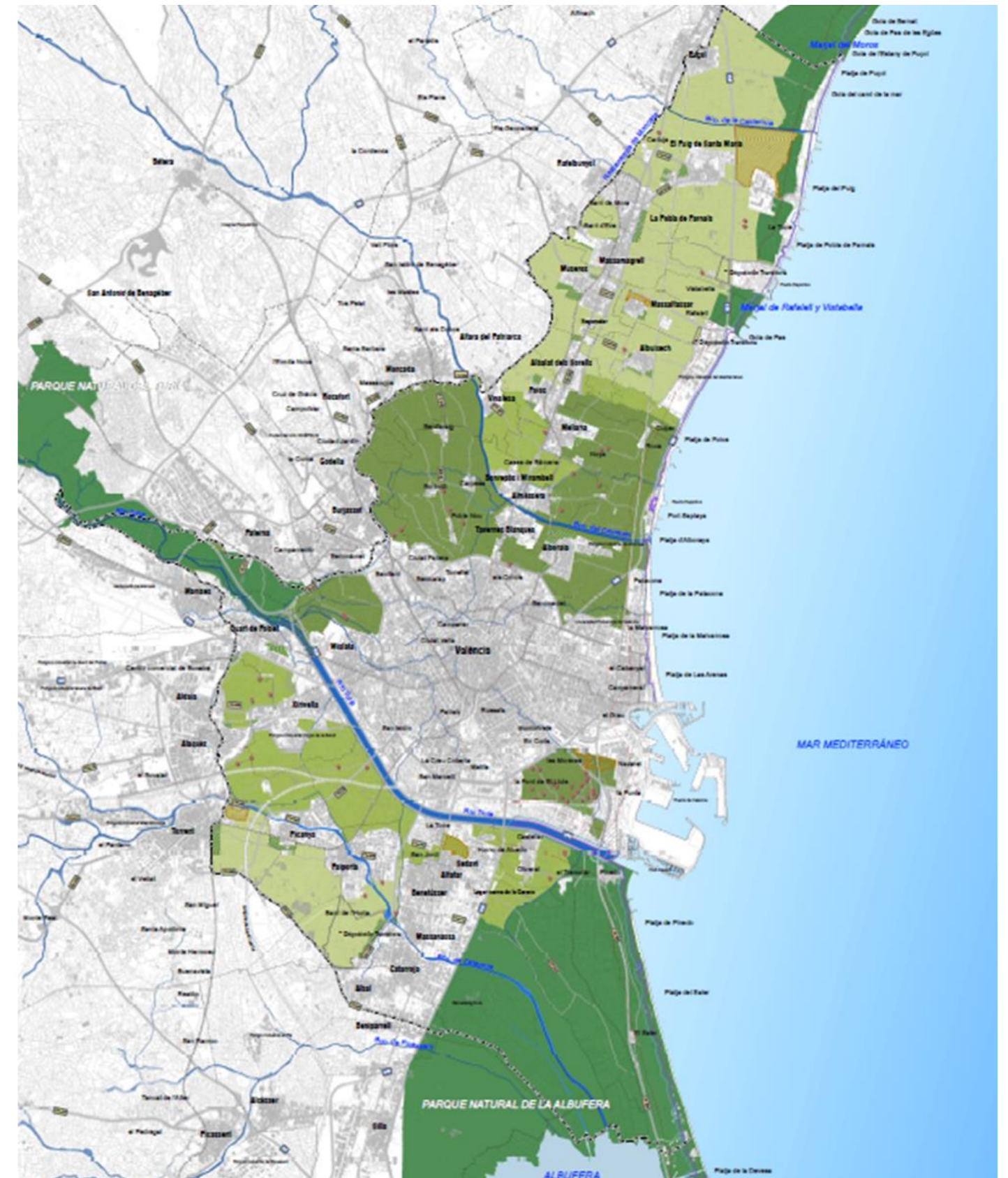
En este sentido el PATODHV es un ejemplo de la aplicación de este criterio y, respecto del Catálogo de Protecciones, este tiene un conjunto de disposiciones normativas que van en esta dirección como la protección de los entornos de los bienes, el fomento de la recuperación del patrimonio edificado potenciando su uso y rehabilitación (ampliaciones), pero también obligando a la restauración del espacio agrícola, a la preservación del trazado de las acequias y del sistema de riego, evitando el cubrimiento y ocultación de los elementos del patrimonio hidráulico. También la recuperación y puesta en valor de la red de caminos históricos de la Huerta es un objetivo del PAT.

Plano

PROPUESTA DE ORDENACIÓN PATODHV

LEYENDA

- |   |                   |   |   |   |   |
|---|-------------------|---|---|---|---|
|  | Carreteras        |  | Límites municipales   |  | Residencial                               |
|  | Caminos rurales   |  | Ribera del Mar  |  | H1. Huerta de Protección Especial Grado 1 |
|  | Ferrocarril       |  | Dominio público marítimo-terrestre  |  | H2. Huerta de Protección Especial Grado 2 |
|  | AVE en ejecución  |  | Servidumbre de Protección del DPMT  |  | H3. Huerta de Protección Especial Grado 3 |
|  | Metro superficial |  | Servidumbre de Tránsito   |  | EVN. Espacios de Valor Natural            |
|  | Edificación       |  | Zona de influencia  |  | Zonas rurales comunes                     |
|  | Hidrología        |  | Dominio público hidráulico  |  | Sectores Recuperación Huerta              |
|  | Acequias madre    |  | Plan Especial de Reserva de suelo para la ZAL (Zonas de Actividades Logísticas) |  | Enclaves Recuperación Huerta              |
|  | Ámbito estricto   |  | Disposición Transitoria   |   |   |
|  | Ámbito ampliado   |   |   |   |   |





### Protección del medio natural

Objetivo. El planeamiento debe integrar la protección del medio natural

Criterios: Diferenciar el suelo no urbanizable de protección especial, y dirigir los desarrollos hacia los suelos de menor valor.

El PATODHV considera el ámbito rural de la Huerta como suelo no urbanizable protegido por sus valores agrarios y culturales, y los ámbitos de valor ambiental como el Parque Natural del Turia, el Parque Natural de la Albufera, el marjal de Rafalell y Vistabella o la orla de humedales no catalogados de los municipios de el Puig y Puçol que cumplen una función de conexión ecológica con la Marjal del Moros. De hecho, los únicos espacios de suelo rústico que no ostentan esta categoría protegida son pequeñas extensiones de borde de los municipios que se denominan zonas rurales comunes, donde es la voluntad municipal la que prevalece sobre su uso y posible transformación, aunque el desarrollo de estos suelos debe someterse al régimen ordinario de evaluación ambiental estratégica.

#### Respetar la capacidad de acogida del territorio.

El PATODHV, zonifica el espacio de huerta en diferentes categorías atendiendo a sus valores ambientales, territoriales y culturales. En concreto tres zonas diferentes: Z1, Z2 y Z3, en las que la concentración y valor de los elementos del patrimonio cultural son un factor decisivo para esta zonificación. En este sentido, la normativa más restrictiva respecto a usos y actividades se produce en la zona con mayor valor patrimonial.

#### Protección al patrimonio arbóreo de la Huerta

La ley de la Huerta de Valencia y el PATODHV contienen normativa por la que se protegen los elementos de patrimonio arbóreo (artículo 50 de la normativa del PATODHV)

#### Garantizar la protección de los cauces que actúen como corredores verdes.

El PATODHV, define los corredores verdes ecológicos y funcionales y les otorga un condicionante de protección que se superpone a las restricciones propias del espacio de huerta protegida.

Plano

PROPUESTA DE ORDENACIÓN PATODHV

LEYENDA

- |                     |                                      |   |
|---------------------|--------------------------------------|---|
| — Carreteras        | — Acequias madre                     | Planeamiento Urbanístico Vigente (Suelo urbano/suelo urbanizable) |
| — Caminos rurales   | ■ ■ ■ ■ Ámbito estricto              | □ Residencial/Terciario/Industrial                                |
| — Ferrocarril       | ■ ■ ■ ■ Ámbito ampliado              | Áreas de Protección   |
| ⋯ AVE en ejecución  | - - - Límites municipales            | ■ H1. Huerta de Protección Especial Grado 1                       |
| — Metro superficial | ■ Dominio público marítimo-terrestre | ■ H2. Huerta de Protección Especial Grado 2                       |
| ■ Edificación       | ■ Dominio público hidráulico         | ■ H3. Huerta de Protección Especial Grado 3                       |
| ■ Hidrología        |                                      | ■ EVN. Espacios de Valor Natural                                  |
|                     |                                      | Otras Áreas   |
|                     |                                      | ■ Zonas rurales comunes   |
|                     |                                      | Conexiones  |
|                     |                                      | ➔ Ventanas al mar   |
|                     |                                      | ↔ Corredores ecológicos   |
|                     |                                      | ↔ Corredor Acequia de Moncada                                     |
|                     |                                      | ↔ Vectores de conexión  |





### Conservación del patrimonio cultural y revitalización del patrimonio rural

Objetivo: Medidas de conservación del patrimonio cultural.

Criterios: Inventariado, diagnóstico, objetivos de conservación y líneas de intervención.

El Catálogo propone medidas de protección y conservación del patrimonio cultural, inventariando todos los bienes patrimoniales de relevancia supramunicipal, proponiendo un modelo de intervención para cada bien (ver fichas del Catálogo), y un conjunto de normas de actuación en función de los diferentes tipos de protección, y orientadas al fomento de la rehabilitación y reutilización de estos bienes.

#### Proteger el valor agronómico del suelo rural

El PATODHV, es un ejemplo de protección del suelo por su valor agronómico porque, entre otras razones, la pervivencia de la Huerta como paisaje cultural, y de todos sus elementos patrimoniales, depende de la actividad agrícola que supone fundamentalmente la continuidad de los agricultores, en un contexto de calidad de vida similar a otros sectores de la actividad económica, y de la protección del suelo de la Huerta de València, entre otras razones por ser un suelo de muy alta capacidad agrológica según los criterios de la documentación científica y cartográfica de la Generalitat, lo cual lo hace imprescindible para cualquier estrategia de seguridad alimentaria.

#### **Mejora del entorno urbano**

Objetivo: Los procesos de regeneración urbana no deben ser un mero proceso de sustitución de usos.

Criterios: Adecuación de los bordes urbanos en la interface urbano-rural.

El artículo 50 del PATODHV en su apartado g, ya propone que la edificabilidad, altura y tipologías edificatorias de los suelos que se desarrollen en el borde urbano serán similares a los consolidados de su entorno, reduciendo paulatinamente su altura y volumetría hacia la Huerta, con el fin de garantizar un borde urbano de calidad. De la misma forma, los sectores de recuperación de la Huerta en los bordes urbanos de mayor degradación proponen medidas y actuaciones para mejorar la integración paisajística de estos bordes que son los elementos más frágiles de la formación del paisaje.

#### Control de las diferentes formas de contaminación

El PATODHV contiene abundante normativa para la mitigación de estas formas de contaminación: artículos 31 y 32 de la normativa, y disposiciones de la Ley de la Huerta respecto del tratamiento del agua y sus efectos contaminantes en la Huerta de Valencia.

#### **Integración en la infraestructura verde y la protección del paisaje**

Objetivos: Diseñar la infraestructura verde del ámbito de la Huerta atendiendo al contenido de la LOTUP, y establecer directrices para el mantenimiento del espacio rural.

Criterios: Definir todos los elementos integrantes de la infraestructura verde

El PATODHV identifica, define y regula la infraestructura verde de la Huerta de València, que no es otro que el objetivo principal de este PAT, incluyendo por supuesto los elementos del patrimonio cultural adscritos a la infraestructura verde que son los identificados en el Catálogo de Protecciones que se está tramitando.

La localización e implantación de nuevos usos y actividades en el territorio está limitada por la conservación de la infraestructura verde

Efectivamente, en las propuestas del PATODHV se identifican, definen y se gestionan los elementos de la infraestructura verde y sus conexiones ecológicas y territoriales. Posteriormente se establece un criterio de nuevas ocupaciones de suelo inferiores los índices máximos de definidos en la ETCV para los usos residenciales y de actividades económicas (IMOS e IMOSE), concretados en unas zonas de borde urbano de crecimiento compacto denominadas zonas rurales comunes donde es el planeamiento municipal, y por supuesto la voluntad del municipio, la que es prevalente, una vez garantizada la viabilidad de la infraestructura verde y el mantenimiento de sus procesos ecológicos.

#### Evitar desarrollar suelo en zonas de riesgos naturales e inducidos

Estos suelos están ya considerados en el PAT ya que, en cualquier caso, los nuevos crecimientos o cualquier proyecto en el suelo no urbanizable protegido de la Huerta de València deberá estar libre de riesgos o, en su caso, implantar medidas que mitiguen el riesgo hasta límites social y económicamente admisibles. El riesgo más importante es, por su superficie e impacto, el riesgo de inundabilidad que tiene como referente vinculante para el territorio al PATRICOVA como gestor de las actuaciones implantadas sobre suelos inundables en un periodo de recurrencia de 500 años, tal y como se expresa en las normativas estatal y autonómica. Hay otros riesgos que se tiene que considerar como la intrusión salina o las áreas críticas de recarga de acuíferos, siendo los suelos de la Huerta de elevada permeabilidad, pero de baja calidad de agua del acuífero subyacente. Esto obliga a extremar las prácticas agrícolas sostenibles y un adecuado uso de fertilizantes y plaguicidas, con el objetivo de al menos no empeorar la calidad del agua, y establecer actuaciones para la mejora de un acuífero que es crucial en la estrategia de resiliencia del sistema hídrico valenciano.

#### Preservar la calidad de los paisajes de mayor valor y su identidad visual

El Estudio de Paisaje que acompaña al PAT es un ejemplo paradigmático de las metodologías de paisaje más avanzadas, y participadas, que se pueden encontrar en estos momentos en proyectos de naturaleza semejante. Las unidades de paisaje han sido identificadas, definidas y valoradas, tanto desde el punto de vista científico como por el público en general, y todo esto ha sido reflejado en la zonificación del suelo no urbanizable de la Huerta. Estas zonas también se han valorado atendiendo al patrimonio cultural que poseen, y ha sido un elemento crucial a la hora de las valoraciones de las distintas zonas, apreciándose un gradiente de valores patrimoniales, desde muy elevados en Huerta tipo 1 a la de menos valores patrimoniales Huerta 3.

### Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Objetivo. Implicación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

El PATODHV ha considerado la participación pública como tema prioritario en la elaboración del PAT, siendo innumerables las acciones de participación pública: reuniones con colectivos agrarios, vecinos, restauradores, asociaciones, ayuntamientos, etc. Todas ellas documentadas en el PATODHV, y en todas las celebradas la defensa del patrimonio cultural es una preocupación prioritaria, especialmente por el deficiente estado del mismo.







**EFFECTOS SIGNIFICATIVOS EN  
EL MEDIO AMBIENTE Y EN EL  
MODELO TERRITORIAL**

**6**



## 6. EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN EL MODELO TERRITORIAL

El Catálogo de Protecciones de la Huerta de València no tiene efectos directos significativos sobre los factores ambientales y territoriales considerados en el PATODHV. Ahora bien, dado que la vocación de un catálogo de protecciones es la conservación y protección de aquellos elementos territoriales y bienes con algún tipo de interés, cultural, ambiental o paisajístico, con el fin de facilitar su ordenación dentro de un régimen de protección adecuado, indirectamente tendrá efectos positivos sobre todos y cada uno de los factores ambientales considerados. Esto es así en el caso del Catálogo de la Huerta de València como consecuencia de ampliar la protección de los elementos patrimoniales proponiendo una serie de normas que, en cualquier caso, persiguen garantizar la conservación, mejora y puesta en valor de cada uno de los elementos o conjuntos catalogados, especialmente porque este documento considera la protección del bien catalogado dentro de su entorno cultural y ambiental, lo que condiciona totalmente las políticas y actuaciones que se lleven a cabo. Y así se puede apreciar tanto en las fichas de los elementos catalogados como en la propia normativa donde se exige en todo caso la protección de los entornos rurales de los elementos y el ambiente paisajístico.

Además, se exige la protección de los elementos estructurantes del paisaje, sus corredores visuales, se prohíben los cambios de trazado de las acequias históricas y de las redes de caminos. Es también muy importante la calificación como dotación pública de un edificio con valor patrimonial cuando en caso de destrucción de edificio.

En consecuencia, se puede concluir que los efectos de la elaboración del Catálogo según la alternativa 1 (aprobar el Catálogo de Protecciones) tendrán un efecto inmediato positivo no solo del bien si no de su entorno y del paisaje cultural de la Huerta en general.







MEDIDAS PREVISTAS PARA  
PREVENIR, REDUCIR Y  
COMPENSAR LOS EFECTOS  
NEGATIVOS EN EL MEDIO  
AMBIENTE Y EN EL MODELO  
TERRITORIAL

7

## **7. MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y COMPENSAR LOS EFECTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN EL MODELO TERRITORIAL**

Dado que de las consideraciones del punto anterior se puede concluir que los efectos sobre el medio ambiente y el modelo territorial del Plan de Acción Territorial sobre la Huerta como consecuencia de la aplicación del Catálogo de Protecciones y su ordenación y gestión son positivos no se considera necesaria la adopción de medidas protectoras o correctoras más allá de las ya contempladas en el propio PATODHV.

El propio Catálogo de Protecciones es un instrumento fundamental, dentro de un plan territorial en este caso, para garantizar la conservación, mantenimiento y puesta en valor de los bienes incluidos en él. El Catálogo permite proporcionar un régimen de protección y de intervención en los bienes catalogados que permitirán mantener un paisaje cultural de extraordinario valor que cuenta no solamente con un plan territorial de uso y gestión sino con un ente de gestión novedoso como el Consell de l'Horta, una de cuyas misiones es la defensa del patrimonio cultural de la huerta, dentro de un modelo de conservación activa.







RESUMEN DE MOTIVOS DE  
SELECCIÓN DE LAS  
ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS

8

## 8. RESUMEN DE MOTIVOS DE SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS

### 8.1. Motivación de la selección de las alternativas

De las alternativas planteadas, se escoge la Alternativa 1, que implica tramitar el Catálogo de Protecciones de los Bienes Culturales según las previsiones de la Ley de la Huerta y el Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia.

#### Alternativa 0:

No tramitar y aprobar el Catálogo de Protecciones significaría que una vez aprobado el Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de València, no se cuenta con la seguridad jurídica y el marco legal necesario para gestionar una gran cantidad de proyectos que buscan la regeneración del patrimonio implantado usos compatibles con el PAT. El problema es que existe una propuesta del documento del Catálogo, pero solo tiene validez a título informativo, por lo que se pueden plantear serias dudas sobre el alcance y grado de vinculación de este documento.

Por lo tanto, la alternativa cero de no tramitar y aprobar el Catálogo de Protecciones de la Huerta de València no es viable desde el punto de vista ambiental, territorial, paisajístico y cultural, puesto que supondrá el incumplimiento de los objetivos de La Ley de la Huerta, del PATODHV y del propio Catálogo.

#### Alternativa 1:

Es la alternativa que contempla el Catálogo de Protecciones, que se tramita junto con este Estudio Ambiental Territorial Estratégico. Esta alternativa identifica, cataloga y propone soluciones de intervención para los elementos del patrimonio cultural de rango supramunicipal de naturaleza arquitectónica, hidráulica, etnológica y arqueológica y que manifiesten un particular interés definiendo la complejidad del espacio cultural de la Huerta, incluyendo sus entornos naturales y paisajísticos que refuerzan la calidad y la contextualización de los elementos a proteger.

También se incluyen otros elementos más propiamente territoriales o paisajísticos, como caminos históricos o acequias cuyo trazado es necesario mantener para garantizar la integridad del patrimonio cultural. Todo ello con independencia de que los planes generales estructurales completen la información mediante la inclusión de los elementos de rango local.

Con la aplicación de esta alternativa se garantiza una mayor seguridad jurídica y una clarificación del alcance del Catálogo incluido en la documentación del PATODHV, cuyas normas permiten abordar no solamente la restauración del patrimonio sino sus posibles ampliaciones, y un conjunto de parámetros para aplicar a las edificaciones que se rehabiliten o se construyan de nueva planta en el ámbito del PAT de la Huerta, como es el caso por ejemplo de los denominados Enclaves de Recuperación de la Huerta de València.

Con la catalogación se está reforzando la funcionalidad de la infraestructura verde de la Huerta que exige la inclusión de los elementos más sobresalientes del patrimonio cultural incluyendo los entornos de protección. Por lo tanto la mejora y cualificación de la infraestructura verde puede tener efectos muy positivos para el mantenimiento de la Huerta como un paisaje cultural e identitario que lo diferencian de otros espacios agrarios.

Es evidente que la Huerta de Valencia es un paisaje cultural y productivo que contiene diversos elementos que de forma conjunta, integrada y sistémica forman una construcción humana indisoluble de extraordinario valor, cuya conservación y puesta en valor requiere de la elaboración, tramitación, y aprobación de un Catálogo de protecciones vinculante en sus determinaciones, y con una visión contextualizada del bien en el territorio.

### 8.2. Descripción de la evaluación realizada

En cuanto al proceso de evaluación ambiental realizado hasta la fecha, destaca la emisión, por parte de la Comisión de Evaluación Ambiental, el 12 de diciembre de 2019, del Documento de Alcance del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico (EATE).

Dicho documento, en cuanto a la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación del EATE, se validó el planteamiento de redacción de trabajos propuesto, indicando que, dada la relevancia del paisaje y el patrimonio natural en el ámbito de actuación, se consideraba que debían elaborarse las tres secciones del Catálogo previstas en el art.42 de la LOTUP.

En este sentido, y, con base en la obligación establecida en el art.17 de la Ley de la Huerta, y art. 13 del PATODHV que exige la elaboración de un catálogo de protección de los bienes culturales, se redacta dicho Catálogo únicamente para la sección cultural. Respecto de la misma, el propio Documento de Alcance recuerda que deben incluirse únicamente aquellos elementos que tengan relevancia supralocal (art.17 LHV) y no debe convertirse en un instrumento que actualice o sustituya a los catálogos municipales.

Además, se solicita la definición de las características de “tipología tradicional” de las edificaciones y conocer los criterios de intervención para rehabilitarlas o ampliarlas, de acuerdo con el art.22.2 LHV y 41 del Decreto 219/2018. En este sentido, la Versión Preliminar del Catálogo de Bienes Culturales incluye, en el art. 17 de su normativa, un análisis de la lógica de ampliación de cada uno de los tipos arquitectónicos, definiendo lo que se denomina el “núcleo básico” de cada tipología, las casuísticas, y la lógica (ley sintáctica) de ampliación a respetar.

El Documento de Alcance requería concretar las determinaciones sobre protección del paisaje tal y como indica el art.22.3 LHV. Dado que no se desarrolla la sección de paisaje de un Catálogo de Protecciones, sino el Catálogo de Bienes Culturales requerido en el art. 17 de la LHV, no se concretan dichas determinaciones. No obstante, fruto del análisis realizado en el estudio de paisaje del PATODHV, como del realizado sobre el entorno de los bienes y elementos catalogados y las estructuras donde se insertan, las fichas individualizadas incluidas en el Catálogo contienen una descripción del entorno paisajístico y del paisaje a la escala del elemento.







PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

9



## 9. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

El departamento competente en materia de ordenación del territorio y paisaje, o en su caso el Consell de l'Horta, de conformidad con la LOTUP deberá efectuar informes de seguimiento cuatrienales en los que se analizará la evolución de los indicadores propuestos en este documento, sin perjuicio de que se puedan introducir otros adicionales en el momento de su elaboración. Este seguimiento se realizará sin perjuicio del seguimiento obligatorio del PAT que se debe realizar a los 10 años de su aprobación, incluyendo al Catálogo de Protecciones a efecto de una posible revisión del mismo. Estos informes serán públicos y expuestos en procesos de participación ciudadana.

Objetivo	Conservación del patrimonio cultural y revitalización del patrimonio rural	Integración de la Infraestructura verde	Protección del Paisaje
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de actuaciones realizadas para la protección, conservación y restauración del patrimonio rural.</li> <li>Superficie de suelo agrícola infrautilizado puesto en cultivo.</li> <li>Número de enclaves de recuperación de la Huerta tramitados y ejecutados.</li> <li>Número de proyectos de mejora y regeneración del patrimonio hidráulico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Superficie de la infraestructura verde preservada por el PAT al margen de la protegida por instrumentos sectoriales.</li> <li>Proyectos dedicados por el Consell de l'Horta a la regeneración de la infraestructura verde.</li> <li>Superficie de suelos de huerta de valor que se les modifica su clasificación urbanística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto de la Generalitat y otras administraciones supramunicipales dedicados a la mejora del paisaje en la Huerta de València.</li> <li>Proyectos de buenas prácticas agrícolas realizados con aprobación (subvención) de la conselleria competente en agricultura.</li> </ul>







RESUMEN NO TÉCNICO DE LA  
EVALUACIÓN AMBIENTAL Y  
TERRITORIAL

10

## 10. RESUMEN NO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL

La ley de la Huerta de València establece, en su artículo 17, el mandato legal para la elaboración de un Catálogo de Protección de los bienes culturales de escala supramunicipal por parte del Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de València, el cual debe no solo incluir un catálogo de esta naturaleza sino determinar su régimen de conservación y recuperación. Este PAT por diversos motivos de conveniencia, urgencia y oportunidad ha priorizado la elaboración y tramitación independiente del Catálogo, y desarrollar un cuerpo normativo que sustituya al meramente informativo que posee el documento e incluido en el PAT, pero a título meramente informativo.

Este Catálogo incluye elementos del patrimonio cultural

que abarca gran cantidad de bienes patrimoniales: alquerías, barracas, molinos, elementos hidráulicos, caminos, ermitas, etc. hasta completar un elenco de bienes de naturaleza supramunicipal y que reflejan las diferentes actividades realizadas por los habitantes de la Huerta. Estos bienes se recogen en un conjunto de fichas en las que se puede identificar para cada bien un inventario de los elementos que lo componen, un análisis de su contexto, una memoria justificativa de la selección efectuada, los tipos de intervención, normativa aplicable, plano del emplazamiento y determinaciones a incorporar al Plan de Acción Territorial.

La catalogación de estos bienes tiene efectos muy positivos sobre el medio ambiente y sobre el paisaje cultural de la Huerta, por ello el propio PAT propone medidas de activación de este patrimonio, que está en mal estado en el 75% de los casos. Estas medidas van desde la posibilidad de ampliación de las edificaciones, o la discriminación positiva hacia estas formas de arquitectura tradicional para la implantación de usos terciarios complementarios del uso agrícola dominante. También se cuenta con una entidad gestora, como el Consell del Horta, que tiene entre sus funciones la dinamización del patrimonio y la canalización de fondos hacia este objetivo.

En la evaluación ambiental y territorial se analizan los efectos positivos sobre el medio ambiente y el paisaje, concluyendo en la necesidad de incorporar estos elementos en la infraestructura verde del territorio, y la contribución de estos bienes a dinamizar el espacio de la Huerta desde el punto de vista de una actividad agrícola y terciaria sostenible, lo cual de forma circular redundará en una mayor demanda de rehabilitar y restaurar el patrimonio deteriorado.

La evaluación ambiental y territorial estratégica contempla dos alternativas, la no realización y aprobación del Catálogo, desaconsejable por sus efectos sobre el patrimonio, la continuidad en su estado de abandono, y también sobre la seguridad jurídica ya que el documento de Catálogo que se posee, en el marco del PAT de la Huerta, tiene efectos meramente informativos. Por lo tanto, la única alternativa que satisface plenamente los objetivos del PATODHV, y los enunciados en el propio Catálogo, es la de tramitar y aprobar este instrumento cuyas repercusiones positivas van más allá de la protección de los bienes, generando efectos beneficios directos e indirectos sobre la infraestructura verde del territorio y la calidad ambiental y paisajística de la Huerta.

La evaluación propone, además, un programa de seguimiento basado en la elaboración de informes periódicos del estado del patrimonio, y su evaluación a través de un conjunto de indicadores que reflejan el grado de mejora del paisaje cultural en su conjunto

